

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A
LP-6-2024 EPSEL SA-1- ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS E INDUMENTARIA AL PERSONAL DE EPSEL SA.- BASES INTEGRADAS

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.



Firmado digitalmente por:
 QUICANO ZEGARRA JORGE
 LUIS FIR 09753858.hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 21/01/2025 19:53:00-0500

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 6-2024 EPSEL SA-1

CONTRATACIÓN DE BIENES

ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS E INDUMENTARIA AL PERSONAL DE EPSEL SA

BASES INTEGRADAS



DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858,hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:53:10-0500

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858.hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:53:21-0500

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858.hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:53:32-0500

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:53:38-0500

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:17-0500

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoría, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.



Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:28-0500

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:34-0500

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:39-0500

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A

RUC N° : 20103448591

Domicilio legal : Av. Saenz Peña N° 1860- Urb. Latina, Distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

Teléfono: : (074) 253520 – 074(252291)

Correo electrónico: : procesos.logistica@epsel.com.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

ITEM 1: El presente procedimiento de selección tiene por objeto la Adquisición de Uniformes para Personal Administrativo.

ITEM 2: El presente procedimiento de selección tiene por objeto la Adquisición Uniformes para personal Operativo e Indumentaria.

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante **Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 240-2024-EPSEL S.A/GG/GAF**, el **06 de diciembre 2024**

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Directamente Recaudados

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de PRECIOS UNITARIOS, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No aplica

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:45-0500

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de **57 días para el ITEM 1-Uniformes para Personal Administrativo** y **42 días para el ITEM 2-Uniformes para personal Operativo e indumentaria**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

El plazo máximo para realizar la entrega de los bienes será computado a partir del día siguiente de firmado el Contrato, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ITEM I:
UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO (total 57 días)

ETAPAS	PLAZOS
COORDINACIONES PREVIAS	02 días calendario a partir del siguiente de suscrito el contrato.
TOMA DE MEDIDAS y TALLAJE	10 días calendario , inmediatamente de culminada la etapa anterior.
ARMADO DE PRENDAS	Se realizará dentro de los 30 días calendario , después de finalizada la etapa de toma de medidas .
PRE-PRUEBA DE UNIFORMES	Se realizará dentro de los 05 días calendario , siguientes a la culminación de la etapa del armado de prendas .
ENTREGA DE UNIFORMES	Se realizará durante los 10 días calendario siguientes , culminada la etapa de pre-prueba en el almacén central de EPSEL S.A.

ITEM II:
UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO E INDUMENTARIA (total 42 días)

ETAPAS	PLAZOS
COORDINACIONES PREVIAS	02 días calendario , a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
TALLAJE (SET DE TALLAS ESTANDAR)	10 días calendario , inmediatamente de culminada la etapa anterior.
ENTREGA DE UNIFORMES	Se realizará durante los 30 días calendario , contados a partir del día siguiente de finalizada la etapa anterior.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar cinco y 00/100 soles en Banco Continental Cta. Cte. 0011-0279-72-0100023839 y reclamarlas en la Sub Gerencia de Logística de EPSEL S.A., sito en la Av. Carlos Castañeda N°100 – Distrito de José Leonardo Ortiz.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:50-0500

1.11. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N°168-2020-EF y D.S. N° 234-2022- EF, en adelante el REGLAMENTO.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema de Presupuesto
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público 2024.
- Ley N° 31954 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2024.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444) aprobado y publicado mediante el Decreto Supremo 004-2019-JUS
- Decreto Supremo N°005-2020-VIVIENDA-Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- Decreto Supremo N°016-2021-VIVIENDA-Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE y sus respectivas modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
- Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento, Aprobado por Decreto Supremo N° 003-2000-PROMUDEH.
- Código Civil.
- Ley de Recursos Hídricos N° 29338.
- Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica R.G. N° 327-2018-ANA.
- Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido mediante Decreto Supremo N° 005-2021-TR.
- Directivas del OSCE.
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:56-0500

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, tener en cuenta por cada ITEM lo siguiente:

ITEM 1: Uniformes para personal Administrativo

ITEM 2: Uniformes para personal Operativo e Indumentaria

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>



- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) El participante deberá presentar OBLIGATORIAMENTE, muestras de los bienes hasta el día de presentación de ofertas según cronograma SEACE de acuerdo a lo descrito en el requerimiento
- f) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**⁴
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁵ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación ⁶ (**Anexo N° 11**).
- i) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete⁷.

Importante

- **En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.**
- **En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.**

Importante

- **Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.**
- **De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú,**

⁵ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁶ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁷ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.



salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁸.

- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en **Av. Nicolas de Pierola N° 541, Distrito de José Leonardo Ortiz, en la oficina de trámite documentario en el horario de 07:45 a 12:45 horas y de 13:30 horas a 16:30 horas.**

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO y se efectuará a la recepción del total de los bienes, según los plazos establecidos para cada ITEM.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

Recepción del área de almacén: Guías de remisión

- Informe del Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago, en la que se detallará los bienes entregados (con los productos tal cual se indican en la orden de compra).
- Copia de contrato y orden de compra con las firmas y vistos correspondientes.

Dicha documentación se debe presentar en Trámite Documentario, Av. Nicolás de Piérola N° 541, de Lunes a Viernes en el horario de atención: de 08:00 A 12: 45 horas y de 13:30 A 16:30 horas.

⁸ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.



CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición y entrega de Uniformes Administrativos e Indumentaria al personal de EPSEL S.A.

2. FINALIDAD PUBLICA:

El presente requerimiento tiene como finalidad la adquisición de uniformes institucionales para la identificación, uniformidad y presentación de sus colaboradores (personal Administrativo y Operativo), así como indumentaria adecuada para el desarrollo de sus actividades operativas, brindando una buena imagen institucional que difunda nuestra identidad y compromiso ante la sociedad.

3. ANTECEDENTES:

EPSEL S.A. es una empresa de derecho privado interno que se rige por sus Estatutos, TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento, decreto legislativo 1280, aprobado por D.S. N°005-2020 vivienda y Ley General de Sociedades N° 26887, con ámbito de acción en el departamento de Lambayeque y con más de 700 colaboradores.

EPSEL S.A. otorga uniformes e indumentaria de trabajo a todo su personal. Para el presente año la EPS ha incluido en el Plan Operativo Institucional la **Adquisición y Entrega de Uniformes Administrativos E Indumentaria al Personal de EPSEL S.A.** (Actividad : GG-RH-GA-14).

Que, mediante Informe N° 58-2024 EPSEL S.A. GG/ORH/ESHO. (911611) se solicita la contratación de un Experto Textil y de Confecciones, como soporte técnico del Comité de Selección y del Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional en las diferentes etapas del procedimiento de selección y ejecución contractual, del presente requerimiento : GG-RH/GA-14: ADQUISICION Y ENTREGA DE UNIFORMES E INDUMENTARIA AL PERSONAL DE EPSEL S.A. -2024., adjuntando los términos de referencia correspondientes, generándose la orden de servicio N° 2400444 a nombre de la Empresa consultoría Industrial TXP SAC. para : Asesorar al área usuaria a Revisar y/o mejorar y/o elaborar las especificaciones técnicas, Integrar el comité de selección en



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858_hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:53:01-0500

calidad de experto, Realizar la evaluación de muestras de los uniformes y Evaluar los uniformes entregados por el contratista (en Ejecución Contractual).

Iniciando actividades de coordinación según la orden de servicio el día 01 de Octubre 2024, mediante correo, y reuniones virtuales, culminando con la elaboración de la presente con fecha 04/10/2024 con la presentación de sus especificaciones técnicas con el Informe N° 442 -2024 TXP-EPSEL. procediendo a tramitar el requerimiento materia del presente.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

Contar con un uniforme institucional para personal administrativo e indumentaria para el personal operativo, que permita la identificación y uniformidad en la vestimenta; así como indumentaria adecuada para labores operativas propias de nuestra actividad.



5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR:

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Nº	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.
ÍTEM I. UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE PROTOCOLO			
1	Uniforme de verano para dama: 01 pantalón Denim + 01 Blusa Manga Larga + 01 Blusa Manga Corta + 02 Polo Manga Corta	Unid(*)	280
2	Uniforme de Invierno para dama: 01 Saco + 01 Falda + 01 Pantalón + 01 blusa manga larga + 01 blusa manga corta + 01 Casaca impermeable	Unid(*)	140
3	Uniforme Administrativo para caballero: 01 casaca impermeable + 02 Pantalones denim + 02 Camisa manga corta Oxford + 01 Camisa manga larga Oxford + 02 Polos Manga Corta.	Unid(*)	190
4	Uniforme para protocolo de personal operativo (caballero): 01 casaca impermeable	Unid(*)	500
ÍTEM II. UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO E INDUMENTARIA			
1	Uniforme Operativo: 03 camisa Denim manga larga 9 Oz + 03 camisa Denim manga corta 9 Oz+ 03 Pantalón Denim 14.5 Oz + 03 Polos Manga Larga + 03 Polo Manga corta	Unid(*)	470
2	Uniforme de Conductor: 03 pantalones DENIM de 14.5 Onz. + 02 camisas manga corta Oxford + 01 camisa manga larga Oxford + 02 polos camisero manga larga	Unid(*)	30
3	Indumentaria: Guardapolvo.	Unid(*)	10
4	Indumentaria trabajo de campo: Pantalón Denim 12.5 Oz.	Unid(*)	36
5	Indumentaria de Laboratorio: 01 Mandil + 01 Chaqueta.	Unid(*)	10

(*) Se considera unidad al conjunto de prendas que se detallan en cada numeral.

Se deberá considerar lo siguiente:

- Las cantidades por género podrán variar, lo cual modificará las cantidades de uniformes a adquirir, pues las consignadas en el cuadro precedente, corresponden a un cierre de fecha previa al inicio de los trámites para el desarrollo del procedimiento de selección.
- Las razones de la variación se fundamentan en aspectos ajenos a la voluntad del área usuaria, y por ende de la Entidad, como las siguientes:



Firmado digitalmente por:
 QUICANO ZEGARRA JORGE
 LUIS FIR 09753858_hand
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 21/01/2025 19:53:02-0500

- Personal que fallece durante el desarrollo de la adquisición.
 - Personal cesado, destituido, suspendido, sancionado y/o, que se encuentre comprendido en alguna situación que configure incompatibilidad para que la entidad le haga entrega del uniforme institucional.
-
- El área usuaria informará las cantidades sinceradas en la etapa de consentimiento, previo requerimiento de dicha información, por parte del Comité de Selección.
 - El margen de tolerancia de 2mm para medidas superiores a 10cm.
 - En caso haya contradicción entre el texto y gráfico, prevalecerá el texto.



5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM PAQUETE N°01 UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE PROTOCOLO

1.1

UNIFORME DE VERANO PARA DAMA



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:53:03-0500

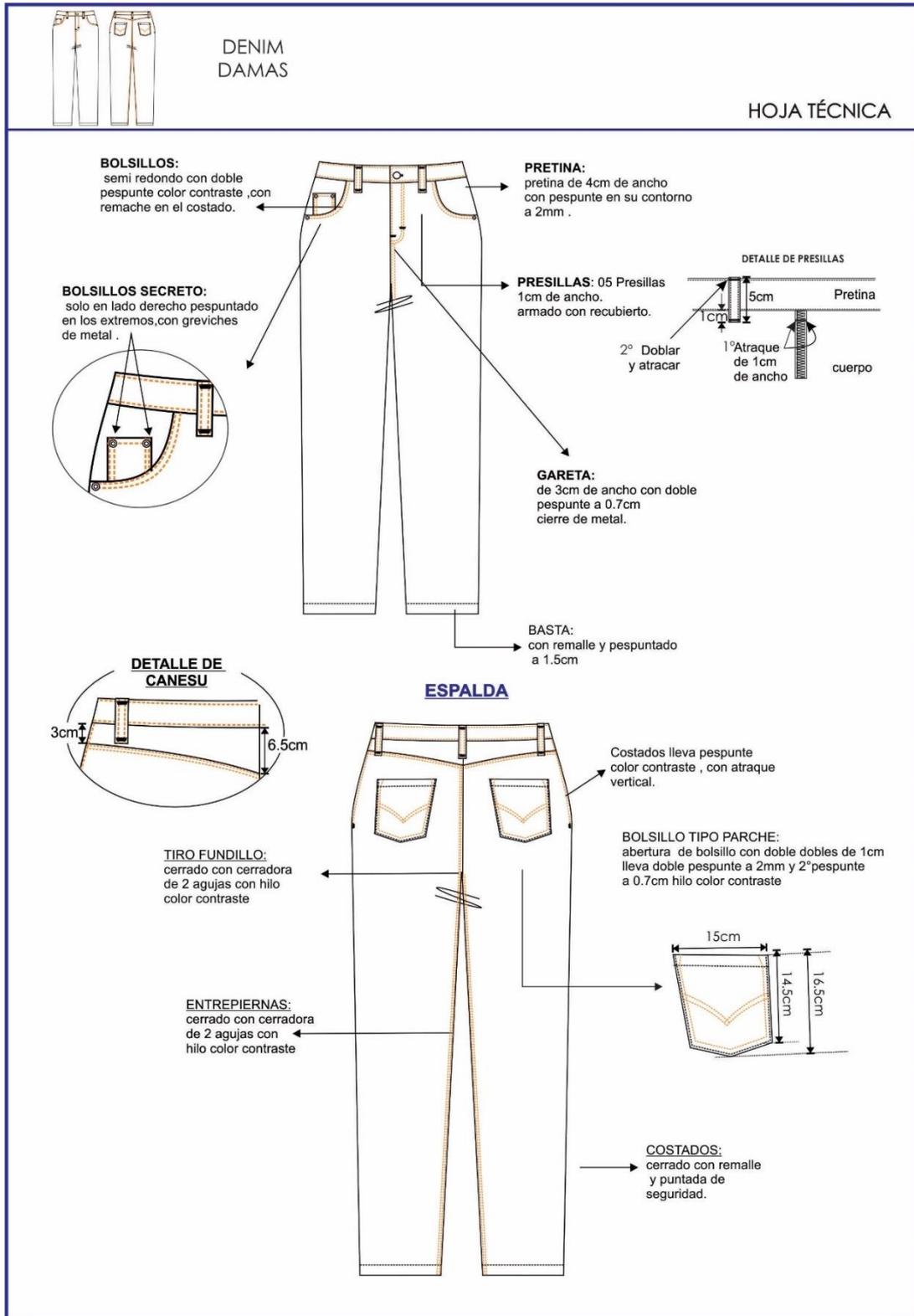
FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	PANTALÓN DENIM
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Denim
TEJIDO	Plano
DESCRIPC	Denim Color Azulino
COLOR	Azulino
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	51% Lana 22% Poliéster 27% Algodón +/- 5%
ARMADURA	Sarga 3/1
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	404 +/- 5% (INCLUYE ORILLOS)
GRAMAJE (ASTM D-3776)	262 +/- 5%
ANCHO ENTRE ORILLOS	148 CMS mínimo
TITULO DE HILADO (ASTM-1059)	
Urdimbre	Nm 2/44 ± 5%
Trama	Nm 50/2 ± 5%
DENSIDAD (N°DE HILOS C/MS) (ASTM D3775)	
Urdimbre	37.0 ± 3
Trama	28.0 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC-158)	
Urdimbre	1.5% Máximo
Trama	1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	4.0 Mínimo
ACABADO	En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

PRETINA	Pretina de 4 cm de ancho con respunte en contorno a 2mm ,hilo 20/2 01 botón metálico y ojal bordado simple. 06 presillas armadas con recubierto , pegadas en pretina y con atraque de 1cm con maquina atracadora de 1cm ancho en extremos .
BOLSILLOS	Delantero: 2 bolsillos clásicos semi curvo y un bolsillo tipo relojero con remache metálico, bolsa de bolsillo con tela popelina en forma tipo frijol. Posterior: 2 bolsillos parche de 15cm largo x 16.5cm ancho, con remaches metálicos en los extremos superiores.(diseño en bolsillo con hilo beige).
ESPALDA	En la parte superior lleva canesú curvo unido con cuerpo , cerrados con doble costura hilo contraste.
BRAGUETA	Doble respunte y atraques de seguridad con maquina atracadora, con cierre metálico reforzado 3cm de ancho.
COSTADOS Y ENTREPIERNAS	ENTREPIERNAS : Cerrados con doble costura COSTADOS: cerrado con remalle y puntada de seguridad.
BASTA	Doble dobléz de 1.5cm
HILOS DE COSTURA	Polyester (20/2) color beige
HILO DE REMALLE	Polyester color beige
HILO	Tejido plano (tela en popelina blanca)
CIERRE	Cierre de garetá N° 5, de diente grueso con seguro automático (atraque que evite corrimiento del cierre) metálico – reforzado.
BOTON	Metálico
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. En la parte interna.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.





FICHA TÉCNICA DE LA TELA

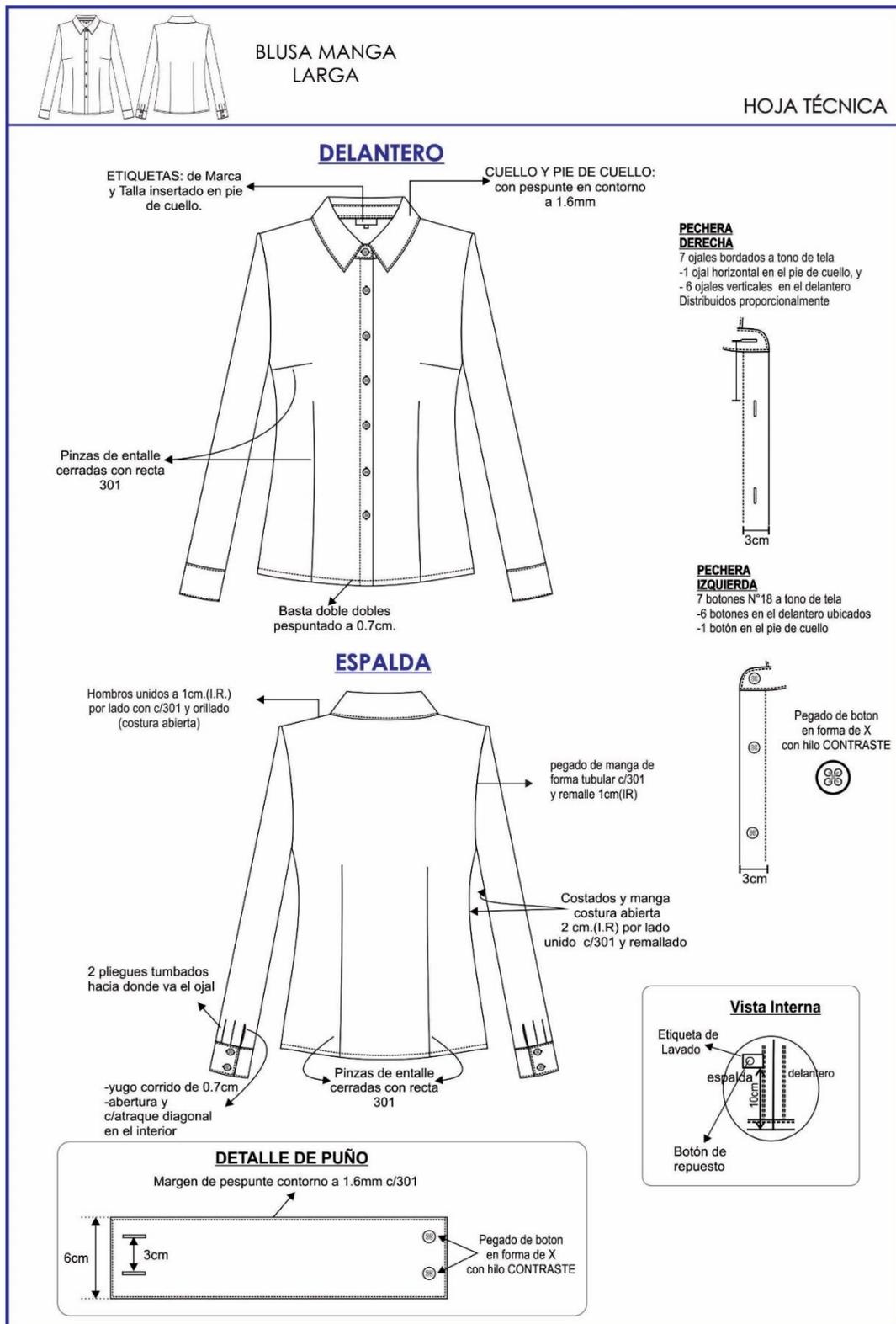
PRENDA:	BLUSA MANGA LARGA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	OXFORD RAYAS
TEJIDO	Oxford
COLOR	Celeste - Rayas
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	
URDIMBRE	50 ± 5% Algodón, 50 ± 5% Poliéster
TRAMA	100% algodón
GLOBAL	75 ± 5% Algodón, 25 ± 5% Poliéster
PESO GRMS/M2	146 ± 5%
TITULO DE HILADO (ASTM-1059)	
Urdimbre	40/1 ± 3
Trama	20/1 ± 3
N° HILOS X PULGADA ACABADA	
Urdimbre	116 ± 5
Trama	56 ± 5
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	
Urdimbre	11 mín
Trama	11 mín
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ	3.0 Mínimo
AL LAVADO DOMESTICO	3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO	3.5 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO	3.5 Mínimo
AL FROTE SECO	4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO	3.0 Mínimo
ACABADO	Hilo color teñido con colorantes Tina/Disperso, Blanqueado, mercerizado, impregnado con Blanqueador óptico, resinado, pre encogido.



FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

MODELO	Blusa manga larga con pinzas.
CUELLO	Cuello de 2 piezas fusionada con entretela, pie de cuello de 2 piezas fusionado con entretela y respunte a 1.6mm en todo el contorno.
DELANTERO	Consta de 1 pinza que nace del costado a cada lado cerrada con 301 y tumbado hacia el ruedo. lleva 1 pinza vertical a cada lado cerrado con 301, tumbados hacia los costados. Pechera derecha: lleva 7 ojales bordados (6 ojales verticales y 1 horizontal) Pechera izquierda: lleva 7 botones N°18L (6 botones en pechera y 1 botón en pie de cuello) pegados en forma de X con hilo contraste.
ESPALDA	lleva 1 pinza vertical a cada lado cerrado con 301, tumbados hacia los costados.
MANGA	Manga larga, con yugo de corrido de 0.7cm y atraque diagonal . 2 pliegues con profundidad de 1cm tumbados hacia donde va el ojal.
PUÑO	Puño de 6cm alto , con respunte en contorno a 1.6mm c/301.con 2 ojales y 2 botones N°16L.
HOMBROS	Unir hombros c/301 a 1cm (IR), costuras abiertas.
ENSANCHES	De costados 2cm por lado (IR), en hombros de 1cm (IR), en sisa de 1cm (IR).
HILO	De costura con 301 y 504 con 40/2 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster en cuello , pechera y puños. El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, etiqueta de instrucciones de cuidado, lavado, uso y composición de tela.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.





FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
 QUICANO ZEGARRA JORGE
 LUIS FIR 09753858 hand
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 21/01/2025 19:53:06-0500

FICHA TÉCNICA DE LA TELA

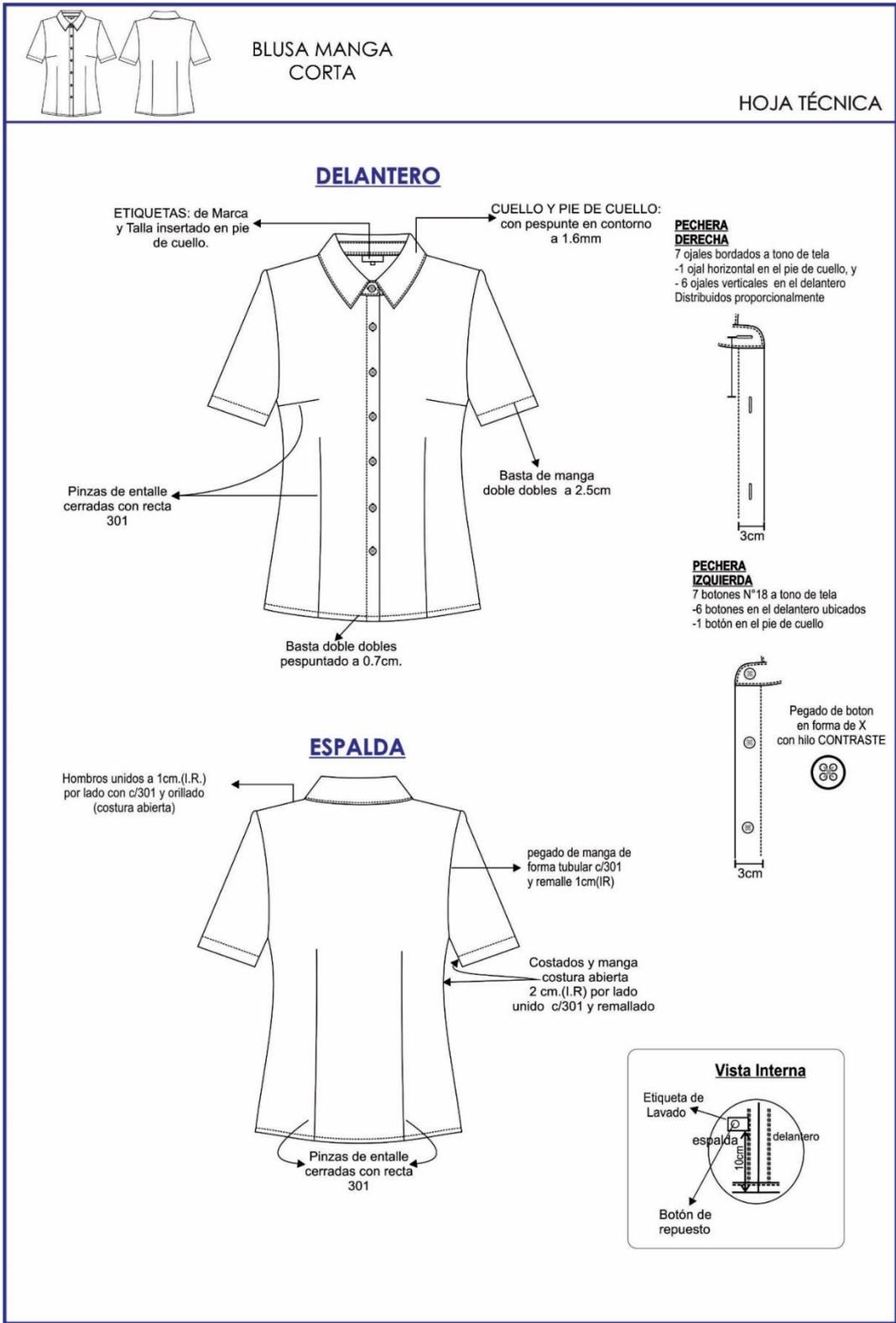
PRENDA:	BLUSA MANGA CORTA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	OXFORD
TEJIDO	Oxford
COLOR	Celeste
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	75 ± 5% Algodón, 25 ± 5% Poliéster
URDIMBRE	50 ± 5% Algodón, 50 ± 5% Poliéster
TRAMA	100% algodón
PESO GRMS/M2	146 ± 5%
TITULO DE HILADO (ASTM-1059)	
Urdimbre	40/1 ± 3
Trama	20/1 ± 3
N° HILOS X PULGADA ACABADA	
Urdimbre	114.2 ± 5
Trama	55.9 ± 5
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	
Urdimbre	11 mín
Trama	11 mín
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	
Urdimbre	± 3%
Trama	± 3%
RESISTENCIA AL DESGARRE Gr-F	
Urdimbre	680 mín.
Trama	680 mín.
RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO N° DE HILOS DE COSTURA Kg-F	
Urdimbre	6.8 mín.
Trama	6.8 mín.
RESITENCIA AL PILLING	3.0 mín
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ	3.0 Mínimo
AL LAVADO DOMESTICO 1A	3.0 Mínimo
AL SUDOR ACIDO	3.0 Mínimo
AL FROTE SECO	3.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO	2.0 Mínimo
ACABADO	BLANQUEO – MERCERIZADO –TENIDO DISPERSO – RESINADO – PRE ENCOGIDO.

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

MODELO	Blusa manga corta con pinzas.
CUELLO	Cuello de 2 piezas fusionada con entretela, pie de cuello de 2 piezas fusionado con entretela y respunte a 1.6mm en todo el contorno.
DELANTERO	Consta de 1 pinza que nace del costado a cada lado cerrada con 301 y tumbado hacia el ruedo. lleva 1 pinza vertical a cada lado cerrado con 301, tumbados hacia los costados. Pechera derecha: lleva 7 ojales bordados (6 ojales verticales y 1 horizontal) Pechera izquierda: lleva 7 botones N°18L (6 botones en pechera y 1 botón en pie de cuello) pegados en forma de X con hilo contraste.
ESPALDA	Lleva 1 pinza vertical a cada lado cerrado con 301, tumbados hacia los costados.
MANGA	Manga corta, bastillada a 2.5cm(doble dobles).
HOMBROS	Unir hombros c/301 a 1cm (IR), costuras abiertas.
ENSANCHES	De costados 2cm por lado (IR), en hombros de 1cm (IR), en sisa de 1cm (IR).
HILO	De costura con 301 y 504 con 40/2 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster en cuello , pechera y puños. El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, etiqueta de instrucciones de cuidado, lavado, uso y composición de tela.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858_hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:53:07-0500



FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	POLO MANGA CORTA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Piqué doble
HILADO	24/1. Peinado
TEÑIDO	Reactivo
COLOR	Blanco
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	100% Algodón
ANCHO CMS TUBULAR	100 cms
GRAMAJE M2	250 gr/m2 +/- 5%
RENDIMIENTO	2.50 m/kg
ENCOGIMIENTO	<3%
ACABADO	Suavizado Anti Pilling

FICHA TÉCNICA DE LA TELA

MATERIAL	RIB- CUELLO, MANGAS Y PUÑOS
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Rib
TEÑIDO	Reactivo
COLOR	Tono melange jaspeadol, con línea blanca y azul marino delgada al filo
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	65% polyester / 35% algodón.
GRAMAJE M2	270 gr/m2 +/- 5%
ENCOGIMIENTO	<3%
ACABADO	Suavizado Anti Pilling



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858_hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:53:08-0500

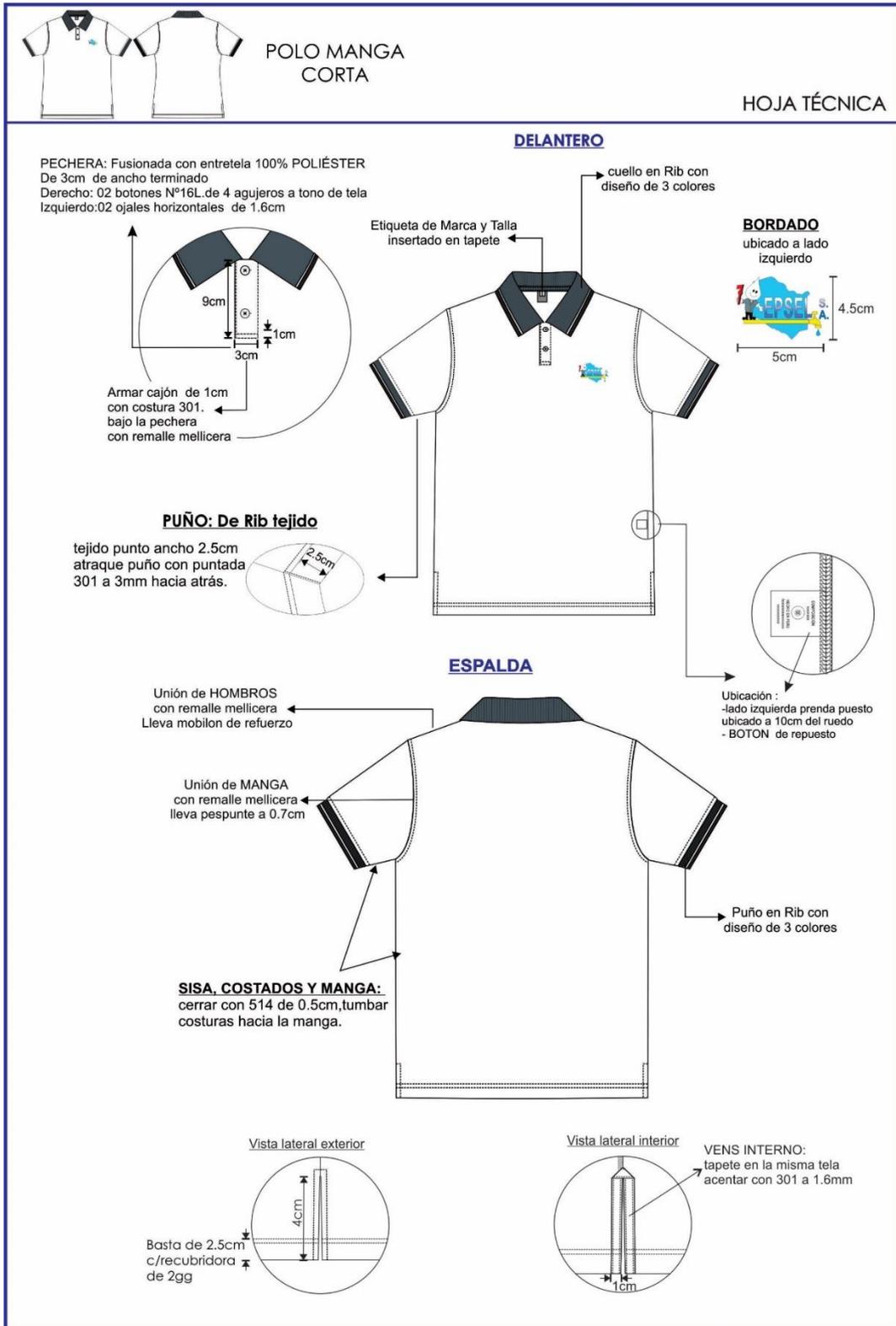
FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO	Cuello en tela RIB CONTRASTE (de 3 colores , ver grafico)pegado a cuerpo con remalle a cuerpo .lleva tapete de la misma tela del cuerpo a tono del cuello ,de 1cm ancho en todo el contorno de escote delantero y espalda. Insertar etiqueta de Marca y Talla insertado en el centro de escote espalda.
PECHERA	Lleva pechera tipo camisero de 13.5cm de largo y 3cm de ancho, en la parte inferior armar cajon de 1cm con costura 301. Lado derecho: 2 botones N°16L de 4 agujeros a tono de tela. Lado izquierdo: 02 ojales horizontal de 1.6cm.
DELANTERO	Lleva bordado en el parte superior izquierdo EPSEL de 5cm ancho y 4.5cm de alto.
MANGAS	Manga larga- corta ⁹ con puño en RIB CONTRASTE de 2.5cm de ancho, pegado a manga con remalle mellicera y pespunte externo a 3mm. Unión de manga a cuerpo , unido con mellicera lleva pespunte a 0.7cm .
HOMBRO	Unir hombros con remalle mellicera, lleva mobilón de refuerzo.
VENS	Abertura en los laterales de 4cm de, interior con tapete de la misma tela asentar con 301 a 1.6mm
BASTA DE RUEDO	Doblado y recubierto con recubridora de 2.5cm alto.
COSTADOS Y MANGA	Cerrar con mellicera, tumbar costuras hacia la espalda.
HILO	De costura 301 y 504 con 40/2 100% poliéster.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interior : Etiqueta de marca del confeccionista y Talla. Instrucciones de lavado y composición.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.

⁹ En atención de la Consulta N° 3 del postor TEXTIL CRISALDO SAC



Firmado digitalmente por:
 QUICANO ZEGARRA JORGE
 LUIS FIR 09753858 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 21/01/2025 19:53:09-0500



ITEM PAQUETE N°01
UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y
DE PROTOCOLO

1.2

UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMA



FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	SACO
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TIPO DE TEJIDO	LANILLA
CONSTRUCCION	TAFETAN
COLOR	LANILLA DISEÑO PIED DE POULE EN TONALIDADES AZUL CLARO Y BLANCO
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	45% LANA, 55% POLYESTER ±5%
PESO EN GRAMOS POR METRO LINEAL	300/310 ±5%
PESO EN GRAMOS POR METRO CUADRADO	200/210 ±5%
ANCHO ENTRE ORILLOS	1.50 MTS ± 3 %.
TITULO DE HILADO	
Urdimbre	NM 2/48 ± 5 %
Trama	NM 2/48 ± 5 %
DENSIDAD (HILOS X CENTÍMETRO)	
Urdimbre	22.66 ±2 hilos
Trama	19.00 ± 2 hilos
TIPO DE TEÑIDO	TEÑIDO EN TOP
PERDIDA DE PESO AL LAVADO	1%
Trama	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL(LAVADO EN SECO)	
Urdimbre	1.5% MAXIMO
Trama	1.0% MAXIMO
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ	3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO	3.5 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO	3.5 Mínimo
AL FROTE SECO	4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO	3.0 Mínimo
AL LAVADO EN SECO	4.0 Mínimo
ACABADO	DECATIZADO
OBSERVACION	Si hubiera una nueva fabricación textil, la tonalidad puede variar entre la muestra original y el nuevo lote de fabricación textil



FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

MODELO	De acuerdo al diseño adjunto.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria.
CUELLO	Cuello inferior de 2 piezas cortadas al sesgo fusionadas con entretela , exterior de 1 sola pieza, con respunte de quiebre a 1.6mm.
DELANTERO EXTERNO	Los delanteros deberán estar fusionados con entretela tejida fusionable. Consta de 1 corte ingles a cada lado que nace del hombro y termina en costado , unido a 1 cm I.R. con 301. Costura abiertas y otro corte horizontal unido a 1cm(IR) costuras abiertas. Lleva 01 ojal de tela de 2.5cm de largo y 01 botón N°36L forrado con la misma tela . Dos bolsillos tipo ojal con vivos de 0.5 cm de ancho c/u y abertura útil de 13 cm. Bolsa de forro de una sola pieza unido con recta y remalle .
DELANTERO INTERNO	En el lado izquierdo lleva 1 bolsillo recto con vivo de tela principal de 1 cm de alto, 11 cm de abertura y 14 cm de profundidad. Vuelta lleva sesgo de forro color contraste a la tela principal, armado con un cordón de refuerzo, el sesgo está insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera).
ESPALDA	La espalda tendrá corte anatómico en el centro el cual será orillado por separado y unido con costura recta con ensanche de 2 cm. (I.R.) por lado. Lleva 1 corte lateral a cada lado que nace en el hombro y termina en el ruedo, unido a 1 cm (I.R.) con c/301. En la parte central de la espalda del forro llevará fuelle de 2 cm de profundidad (terminado) y de 30 cm de largo.
OJALES	delantero lleva 01 ojal de tela de 2.5cm de largo
BOTONES	El delantero lleva 01 botón N°36L forrado de la misma tela principal, más 1 de repuesto en el interior.
VUELTA	La vuelta de una sola pieza, de la misma tela principal. Llevará entretela tejida fusionable.
MANGAS	larga de 2 piezas, manga mayor y menor con ensanche de 2 cm (I.R.). Chorreras de la misma tela ubicadas en la cabeza de manga.
HOMBROS	Bordes orillados con costura 504 y unir con costura 301 a 1 cm I.R.
HOMBRERAS	De espumas forradas con forro y orilladas con 504.
BASTA	De ruedo y de manga de 4 cm (I.R.) reforzados con entretela tejida fusionable.
ENSANCHES	De 2 cm (I.R.) a cada lado en las costuras principales (costados, central espalda) y de 1 cm I.R. costuras auxiliares.
FORRO	Totalmente forrado, material 100% poliéster a tono de la tela principal de la mejor calidad.
HILO	De costura 301 y 504 con 40/2 100% poliéster.
COSTURAS	11 PPP +/- 10%
REMALLAS	El ancho del remalle es de 0.5 cm.



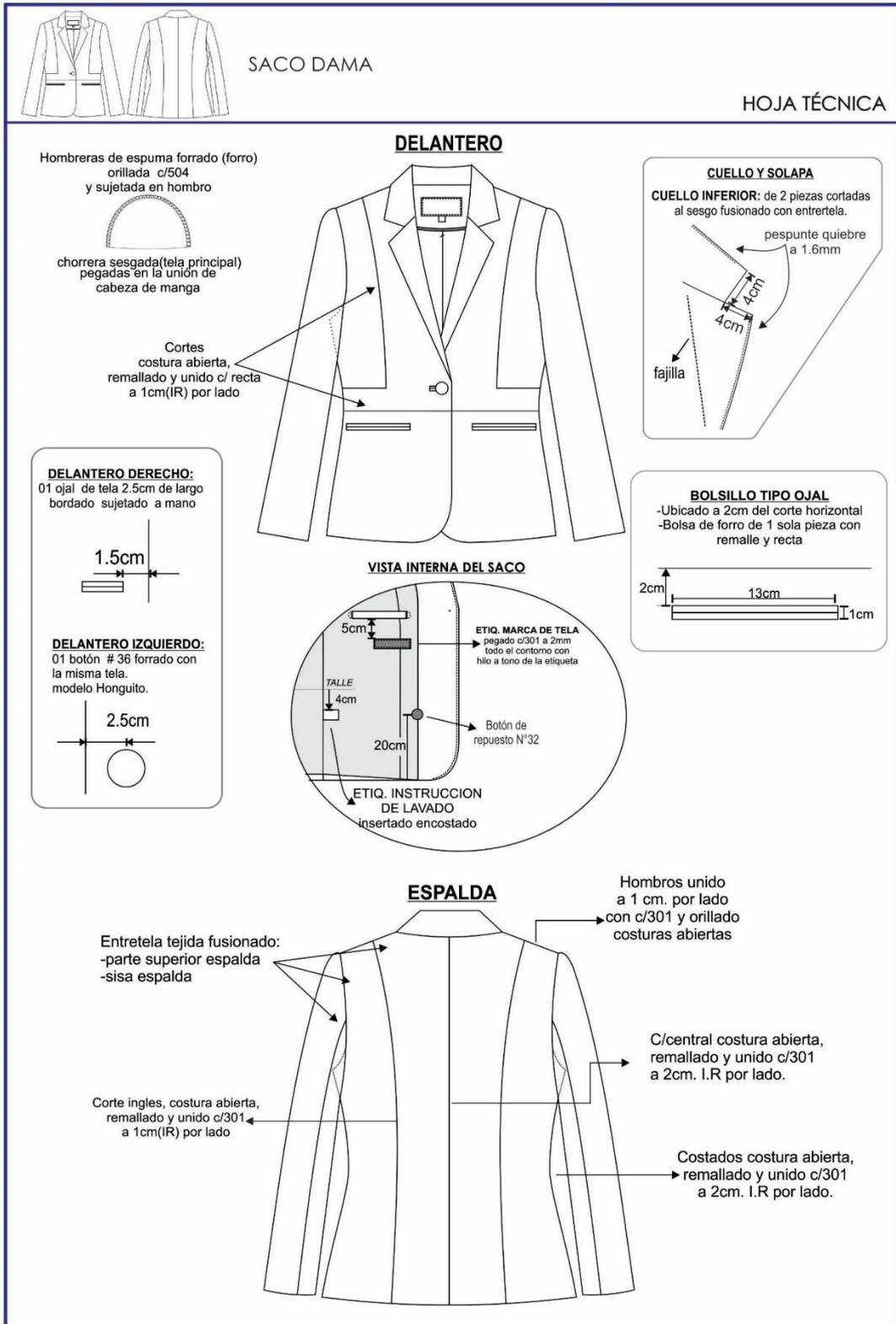
Firmado digitalmente por:
 QUICANO ZEGARRA JORGE
 LUIS FIR 09753858 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 21/01/2025 19:53:11-0500

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A
LP-6-2024 EPSEL SA-1- ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS E INDUMENTARIA AL PERSONAL DE EPSEL SA. – BASES INTEGRADAS

ENTRETELA	Tejido fusionable fusionados en máquina fusionadora para delanteros, vuelta delanteros, espalda superior, sisas, basta de ruedo y manga, cogotera, vivo de bolsillo interior y vista de bolsillos.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna. Etiqueta de marca del confeccionista, Marca, Talla, instrucciones de lavado y composición.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:53:12-0500



FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	FALDA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Lanilla
DESCRPC	Lanilla color azul italiano
COLOR	Azul italiano
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	70% LANA 30% POLIESTER ± 5%
ARMADURA	Tela
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	311 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
GRAMAJE (ASTM D-3776)	202 ± 5%
ANCHO ENTRE ORILLOS	148 CMS mínimo
TITULO DE HILADO (ASTM-1059)	
Urdimbre	Nm 2/43 ± 5%
Trama	Nm 2/43 ± 5%
DENSIDAD (Nº DE HILOS C/MS) (ASTM D3775)	
Urdimbre	20.4 ± 3
Trama	20.0 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC-158)	
Urdimbre	1.5% Máximo
Trama	1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	4.0 Mínimo
ACABADO	DECATIZADO TERMOFIJADO En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.

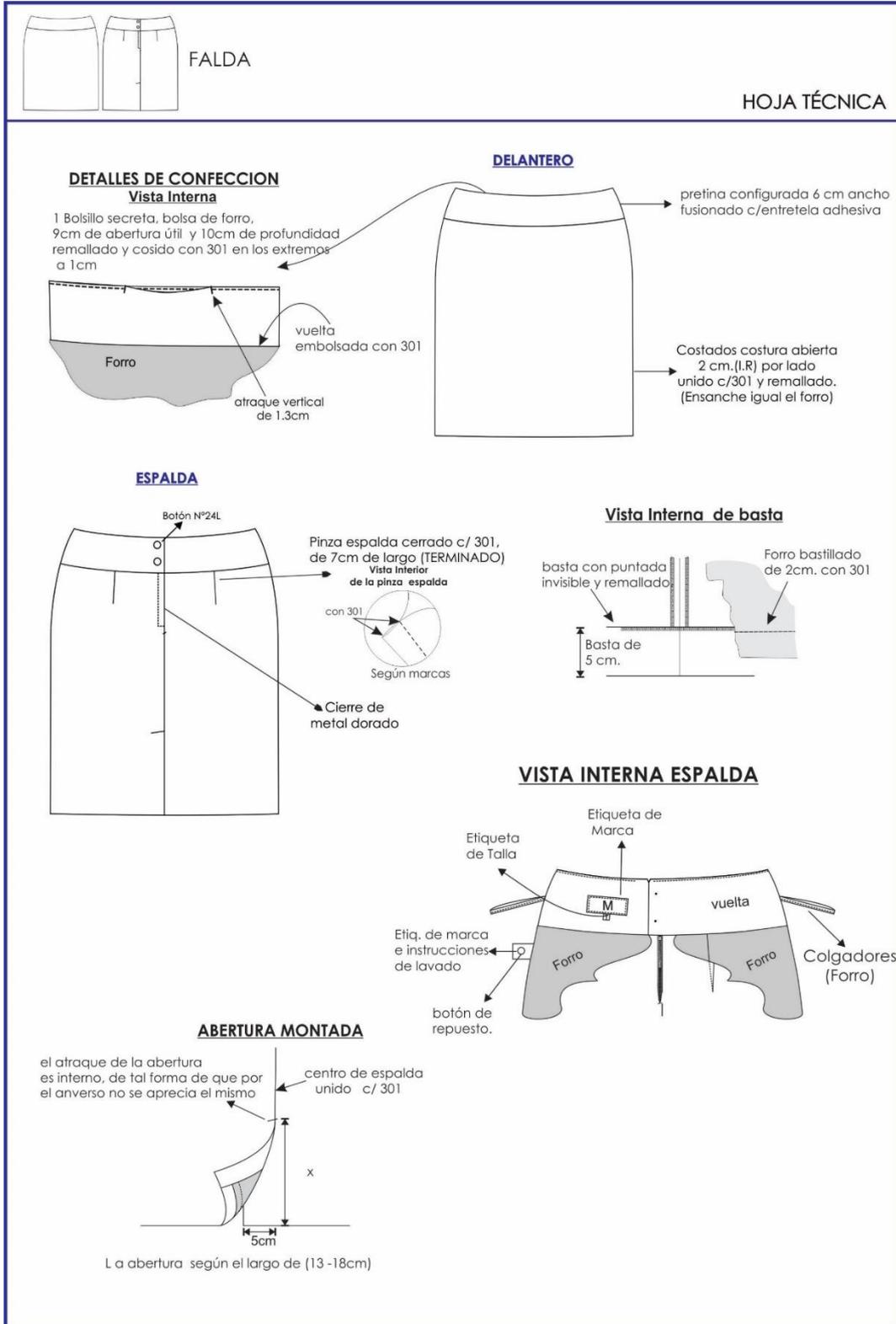


FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

MODELO	Configurado, de acuerdo al diseño.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria.
PRETINA	Anatómica de 6cm de alto. Lleva dos colgadores de tela de forro, insertados en los costados de la pretina para facilitar su colgado.
ESPALDA	De 2 piezas cortadas al hilo.con 2 botones N°24L y 2 ojales bordados simples de 2cm largo. Lleva 1 corte central unido a 2cm I.R. En la parte inferior una abertura montada.
CIERRE	Lleva un cierre de metal dorado al tono de la tela principal, de largo de acuerdo a la usuaria.
FORRO	Totalmente forrado con forro 100% poliéster de la mejor calidad.
BOLSILLO SECRETA	De tela forro De 1 sola pieza, ubicado en la parte superior lado derecho de la prenda, en la parte superior de la pretina. Tiene 9 cm de abertura útil por 10 cm de profundidad con atraque en los extremos del bolsillo solo en la pretina interna, unido con remalle y costura 301 a 1 cm en los extremos.
BASTA	Basta de 5 cm I.R. y cosidos con máquina bastera. El bastillado del forro será de 2 cm c/301.
ENSANCHES	Las uniones en las costuras principales (costados y centro espalda) será de 2 cm I.R.
HILOS	De costura con 301 -504 40/2 100% poliéster.
COSTURAS	11 PPP
REMALLES	El ancho del remalle es de 0.5 cm.
ENTRETELA	Entretela tejida fusionable de la mejor calidad, fusionado en máquina fusionadora para la pretina.
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla y etiqueta de instrucciones de lavado y composición.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.



Firmado digitalmente por:
 QUICANO ZEGARRA JORGE
 LUIS FIR 09753858 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 21/01/2025 19:53:13-0500



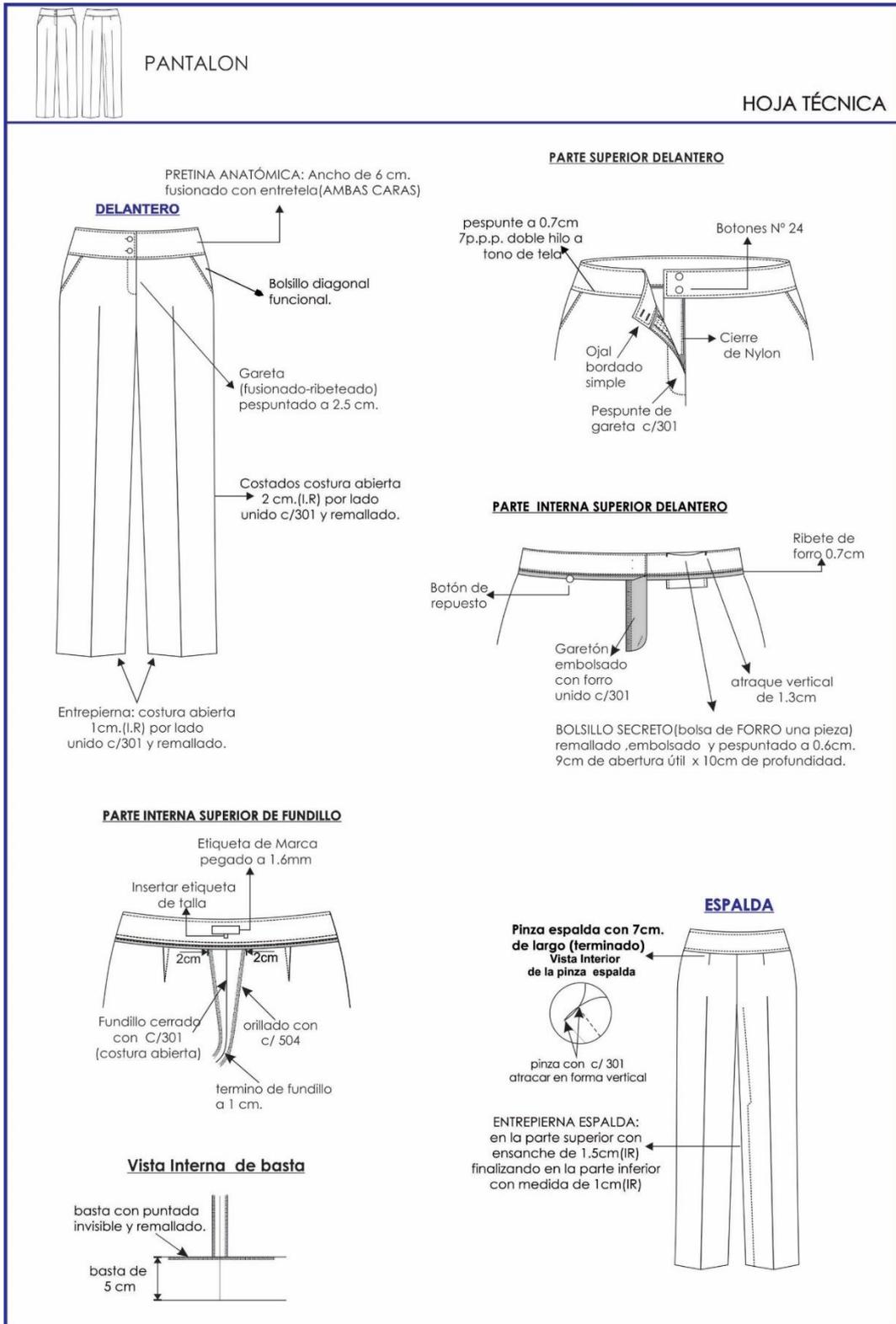
FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	PANTALÓN
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Lanilla
DESCRIPCION	Lanilla color azul italiano
COLOR	Azul italiano
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	70% LANA 30% POLIESTER ± 5%
ARMADURA	Tela
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	311 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
GRAMAJE (ASTM D-3776)	202 ± 5%
ANCHO ENTRE ORILLOS	148 CMS mínimo
TITULO DE HILADO (ASTM-1059)	
Urdimbre	Nm 2/43 ± 5%
Trama	Nm 2/43 ± 5%
DENSIDAD (N°DE HILOS C/MS) (ASTM D3775)	
Urdimbre	20.4 ± 3
Trama	20.0 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC-158)	
Urdimbre	1.5% Máximo
Trama	1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	4.0 Mínimo
ACABADO	DECATIZADO TERMOFIJADO En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

MODELO	Configurado, de acuerdo con el diseño.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria.
PRETINA	Configurada de 6cm de alto, con pespunte en contorno a 0.7cm 7p.p.p. doble hilo a tono de tela. Fusionado con entretela tejida fusionable.
DELANTERO	Lleva 2 bolsillos funcionales diagonal, con bolsa de forro tipo frijol. En la parte central superior lleva un cierre de metal según gráfico.
BOTONES:	3 botones N°24L , 2 en pretina, 1 botón de Repuesto.
OJAL:	Lleva 02 ojales bordado hecho en máquina ojaladora en pretina.
GARETÓN	Embolsado con forro, fusionado con entretela tejida, unido al cierre y el delantero con costura 301.
ESPALDA	Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado). Según grafico
ENSANCHES:	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2cm (IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1cm (IR), unido c/301 En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR) En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR) En la entrepierna posterior: con un ensanche de 1.5cm (IR) en la parte superior y en la parte inferior de 1cm (IR) según indica el grafico
COSTURAS:	11ppp
REMALLES:	El ancho de remalle es de 0.5cm
HILOS:	De costura con 301 40/2 100% poliéster
ENTRETELA:	Tejida fusionable (genero adhesivo), fusionados en maquina fusionadora para la pretina, tricotex para la garetta y gareton.
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.
ACABADOS:	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.





FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	BLUSA MANGA LARGA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	DOBBY DISEÑO ESPIGAS Y PUNTOS
TEJIDO	PLANO
COLOR	BLANCO
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	
URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
ARMADURA	Dobby
PESO GRMS/M2	142 ± 5%
TITULO DE HILADO (ASTM-1059)	
Urdimbre	50/1 ± 5
Trama	50/1 ± 5
N° HILOS X PULGADA ACABADA	
Urdimbre	172 ± 5%
Trama	110 ± 5%
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	
Urdimbre	11 mín
Trama	11 mín
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ	3.0 Mínimo
AL LAVADO DOMESTICO	4.0 Mínimo
AL SUDOR ACIDO	4.0 Mínimo
AL FROTE SECO	4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO	3.0 Mínimo
ACABADO	Hilo Color teñido Tina/Disperso. Tela: Blanqueo – Mercerizado – Blanqueador óptico/Resinado – Pre encogido.



FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

MODELO	Blusa escote V, según modelo adjunto.
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria
CUELLO Y PIE DE CUELLO	CUELLO: de 2 piezas , fusionado con entretela tejida (ambas caras) con pespunte a 1.6mm en todo el contorno . PIE DE CUELLO: interno en tela contraste, fusionado con entretela tejida (ambas caras) con pespunte de 1.6mm en todo contorno.
DELANTERO	Escote en V , pechera izquierda sobrepuesta en tela contraste .en altura de la primera abotonadura lleva recogido de 3cm aprox. En la parte superior delantero lleva corte horizontal con vivo de 1cm de alto y 7cm de ancho con 1 botón de adorno N°16. lleva pinzas laterales que nacen del costado y pinzas verticales con terminación en ruedo, ambas cerradas con recta 301 .
ESPALDA	Consta de pinzas verticales cerradas con 301 recta.
MANGA	Larga de una sola pieza . PUÑO: de 8cm de alto embolsado , con vivo en tela contraste de 1cm ancho con pespunte en extremos a 1.6mm .
HOMBROS	Unir hombros c/301 a 1cm(IR), costura abierta
ENSANCHES	De costados y mangas de 2cm por lado incluido remalle, en hombros de 1cm (IR) por lado, en sisa de 1cm (IR).
BOTONES	8 botones N°16 en el delantero a tono de la tela, más 1 botón de repuesto en el interior.
OJALES	8 ojales verticales en el delantero de 1.7cm de largo hechos en máquina, según diseño.
HILO	De costura con 301 y 504 con 40/2 100% poliéster
COSTURAS	11ppp
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster, cuello , pie de cuello y pechera . El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna:Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, etiqueta de instrucciones de cuidado, lavado, uso y composición de tela. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.

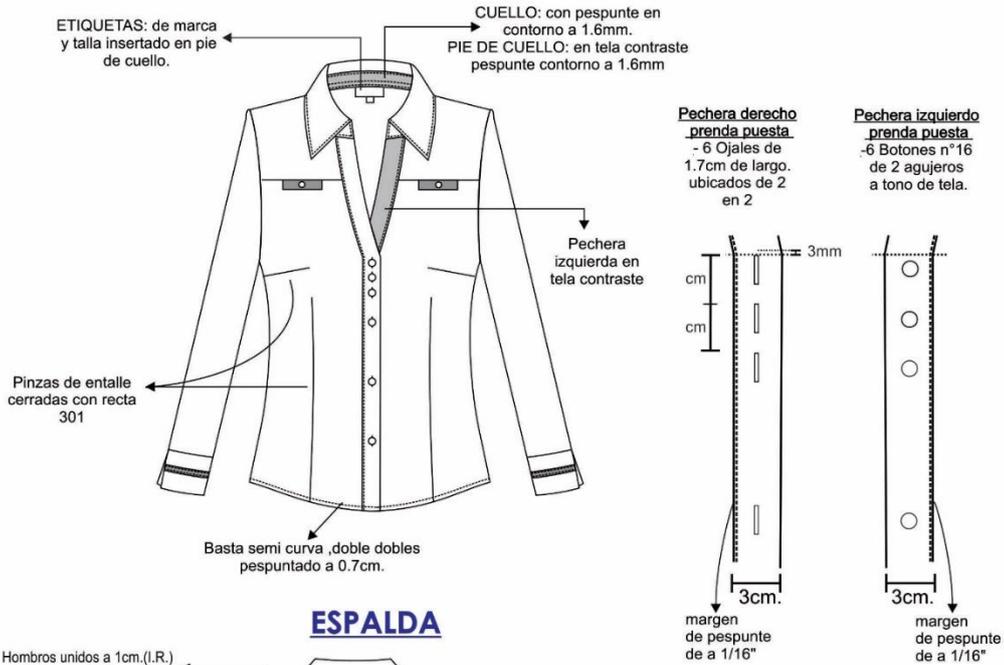




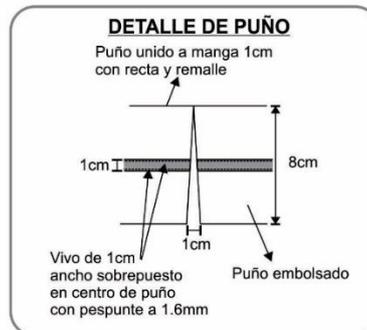
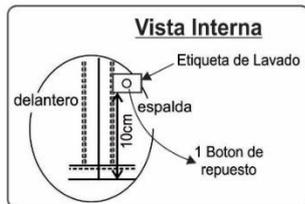
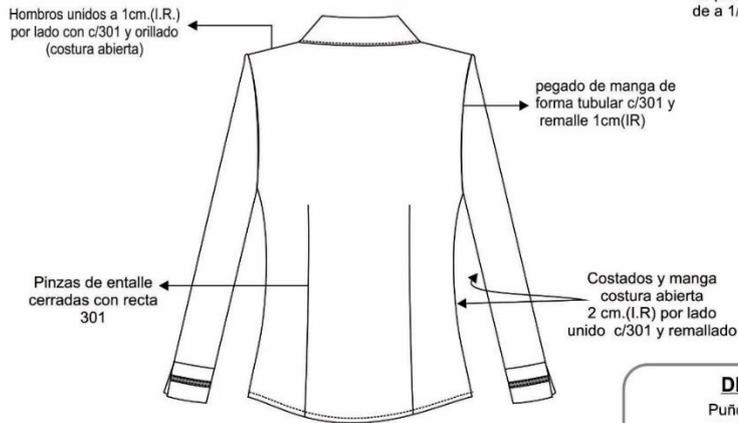
BLUSA ESCOTE EN V

HOJA TÉCNICA

DELANTERO



ESPALDA



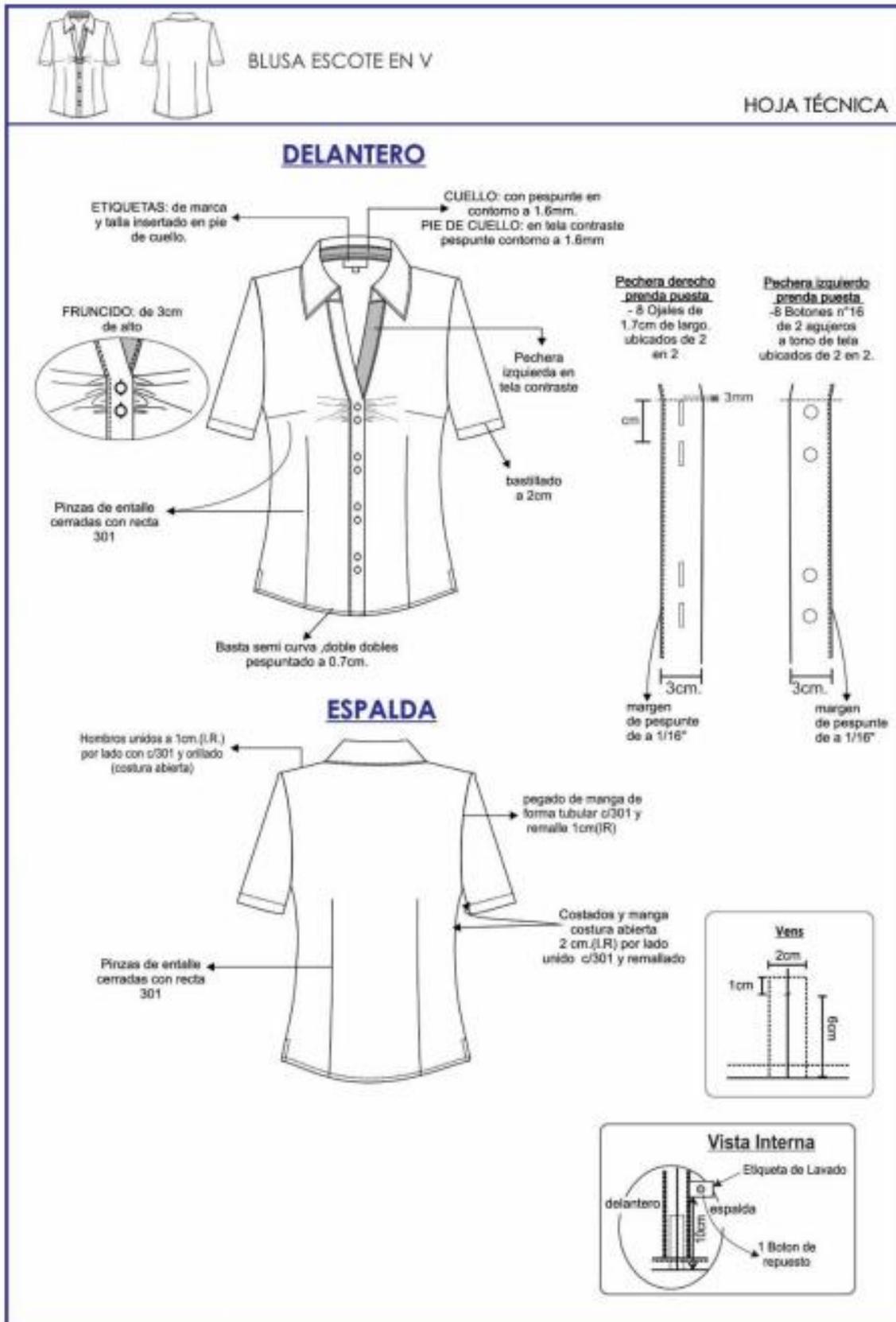
FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	BLUSA MANGA CORTA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	DOBBY DISEÑO FLECHITAS
TEJIDO	PLANO
COLOR	BLANCO
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	
URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
LIGAMENTO	Dobby
PESO GRMS/M2	114.8 ± 5%
TITULO DE HILADO (ASTM-1059)	
Urdimbre	50/1 ± 5
Trama	50/1 ± 5
DENSIDAD (HILOS/PULG)	
Urdimbre	142 ± 5%
Trama	83 ± 5%
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	
Urdimbre	11 mín
Trama	11 mín
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ	3.0 Mínimo
AL LAVADO DOMESTICO	3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO	3.0 Mínimo
AL SUDOR ACIDO	3.0 Mínimo
AL FROTE SECO	3.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO	2.0 Mínimo
ACABADO	HILO COLOR TEÑIDO TINA/DISPERSO TELA: BLANQUEO MERCERIZADO BLANQUEO OPTICO/RESINA, PRE ENCOGIDO

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

MODELO	Blusa escote V, según modelo adjunto.
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria
CUELLO Y PIE DE CUELLO	CUELLO: de 2 piezas , fusionado con entretela tejida (ambas caras) con pespunte a 1.6mm en todo el contorno . PIE DE CUELLO: interno en tela contraste, fusionado con entretela tejida (ambas caras) con pespunte de 1.6mm en todo contorno.
DELANTERO	Escote en V , pechera izquierda sobrepuesta en tela contraste .en altura de la primera abotonadura lleva recogido de 3cm aprox. lleva pinzas laterales que nacen del costado y pinzas verticales con terminación en ruedo, ambas cerradas con recta 301 .
ESPALDA	Consta de pinzas verticales cerradas con 301 recta. Lleva vens con abertura de 6cm con pespunte de 1cm en contorno.
MANGA	Corta con bastillado de 2cm.
HOMBROS	Unir hombros c/301 a 1cm(IR), costura abierta
ENSANCHES	De costados y mangas de 2cm por lado incluido remalle, en hombros de 1cm (IR) por lado, en sisa de 1cm (IR).
BOTONES	8 botones N°16 en el delantero a tono de la tela, más 1 botón de repuesto en el interior.
OJALES	8 ojales verticales en el delantero de 1.7cm de largo hechos en máquina, según diseño.
HILO	De costura con 301 y 504 con 40/2 100% poliéster
COSTURAS	11ppp
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster, cuello , pie de cuello y pechera . El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, etiqueta de instrucciones de cuidado, lavado, uso y composición de tela. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.





FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	CASACA
---------	--------

DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECÍFICA
---------------------	------------------------

TELA	Impermeable - anti fluido
TEJIDO	Plano
COLOR	Azul Noche
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	100% Polyester
ANCHO	150 +/- 2cm
PESO ASTM D3776-20 OPC.C	138 +/- 8 gr/m2
RENDIMIENTO	2.70 m/kg
REPELENCIA AGUA (*A)M1 AATCC 22-2017E	Min 90 e
REPELENCIA AGUA (30 Lav) AATCC 22 / AATCC 124	Min 90 e
PASADAS (*A) ASTM D3775-17 (2023)	Max 42 hilo/cm
TECNOLOGÍA	Impermeabilidad; Tecnología que impide el paso del agua y líquidos, manteniendo así al usuario siempre seco y cómodo. AATCC 35- 2018E2 /AATCC 42
ACABADO	Factor de Protección UPF (Seco) Min 50 UPF

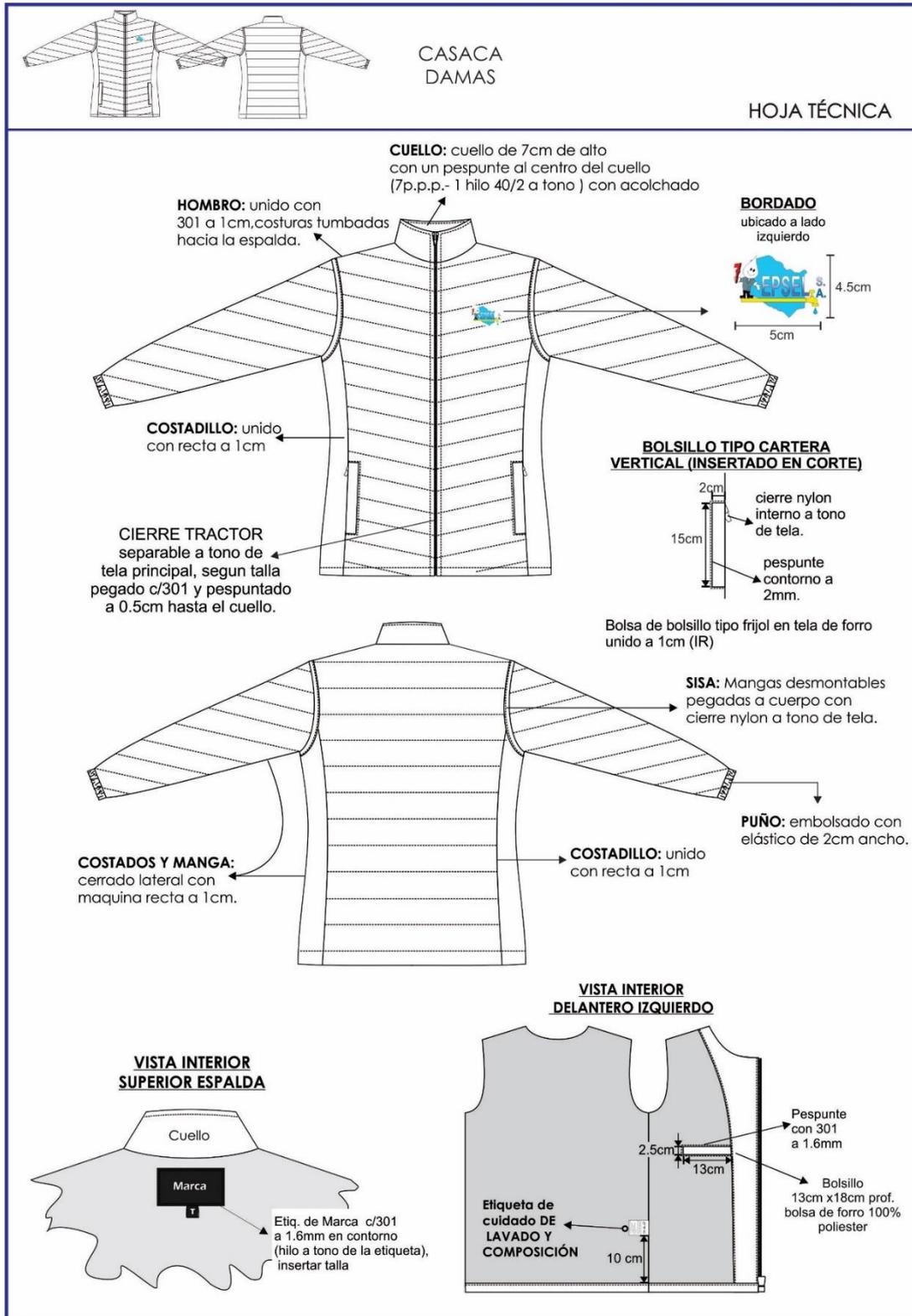


Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858.hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:53:19-0500

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO	De 7cm de alto, acolchado con tela principal y napa, forrado con forro tafeta. Además, con respunte a 0.5cm en todo el contorno 7p.p.p. 1 solo hilo 40/2.
DELANTERO IZQUIERDO Y DERECHO	Con cierre tractor separable a tono de la tela principal. Pegado c/301, lleva margen de respunte de 0.5cm.. se debe visualizar los dientes del cierre Lleva 2 cortes costadillo que nacen de sisa unidos a 1cm.(costadillo delantero y espalda sin acolchado) En la parte inferior lleva bolsillos tipo cartera con vivo de 2cm de ancho y 15cm de largo (cierre nylon en la parte interna) respunte contorno a 2mm , bolsa de forro tipo frijol unido a 1cm. Delantero izquierdo lleva bordado EPSEL de 5cm ancho x 4.5cm alto.
BOLSILLO INTERNO	Lleva un bolsillo tipo cartera en lado izquierdo en la parte superior de 2.5cm de ancho, 13cm de largo y 18cm de profundidad , respunte en contorno a 1.6mm
ESPALDA	Lleva 2 cortes costadillo que nacen de sisa unidos a 1cm.
INTERIOR ESPALDA	En el interior superior lleva etiqueta de Marca pegada a forro a 1.6mm con 301 y talla insertada. En costado izquierdo y espalda va insertada etiqueta de lavado ubicado a 10cm del ruedo terminado.
MANGAS	Manga de 1 sola pieza unidas con recta a 1cm (IR).en la parte de sisa lleva cierre en todo el contorno(mangas desmontables)tapado con una pestaña de 1.5cm ancho. Puño embolsado con elástico de 2cm ancho.
FORRO	Material 100% poliéster tafeta al tono de la tela.
ACOLCHADO	Acolchado de napa de 60 gr y diseño respuntado según diseño.
BASTA	Basta respuntada de 2cm
HILO	Para costura 100% poliéster
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.





ITEM PAQUETE N°01
UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y
DE PROTOCOLO

1.3

UNIFORME ADMINISTRATIVO PARA CABALLERO



FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	CASACA
---------	---------------

DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECÍFICA
---------------------	------------------------

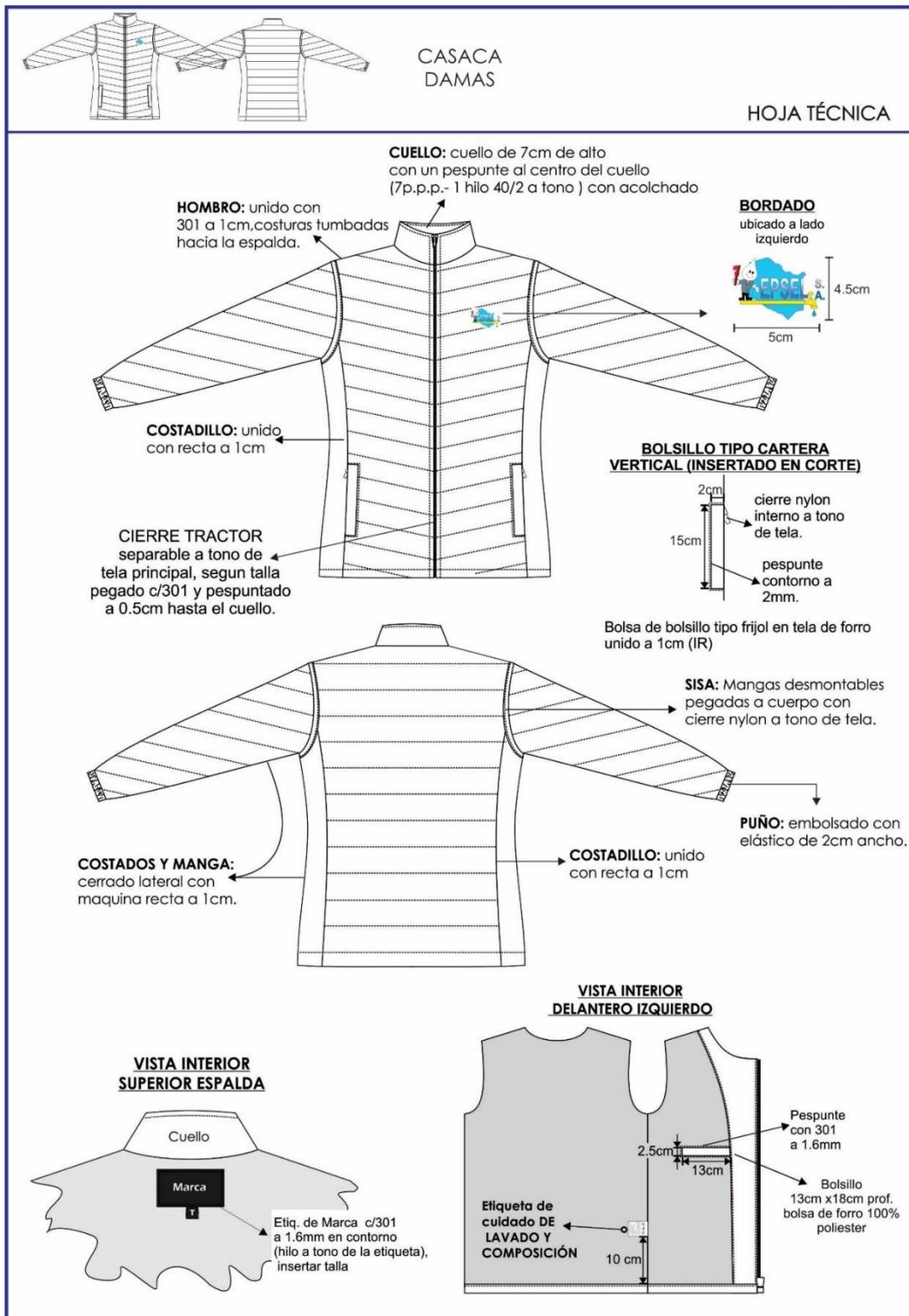
TELA	Impermeable - anti fluido
TEJIDO	Plano
COLOR	Azul Noche
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	100% Polyester
ANCHO	150 +/- 2cm
PESO ASTM D3776-20 OPC.C	138 +/- 8 gr/m2
RENDIMIENTO	2.70 m/kg
REPELENCIA AGUA (*A)M1 AATCC 22-2017E	Min 90 e
REPELENCIA AGUA (30 Lav) AATCC 22 / AATCC 124	Min 90 e
PASADAS (*A) ASTM D3775-17 (2023)	Max 42 hilo/cm
TECNOLOGÍA	Impermeabilidad; Tecnología que impide el paso del agua y líquidos, manteniendo así al usuario siempre seco y cómodo. AATCC 35- 2018E2 /AATCC 42
ACABADO	Factor de Protección UPF (Seco) Min 50 UPF



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:53:22-0500

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO	De 7cm de alto, acolchado con tela principal y napa, forrado con forro tafeta. Además, con respunte a 0.5cm en todo el contorno 7p.p.p. 1 solo hilo 40/2.
DELANTERO IZQUIERDO Y DERECHO	Con cierre tractor separable a tono de la tela principal. Pegado c/301, lleva margen de respunte de 0.5cm.. se debe visualizar los dientes del cierre Lleva 2 cortes costadillo que nacen de sisa unidos a 1cm.(costadillo delantero y espalda sin acolchado) En la parte inferior lleva bolsillos tipo cartera con vivo de 2cm de ancho y 15cm de largo (cierre nylon en la parte interna) respunte contorno a 2mm , bolsa de forro tipo frijol unido a 1cm. Delantero izquierdo lleva bordado EPSEL de 5cm ancho x 4.5cm alto.
BOLSILLO INTERNO	Lleva un bolsillo tipo cartera en lado izquierdo en la parte superior de 2.5cm de ancho, 13cm de largo y 18cm de profundidad , respunte en contorno a 1.6mm
ESPALDA	Lleva 2 cortes costadillo que nacen de sisa unidos a 1cm.
INTERIOR ESPALDA	En el interior superior lleva etiqueta de Marca pegada a forro a 1.6mm con 301 y talla insertada. En costado izquierdo y espalda va insertada etiqueta de lavado ubicado a 10cm del ruedo terminado.
MANGAS	Manga de 1 sola pieza unidas con recta a 1cm (IR).en la parte de sisa lleva cierre en todo el contorno(mangas desmontables)tapado con una pestaña de 1.5cm ancho. Puño embolsado con elástico de 2cm ancho.
FORRO	Material 100% poliéster tafeta al tono de la tela.
ACOLCHADO	Acolchado de napa de 60 gr y diseño respuntado según diseño.
BASTA	Basta respuntada de 2cm
HILO	Para costura 100% poliéster
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.



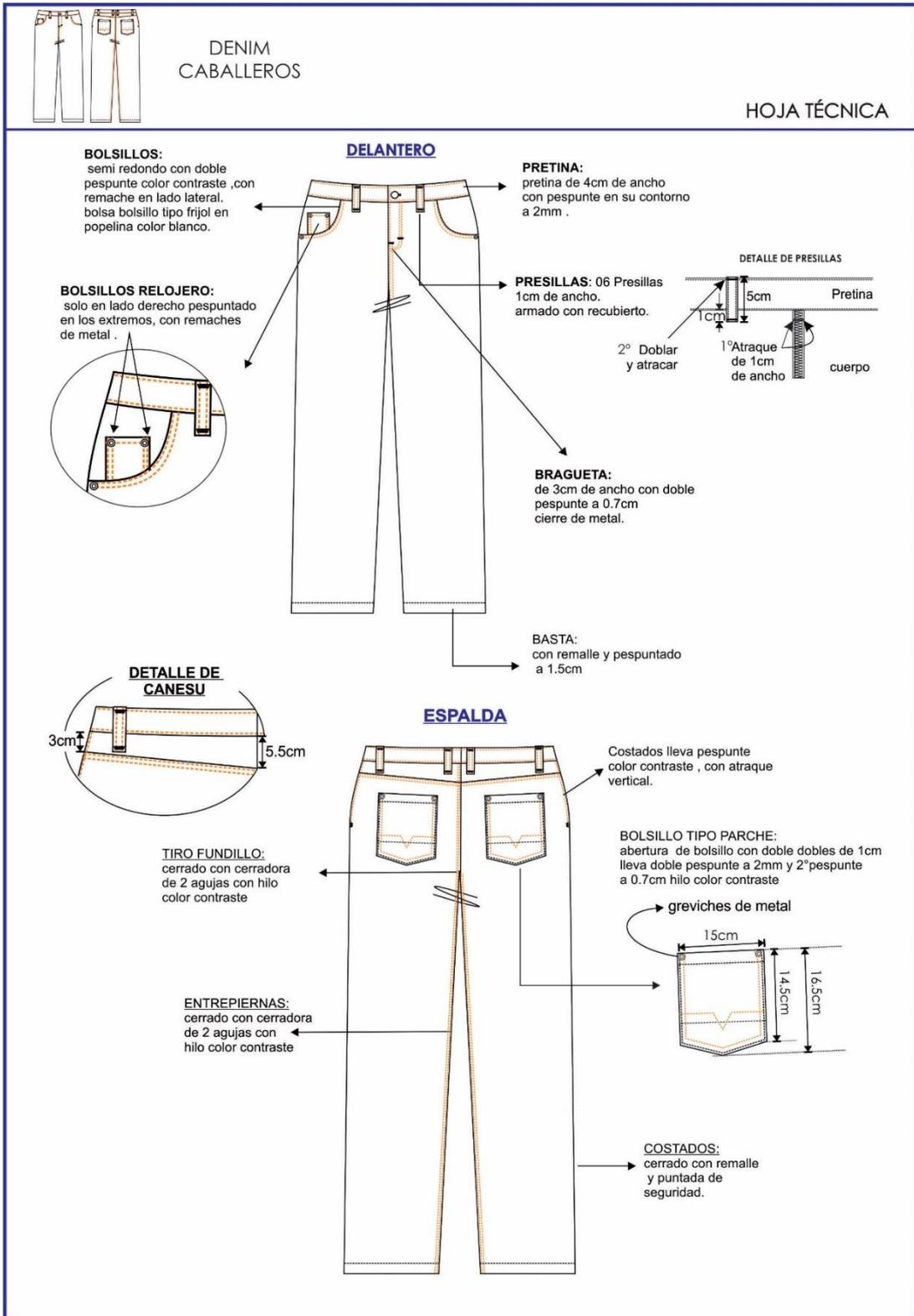
FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	PANTALÓN DENIM
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Denim
TEJIDO	Plano
DESCRIPCION	Denim Color Azulino
COLOR	Azulino
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	51% Lana 22% Poliéster 27% Algodón +/- 5%
ARMADURA	Sarga 3/1
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	404 +/- 5% (INCLUYE ORILLOS)
GRAMAJE (ASTM D-3776)	262 +/- 5%
ANCHO ENTRE ORILLOS	148 CMS mínimo
TITULO DE HILADO (ASTM-1059)	
Urdimbre	Nm 2/44 ± 5%
Trama	Nm 50/2 ± 5%
DENSIDAD (N°DE HILOS C/MS) (ASTM D3775)	
Urdimbre	37.0 ± 3
Trama	28.0 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC-158)	
Urdimbre	1.5% Máximo
Trama	1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	4.0 Mínimo
ACABADO	En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

PRETINA	Pretina de 4 cm de ancho con pespunte en contorno a 2mm ,hilo 20/2 01 botón metálico y ojal bordado simple. 06 presillas armadas con recubierto , pegadas en pretina y con atraque de 1cm con maquina atracadora de 1cm ancho en extremos .
BOLSILLOS	Delantero: 2 bolsillos clásicos y un bolsillo tipo relojero , en parte delantera derecha, con remache metálico, bolsa de bolsillo con tela popelina en forma tipo frijol . Posterior: 2 bolsillos parche de 16.5cm largo x 15cm ancho, con remaches metálicos en los extremos superiores.
ESPALDA	En la parte superior lleva canesú unido con cuerpo , cerrados con doble costura .
BRAGUETA	Doble pespunte y atraques de seguridad con maquina atracadora, con cierre metálico reforzado 3cm de ancho .
COSTADOS Y ENTREPIERNAS	Cerrados con doble costura
BASTA	Doble dobléz de 1.5cm
HILOS DE COSTURA	Polyester (20/2) color beige
HILO DE REMALLE	Polyester color beige
FORRO DE BOLSILLO	Basta de faldon encintado con elástico de 1cm ancho a tono de tela y pespuntado a 1.6mm.
HILO	Tejido plano (tela en popelina blanca
CIERRE	Cierre de garetá N° 5, de diente grueso con seguro automático (atraque que evite corrimiento del cierre) metálico – reforzado
BOTON	Metálico
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. En la parte interna.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.





FICHA TÉCNICA DE LA TELA

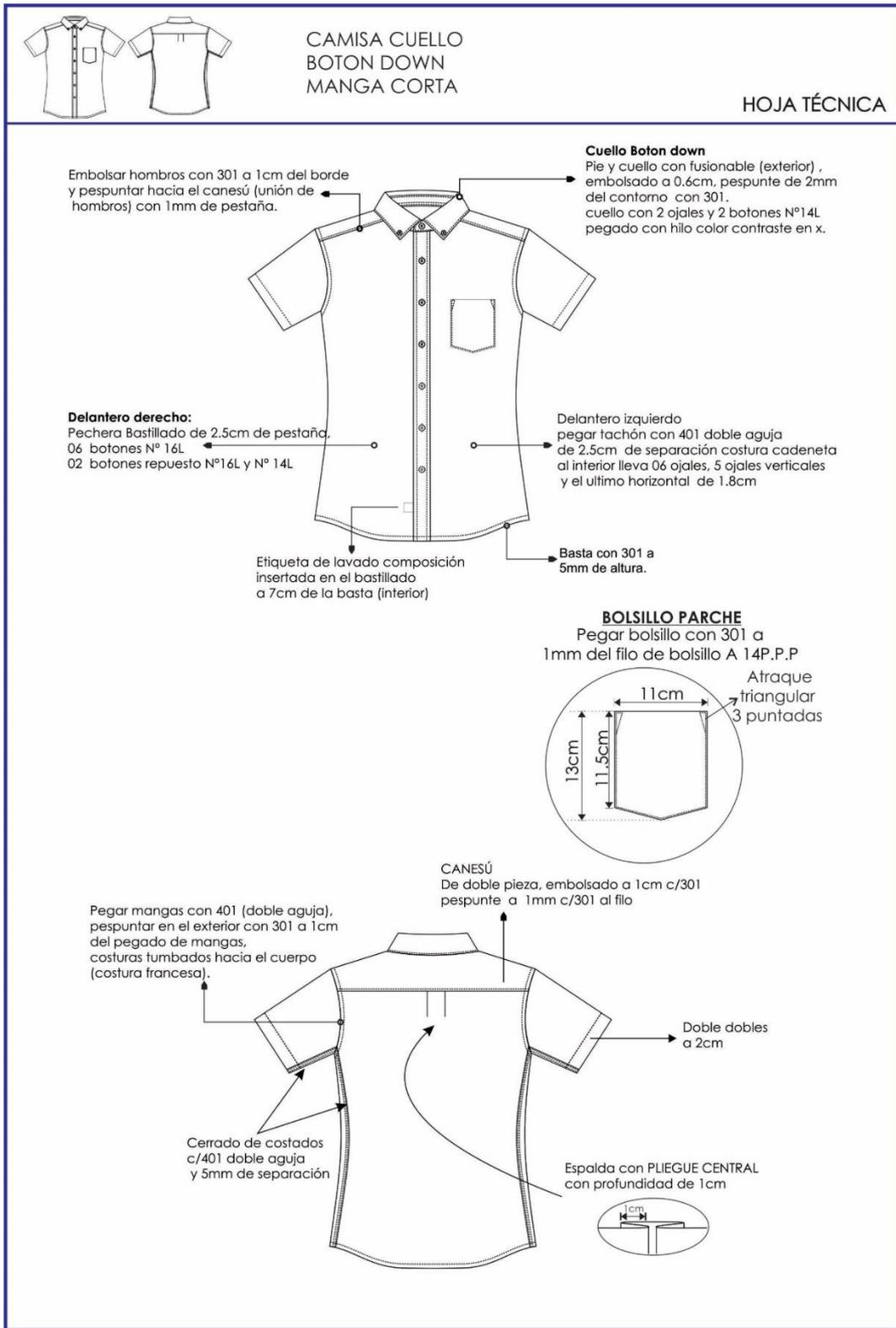
PRENDA:	CAMISA MANGA CORTA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	OXFORD
TEJIDO	Oxford
COLOR	Celeste
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	75 ± 5% Algodón, 25 ± 5% Poliéster
URDIMBRE	50 ± 5% Algodón, 50 ± 5% Poliéster
TRAMA	100% algodón
PESO GRMS/M2	146 ± 5%
TITULO DE HILADO (ASTM-1059)	
Urdimbre	40/1 ± 3
Trama	20/1 ± 3
N° HILOS X PULGADA ACABADA	
Urdimbre	114.2 ± 5
Trama	55.9 ± 5
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	
Urdimbre	11 mín
Trama	11 mín
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	
Urdimbre	± 3%
Trama	± 3%
RESISTENCIA AL DESGARRE Gr-F	
Urdimbre	680 mín.
Trama	680 mín.
RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO N° DE HILOS DE COSTURA Kg-F	
Urdimbre	6.8 mín.
Trama	6.8 mín.
RESITENCIA AL PILLING	3.0 mín
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ	3.0 Mínimo
AL LAVADO DOMESTICO 1A	3.0 Mínimo
AL SUDOR ACIDO	3.0 Mínimo
AL FROTE SECO	3.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO	2.0 Mínimo
ACABADO	BLANQUEO – MERCERIZADO –TEÑIDO DISPERSO – RESINADO – PRE ENCOGIDO.

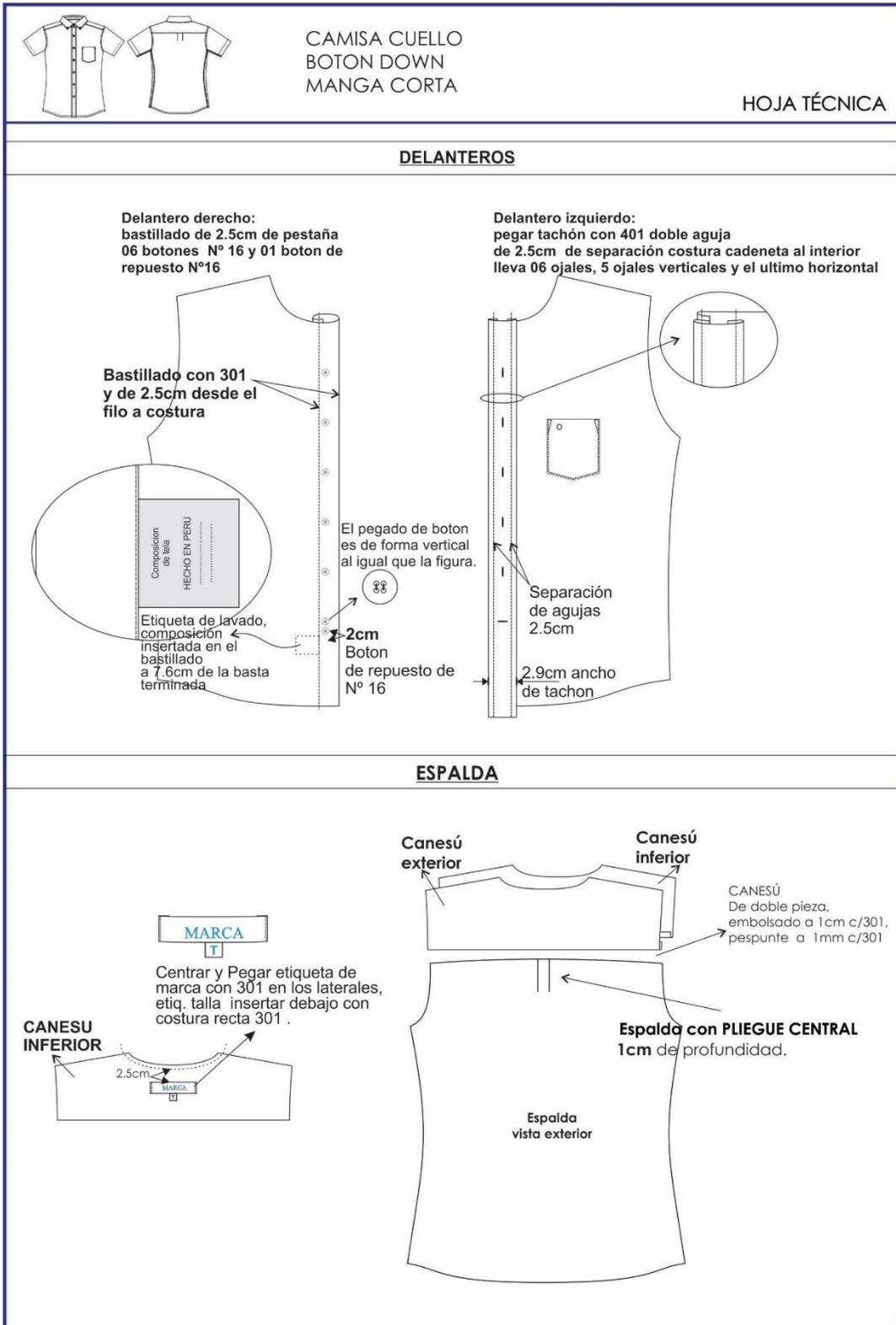


FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO	Boton down ,Exterior fusionado, con refuerzo además lleva barbas atracadas en las punteras. Largo de puntas. Embolsado y respuntado al filo a 2mm.
PIE DE CUELLO	Pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm c/301, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16 líneas
DELANTERO IZQUIERDO	Lleva tachón con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales.
DELANTERO DERECHO	Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 01 botón de repuesto (1 de 16 líneas).
BOLSILLO	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble dobléz en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V. a 1mm del filo de bolsillo Además lleva atraque triangular.
ESPALDA	En la parte central lleva pliegue encontrado con profundidad de 1cm.
CANESU	Canesú interior centrar etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda además lleva un respunte al filo a 1mm.
HOMBRO	Embolsar con 301 a 1cm del borde y respuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.
YUGO FRANCES	16cm de largo y 2.5cm de ancho, con ojal y botón de 14 líneas centrado en el yugo, fijar c/recta dejando pestaña de 2mm.
BASTA DE MANGA	De doble dobles , respuntado a 2cm.
SISA	Pegar mangas con 401 (doble aguja), respuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).
CUERPO	Cerrado con máquina cerradora de codo(c/401 doble aguja) 5mm.
BASTILLADO DE FALDON	Con recta bastillado a 5mm c/301.
HILO	De costura 301 y 504 con 40/2 100% poliéster.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interior : Etiqueta de marca del confeccionista y Talla. Instrucciones de lavado y composición.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.







FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	CAMISA MANGA LARGA
---------	---------------------------

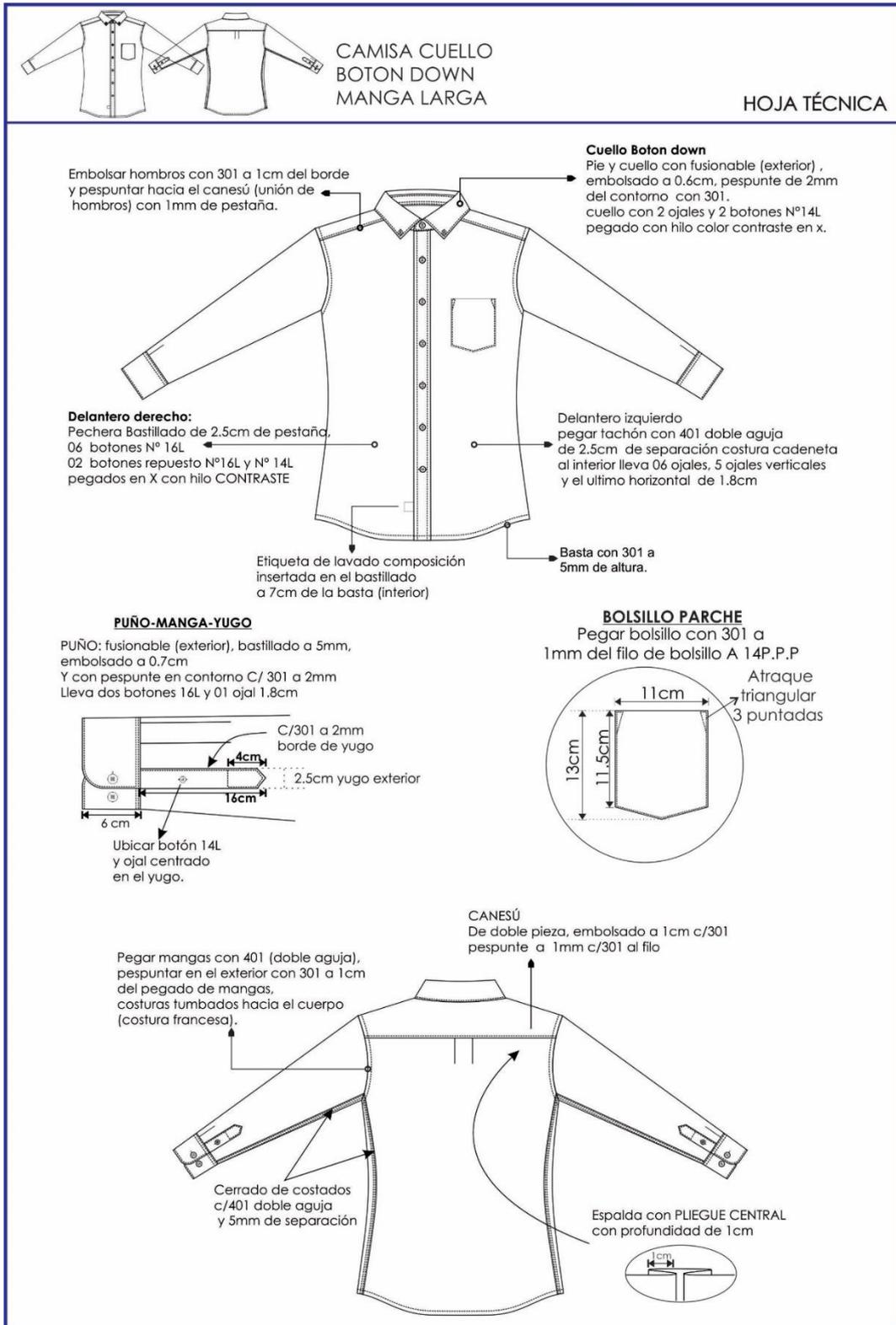
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	OXFORD RAYAS
TEJIDO	Oxford
COLOR	Celeste - Rayas
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	
URDIMBRE	50 ± 5% Algodón, 50 ± 5% Poliéster
TRAMA	100% algodón
GLOBAL	75 ± 5% Algodón, 25 ± 5% Poliéster
PESO GRMS/M2	146 ± 5%
TITULO DE HILADO (ASTM-1059)	
Urdimbre	40/1 ± 3
Trama	20/1 ± 3
N° HILOS X PULGADA ACABADA	
Urdimbre	116 ± 5
Trama	56 ± 5
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	
Urdimbre	11 mín
Trama	11 mín
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ	3.0 Mínimo
AL LAVADO DOMESTICO	3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO	3.5 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO	3.5 Mínimo
AL FROTE SECO	4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO	3.0 Mínimo
ACABADO	Hilo color teñido con colorantes Tina/Disperso, Blanqueado, mercerizado, impregnado con Blanqueador óptico, resinado, pre encogido.

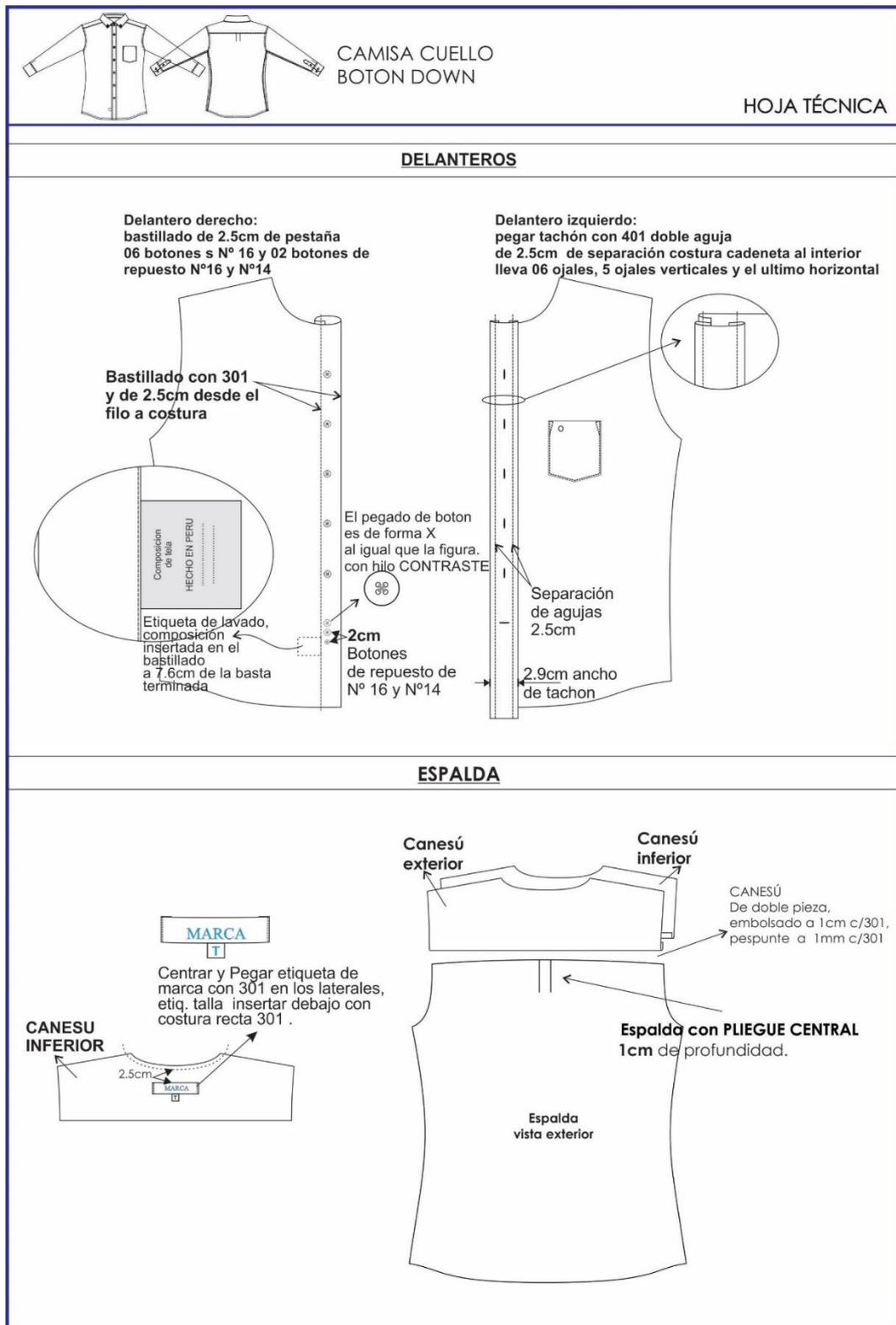


FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO	Boton down ,Exterior fusionado, con refuerzo además lleva barbas atracadas en las punteras. Largo de puntas. Embolsado y respuntado al filo a 2mm.
PIE DE CUELLO	Pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm c/301, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16 líneas
DELANTERO IZQUIERDO	Lleva tachón con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales.
DELANTERO DERECHO	Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas). Pegados en forma de x con hilo color contraste.
BOLSILLO	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble dobléz en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V. a 1mm del filo de bolsillo Además lleva atraque triangular.
ESPALDA	En la parte central lleva pliegue encontrado con profundidad de 1cm.
CANESU	Canesú interior centrar etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda además lleva un respunte al filo a 1mm.
HOMBRO	Embolsar con 301 a 1cm del borde y respuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.
YUGO FRANCES	16cm de largo y 2.5cm de ancho, con ojal y botón de 14 líneas centrado en el yugo, fijar c/recta dejando pestaña de 2mm.
PUÑOS	De 6cm Fusionados (exterior), bastillados a 5mm c/301. Embolsados y respuntados en contorno, lleva 2 botones de 16 líneas en cada puño y 01 ojal de 1.8cm de largo
SISA	Pegar mangas con 401 (doble aguja), respuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).
CUERPO	Cerrado con máquina cerradora de codo(c/401 doble aguja) 5mm.
BASTILLADO DE FALDON	Con recta bastillado a 5mm c/301.
HILO	De costura 301 y 504 con 40/2 100% poliéster.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interior : Etiqueta de marca del confeccionista y Talla. Instrucciones de lavado y composición.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.







FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	POLO MANGA CORTA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Piqué doble
HILADO	24/1. Peinado
TEÑIDO	Reactivo
COLOR	Blanco
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	100% Algodón
ANCHO CMS TUBULAR	100 cms
GRAMAJE M2	250 gr/m2 +/- 5%
RENDIMIENTO	2.50 m/kg
ENCOGIMIENTO	<3%
ACABADO	Suavizado Anti Pilling

FICHA TÉCNICA DE LA TELA

MATERIAL	RIB- CUELLO, MANGAS Y PUÑOS
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Rib
TEÑIDO	Reactivo
COLOR	Tono melange jaspeado, con línea blanca y azul marino delgada al filo
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	65% polyester / 35% algodón.
GRAMAJE M2	270 gr/m2 +/- 5%
ENCOGIMIENTO	<3%
ACABADO	Suavizado Anti Pilling



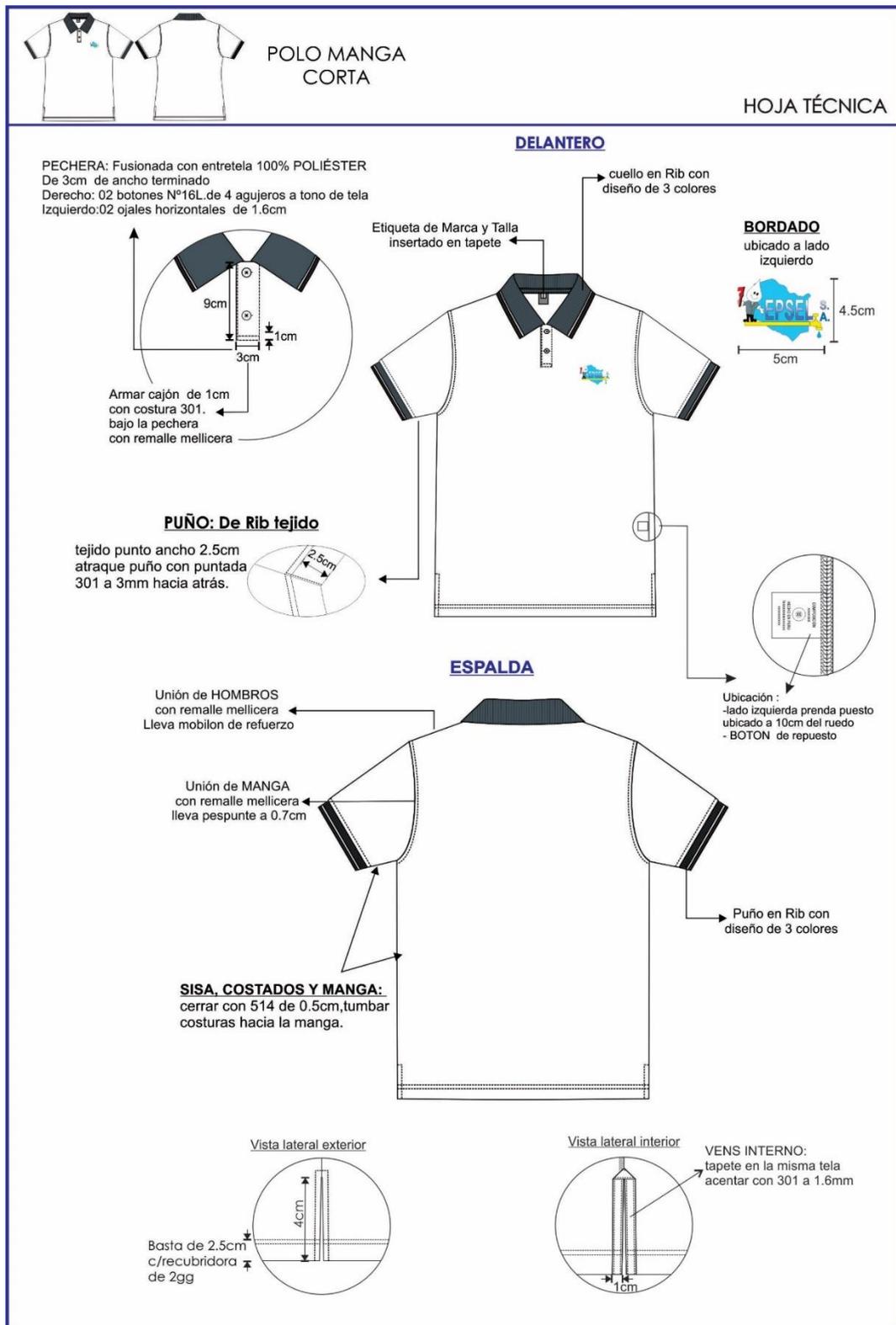
Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:53:29-0500

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO	Cuello en tela RIB CONTRASTE (de 3 colores , ver grafico)pegado a cuerpo con remalle a cuerpo .lleva tapete de la misma tela del cuerpo a tono del cuello ,de 1cm ancho en todo el contorno de escote delantero y espalda. Insertar etiqueta de Marca y Talla insertado en el centro de escote espalda.
PECHERA	Lleva pechera tipo camisero de 13.5cm de largo y 3cm de ancho, en la parte inferior armar cajon de 1cm con costura 301. Lado derecho: 2 botones N°16L de 4 agujeros a tono de tela. Lado izquierdo: 02 ojales horizontal de 1.6cm.
DELANTERO	Lleva bordado en el parte superior izquierdo EPSEL de 5cm ancho y 4.5cm de alto.
MANGAS	Manga Larga corta ¹⁰ con puño en RIB CONTRASTE de 2.5cm de ancho, pegado a manga con remalle mellicera y pespunte externo a 3mm. Unión de manga a cuerpo , unido con mellicera lleva pespunte a 0.7cm .
HOMBRO	Unir hombros con remalle mellicera, lleva mobilón de refuerzo.
VENS	Abertura en los laterales de 4cm de, interior con tapete de la misma tela asentar con 301 a 1.6mm
BASTA DE RUEDO	Doblado y recubierto con recubridora de 2.5cm alto.
COSTADOS Y MANGA	Cerrar con mellicera, tumbar costuras hacia la espalda.
HILO	De costura 301 y 504 con 40/2 100% poliéster.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interior : Etiqueta de marca del confeccionista y Talla. Instrucciones de lavado y composición.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.

¹⁰ En atención de la Consulta N° 4 del postor TEXTIL CRISALDO SAC





ITEM PAQUETE N°01
UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y
DE PROTOCOLO

1.4

UNIFORME PARA PROTOCOLO DE PERSONAL
OPERATIVO (CABALLERO)



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/01/2025 19:53:31-0500

FICHA TÉCNICA DE LA TELA

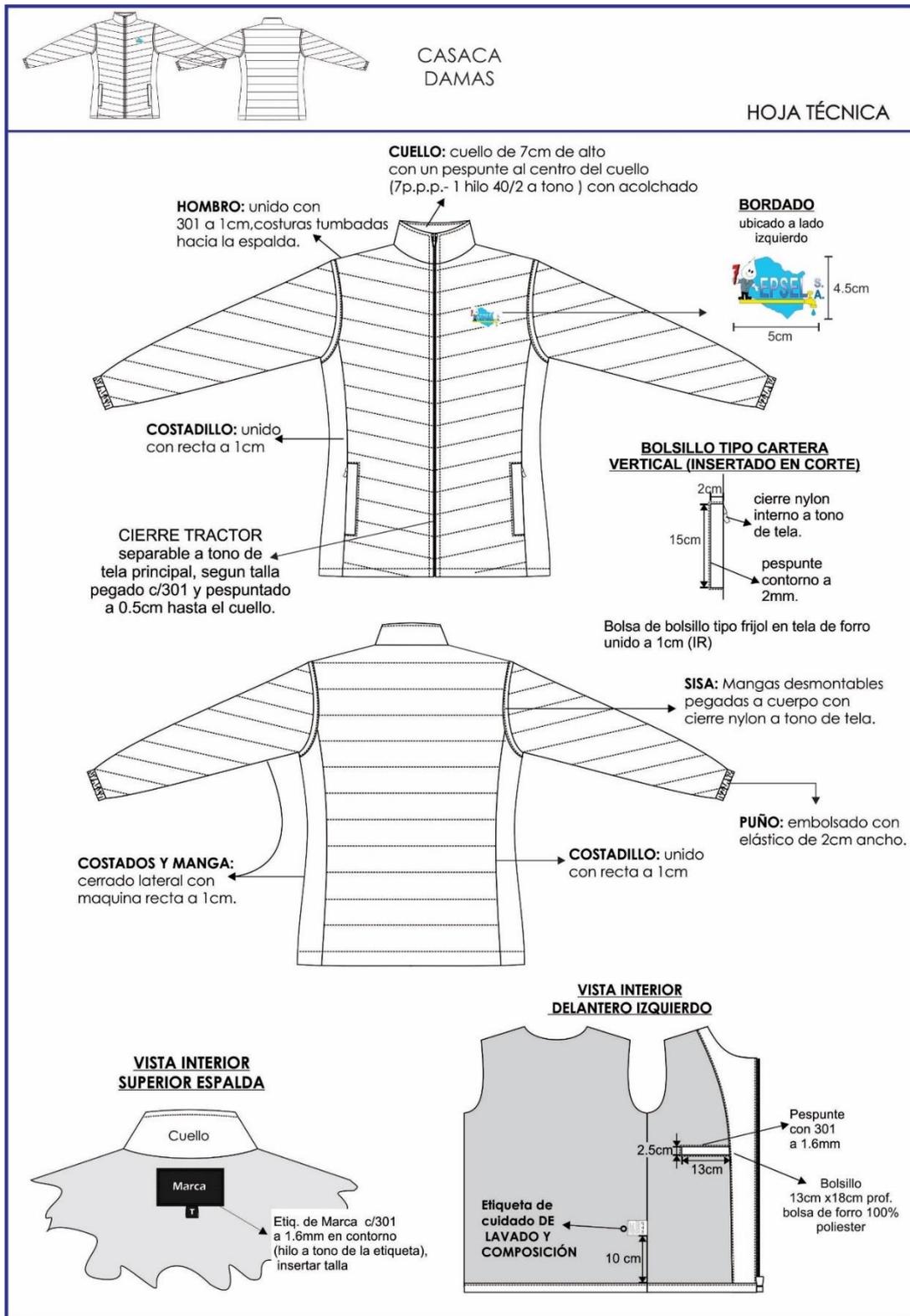
PRENDA:	CASACA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECÍFICA
TELA	Impermeable - anti fluido
TEJIDO	Plano
COLOR	Azul Noche
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	100% Polyester
ANCHO	150 +/- 2cm
PESO ASTM D3776-20 OPC.C	138 +/- 8 gr/m2
RENDIMIENTO	2.70 m/kg
REPELENCIA AGUA (*A)M1 AATCC 22-2017E	Min 90 e
REPELENCIA AGUA (30 Lav) AATCC 22 / AATCC 124	Min 90 e
PASADAS (*A) ASTM D3775-17 (2023)	Max 42 hilo/cm
TECNOLOGÍA	Impermeabilidad; Tecnología que impide el paso del agua y líquidos, manteniendo así al usuario siempre seco y cómodo. AATCC 35- 2018E2 /AATCC 42
ACABADO	Factor de Protección UPF (Seco) Min 50 UPF



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:53:31-0500

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO	De 7cm de alto, acolchado con tela principal y napa, forrado con forro tafeta. Además, con respunte a 0.5cm en todo el contorno 7p.p.p. 1 solo hilo 40/2.
DELANTERO IZQUIERDO Y DERECHO	Con cierre tractor separable a tono de la tela principal. Pegado c/301, lleva margen de respunte de 0.5cm.. se debe visualizar los dientes del cierre Lleva 2 cortes costadillo que nacen de sisa unidos a 1cm.(costadillo delantero y espalda sin acolchado) En la parte inferior lleva bolsillos tipo cartera con vivo de 2cm de ancho y 15cm de largo (cierre nylon en la parte interna) respunte contorno a 2mm , bolsa de forro tipo frijol unido a 1cm. Delantero izquierdo lleva bordado EPSEL de 5cm ancho x 4.5cm alto.
BOLSILLO INTERNO	Lleva un bolsillo tipo cartera en lado izquierdo en la parte superior de 2.5cm de ancho, 13cm de largo y 18cm de profundidad , respunte en contorno a 1.6mm
ESPALDA	Lleva 2 cortes costadillo que nacen de sisa unidos a 1cm.
INTERIOR ESPALDA	En el interior superior lleva etiqueta de Marca pegada a forro a 1.6mm con 301 y talla insertada. En costado izquierdo y espalda va insertada etiqueta de lavado ubicado a 10cm del ruedo terminado.
MANGAS	Manga de 1 sola pieza unidas con recta a 1cm (IR).en la parte de sisa lleva cierre en todo el contorno(mangas desmontables)tapado con una pestaña de 1.5cm ancho. Puño embolsado con elástico de 2cm ancho.
FORRO	Material 100% poliéster tafeta al tono de la tela.
ACOLCHADO	Acolchado de napa de 60 gr y diseño respuntado según diseño.
BASTA	Basta respuntada de 2cm
HILO	Para costura 100% poliéster
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.



ITEM PAQUETE N°02

UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO E INDUMENTARIA

2.1

UNIFORME OPERATIVO



FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	CAMISA MANGA LARGA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Denim
TEJIDO	Plano
TEÑIDO	Reactivo
COLOR	Azul índigo lavado
PESO	9 Oz
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	100% algodón
CONSTRUCCION	Sarga 2/1
ACABADO	SANFORIZADO / LAVADO
GRAMAJE M2	309.50 gr/m2 +/- 5%
ANCHO	1.68 +/-3cm
ENCOGIMIENTO	
Urdimbre	(+/-) 3%
Trama	(+/-) 3%
TITULO DE HILO	
Urdimbre	9/1.
Trama	9/1.
N° DE HILOS X PULGADA	
Urdimbre	97
Trama	43



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:53:34-0500

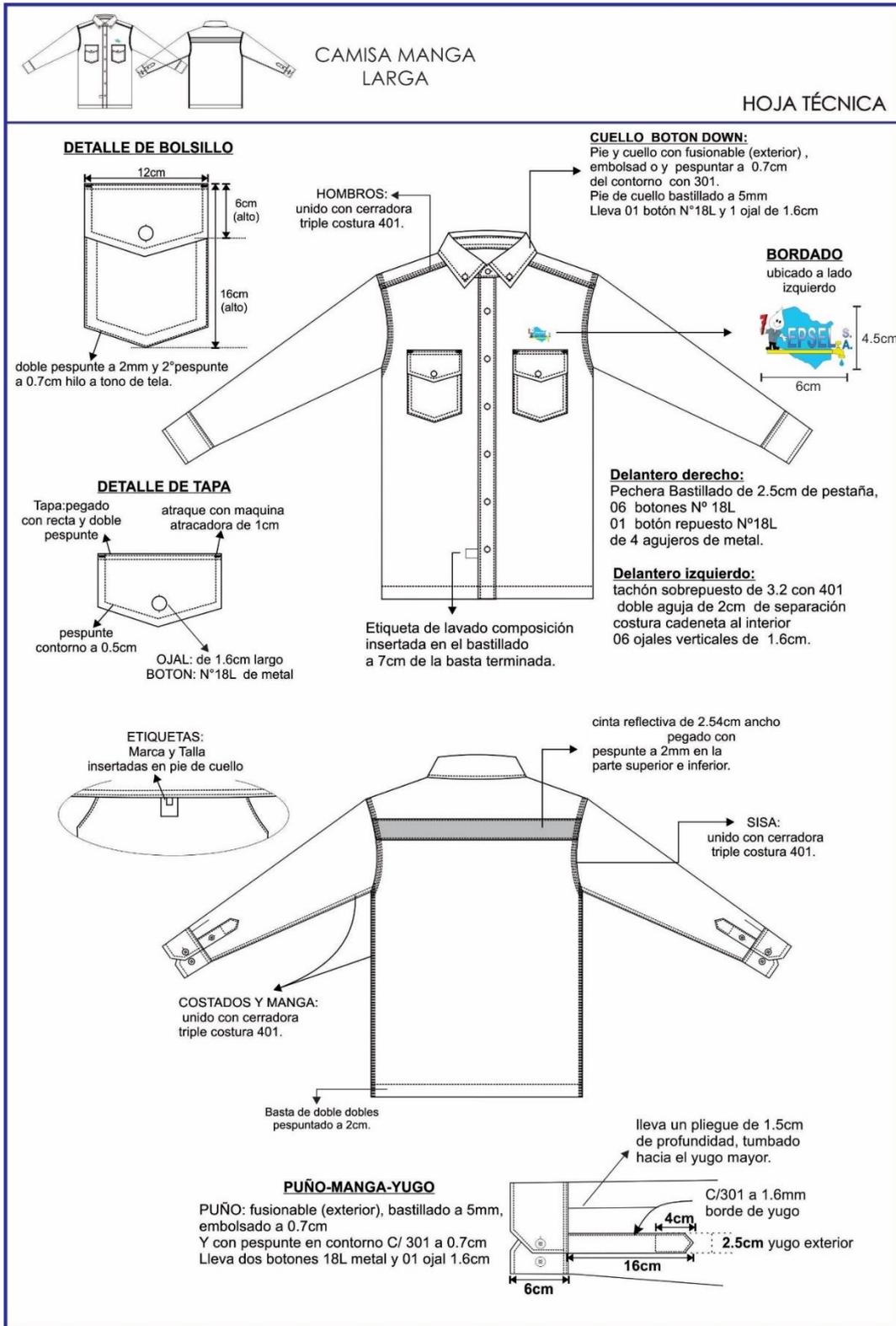
FICHA TÉCNICA DE LA TELA

MATERIAL	CINTA REFLECTIVA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Sintética
TEJIDO	Plano
TEÑIDO	Reactivo
COLOR	Gris Plata
COMPOSICION	65% polyester - 35% algodón
ANCHO	2 Pulgadas
BRILANTEZ PROMEDIO INICIAL (RA)	500 Candelas /Luz/m2 mínimo
BRILLANTEZ MINIMA (RA)	330 Candelas /Lux/ m2 mínimo
ANGULARIDAD	360° Y 180°
HOLOGRAMA	Holograma y/o marca de autenticidad en la parte exterior de la superficie reflectiva
NORMATIVA	ANSI / SEA 107-2020
En 471 ISO 6330	50 ciclos lavado doméstico
En 471 ISO 3175	30 ciclos lavado en seco
CAN/CSA Z96-09	Nivel 2

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO	Cuello exterior con fusionable, es embolsado con 301 y respuntado en su contorno a 0.7cm con hilo color contraste, lleva 2 botones en cada punta N°18L de metal.
PIE DE CUELLO	Pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm c/301, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 18L de metal. Insertar etiqueta de Marca y Talla centrado en el escote espalda (ver grafico)
DELANTERO IZQUIERDO	Lleva tachón sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2cm de separación donde van los ojales verticales de 1.6cm. Lleva bordado de EPSEL medidas 4.5cm alto x 5cm ancho.
DELANTERO DERECHO	Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 18 líneas y 01 botón de repuesto (de 18L metal.). Pegados en forma vertical.
BOLSILLOS	Ubicados a la altura del segundo ojal , lleva 2 bolsillos parche con tapa . TAPA: de 12cm de ancho x 6cm de alto, respunte en contorno de tapa a 0.5cm ; pegado a cuerpo con recta , voltear y respunte doble 2mm y 0.7cm del filo, atraques en los extremos de 1cm con maquina atracadora .en la punta lleva ojal de 1.6cm con botón N°18L de metal. BOLSA: pegada a cuerpo con doble respunte a 2mm y 0.7cm del filo.
ESPALDA	Lleva cinta reflectiva de 2.54cm ancho ubicada de manera horizontal en parte superior espalda ,con respunte de 2mm, según gráfico.
UNIONES COSTADOS Y MANGA	Cerrado con cerradora triple costura , hilo a tono de tela principal.
HOMBRO Y SISA	Cerrado con cerradora triple costura , hilo a tono de tela principal.
YUGO FRANCES	16cm de largo y 2.5cm de ancho, fijar c/recta dejando pestaña de 1.6mm. Lleva un pliegue de 1.5cm de profundidad tumbado hacia el yugo mayor
PUÑOS	De 6cm Fusionados (exterior), bastillados a 5mm c/301. Embolsados y respuntados en contorno, lleva 2 botones de 18L metal en cada puño y 01 ojal de 1.6cm .
BASTA DE FALDON	Doble dobles respuntado a 2cm
HILO	De costura 20/2 100% poliéster.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interior : Etiqueta de marca del confeccionista y Talla. Instrucciones de lavado y composición.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.





FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	CAMISA MANGA CORTA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Denim
TEJIDO	Plano
TEÑIDO	Reactivo
COLOR	Azul índigo lavado
PESO	9 Oz
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	100% algodón
CONSTRUCCION	Sarga 2/1
ACABADO	SANFORIZADO / LAVADO
GRAMAJE M2	309.50 gr/m2 +/- 5%
ANCHO	1.68 +/-3cm
ENCOGIMIENTO	
Urdimbre	(+/-) 3%
Trama	(+/-) 3%
TITULO DE HILO	
Urdimbre	9/1.
Trama	9/1.
N° DE HILOS X PULGADA	
Urdimbre	97
Trama	43



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:53:36-0500

FICHA TÉCNICA DE LA TELA

MATERIAL	CINTA REFLECTIVA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Sintética
TEJIDO	Plano
TEÑIDO	Reactivo
COLOR	Gris Plata
COMPOSICION	65% polyester - 35% algodón
ANCHO	2 Pulgadas
BRILANTEZ PROMEDIO INICIAL (RA)	500 Candelas /Luz/m2 mínimo
BRILLANTEZ MINIMA (RA)	330 Candelas /Lux/ m2 mínimo
ANGULARIDAD	360° Y 180°
HOLOGRAMA	Holograma y/o marca de autenticidad en la parte exterior de la superficie reflectiva
NORMATIVA	ANSI / SEA 107-2020
En 471 ISO 6330	50 ciclos lavado doméstico
En 471 ISO 3175	30 ciclos lavado en seco
CAN/CSA Z96-09	Nivel 2



FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO	Cuello exterior con fusionable, es embolsado con 301 y respuntado en su contorno a 0.7cm con hilo color contraste, lleva 2 botones en cada punta N°18L de metal.
PIE DE CUELLO	Pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm c/301, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 18L de metal. Insertar etiqueta de Marca y Talla centrado en el escote espalda (ver grafico)
DELANTERO IZQUIERDO	Lleva tachón sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2cm de separación donde van los ojales verticales de 1.6cm. Lleva bordado de EPSEL medidas 4.5cm alto x 5cm ancho.
DELANTERO DERECHO	Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 18 líneas y 01 botón de repuesto (de 18L metal.). Pegados en forma vertical.
BOLSILLOS	Ubicados a la altura del segundo ojal , lleva 2 bolsillos parche con tapa . TAPA: de 12cm de ancho x 6cm de alto, respunte en contorno de tapa a 0.5cm ; pegado a cuerpo con recta , voltear y respunte doble 2mm y 0.7cm del filo, atraques en los extremos de 1cm con maquina atracadora .en la punta lleva ojal de 1.6cm con botón N°18L de metal. BOLSA: pegada a cuerpo con doble respunte a 2mm y 0.7cm del filo.
ESPALDA	Lleva cinta reflectiva de 2.54cm ancho ubicada de manera horizontal en parte superior espalda ,con respunte de 2mm, según gráfico.
UNIONES COSTADOS Y MANGA	Cerrado con cerradora triple costura , hilo a tono de tela principal.
HOMBRO Y SISA	Cerrado con cerradora triple costura , hilo a tono de tela principal.
BASTA DE MANGA	Doble dobles respuntado a 2cm
BASTA DE FALDON	Doble dobles respuntado a 2cm
HILO	De costura 20/2 100% poliéster.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interior : Etiqueta de marca del confeccionista y Talla. Instrucciones de lavado y composición.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.

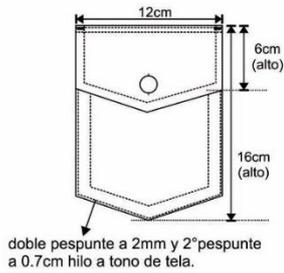




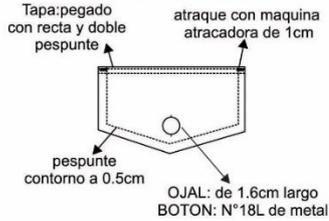
CAMISA MANGA CORTA DENIM

HOJA TÉCNICA

DETALLE DE BOLSILLO



DETALLE DE TAPA



CUELLO BOTON DOWN:

Pie y cuello con fusional (exterior), embolsado y pespunte a 0.7cm del contorno con 301.
Pie de cuello bastillado a 5mm
Lleva 01 botón N°18L y 1 ojal de 1.6cm

BORDADO



Delantero derecho:

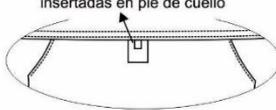
Pechera Bastillado de 2.5cm de pestaña,
06 botones N° 18L
01 botón repuesto N°18L
de 4 agujeros de metal.

Delantero izquierdo:

tachón sobrepuesto de 3.2 con 401
doble aguja de 2cm de separación
costura cadeneta al interior
06 ojales verticales de 1.6cm.

Etiqueta de lavado composición insertada en el bastillado a 7cm de la basta terminada.

ETIQUETAS:
Marca y Talla
insertadas en pie de cuello



HOMBROS:
unido con cerradora triple costura 401.

cinta reflectiva de 2.54cm ancho
pegado con pespunte a 2mm en la parte superior e inferior.

SISA:
unido con cerradora triple costura 401.

Basta de doble dobles pespunteado a 2cm.

COSTADOS Y MANGA:
unido con cerradora triple costura 401.

Basta de doble dobles pespunteado a 2cm.

FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	PANTALÓN
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Denim
TEJIDO	Plano
TEÑIDO	índigo
COLOR	Azul índigo lavado
PESO	14.5 Oz
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	100% algodón
CONSTRUCCION	Sarga 3/1
ACABADO	SANFORIZADO / LAVADO / DESENGOMADO
GRAMAJE M2	479 gr/m2 +/- 5%
ANCHO	1.70 +/-3cm
ENCOGIMIENTO	
Urdimbre	(+/-) 3.5%
Trama	(+/-) 3.5%
N° DE HILOS X PULGADA	
Urdimbre	71
Trama	44
RESISTENCIA AL DESGARRE	
Urdimbre	4000 GMF
Trama	2800 GMF
RESISTENCIA A LA TENSION	
Urdimbre	60 KGF
Trama	45 KGF



Firmado digitalmente por:
 QUICANO ZEGARRA JORGE
 LUIS FIR 09753858 hand
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 21/01/2025 19:53:38-0500

FICHA TÉCNICA DE LA TELA

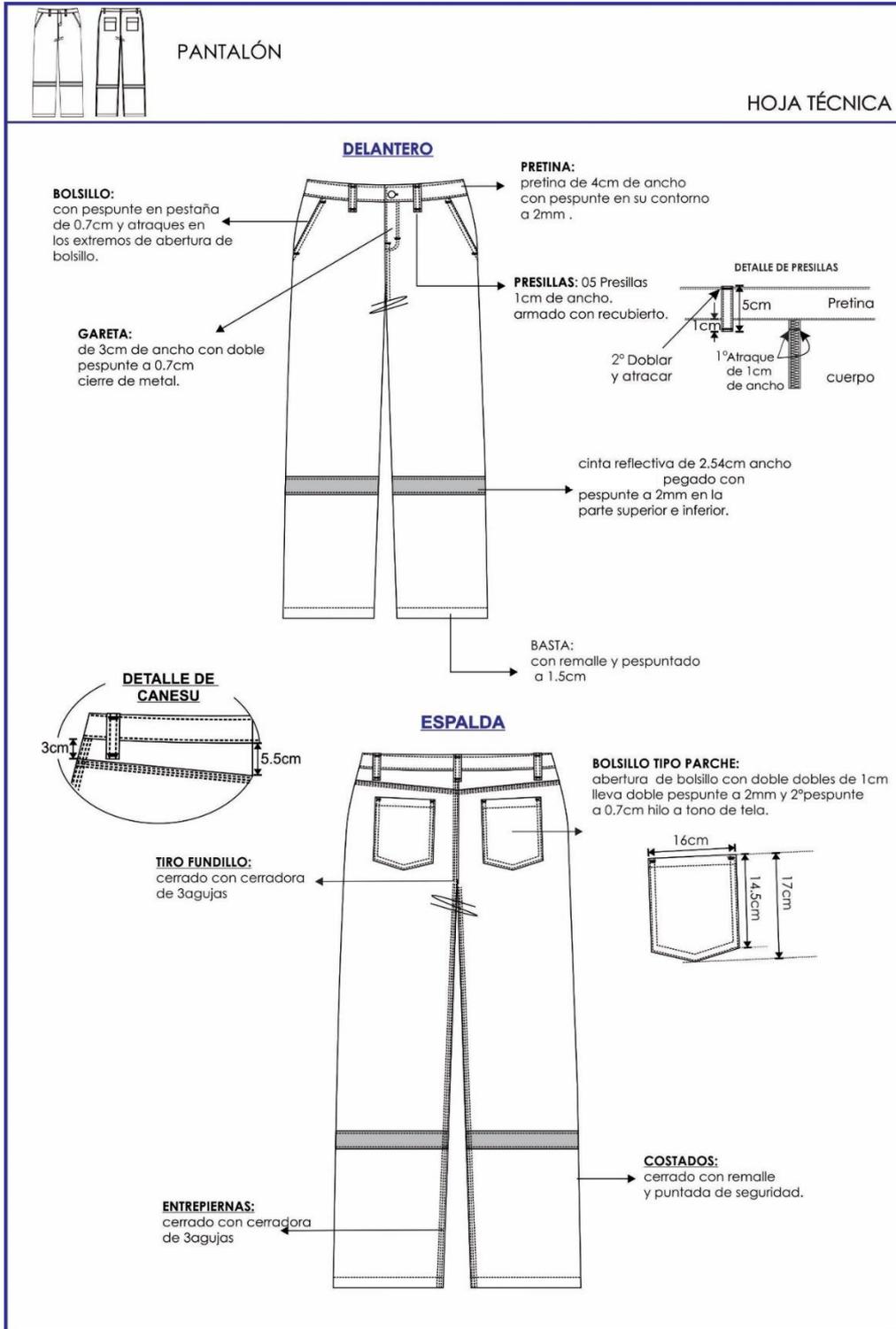
MATERIAL	CINTA REFLECTIVA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Sintética
TEJIDO	Plano
TEÑIDO	Reactivo
COLOR	Gris Plata
COMPOSICION	65% polyester - 35% algodón
ANCHO	2 Pulgadas
BRILANTEZ PROMEDIO INICIAL (RA)	500 Candelas /Luz/m2 mínimo
BRILLANTEZ MINIMA (RA)	330 Candelas /Lux/ m2 mínimo
ANGULARIDAD	360° Y 180°
HOLOGRAMA	Holograma y/o marca de autenticidad en la parte exterior de la superficie reflectiva
NORMATIVA	ANSI / SEA 107-2020
En 471 ISO 6330	50 ciclos lavado doméstico
En 471 ISO 3175	30 ciclos lavado en seco
CAN/CSA Z96-09	Nivel 2



FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

PRETINA	Pretina de 4 cm de ancho con pespunte en contorno a 2mm ,hilo 20/2 01 botón metálico y ojal bordado simple. 05 presillas armadas con recubierto , pegadas en pretina y con atraque de 1cm con maquina atracadora de 1cm ancho en extremos .
BOLSILLOS	Delantero: 2 bolsillos diagonales con pespunte en filo a 2mm y a 0.7cm en los extremos lleva atraques con maquina atracadora de 1cm , bolsa de bolsillo con tela popelina en forma tipo frijol a tono de tela. Posterior: 2 bolsillos parche de 16cm largo x 17cm ancho, con atraques en los extremos superiores con maquina atracadora de 1cm.
ESPALDA	En la parte superior lleva canesú unido a cuerpo con cerradora de 3 agujas .
BRAGUETA	Doble pespunte y atraques de seguridad con maquina atracadora, con cierre metálico reforzado 3cm de ancho.
COSTADOS Y ENTREPIERNAS	COSTADOS: cerrado con remalle y puntada de seguridad ENTREPIERNAS: cerrado con máquina cerradora de 3 agujas
BASTA	Doble doblez de 1.5cm
HILOS DE COSTURA	Polyester (20/2) color a tono de tela
HILO DE REMALLE	Polyester color a tono de tela
CINTA REFLECTIVA	De 2.54cm ancho color plomo pegado a cuerpo con pespunte a 2mm en la parte superior e inferior.
HILO	Tejido plano (tela en popelina blanca
CIERRE	Cierre de garetta N° 5, de diente grueso con seguro automático (atraque que evite corrimiento del cierre) metálico – reforzado
BOTON	Metálico
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. En la parte interna.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.





FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	POLO MANGA LARGA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Jersey 20/1
HILADO	Peinado
TEÑIDO	Reactivo
COLOR	Melange gris
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	65% polyester - 35% algodón
ANCHO CMS TUBULAR	90 cms
GRAMAJE M2	205 gr/m2
RENDIMIENTO	2.70 m/kg
ENCOGIMIENTO	<3%
ACABADO	Suavizado

FICHA TÉCNICA DE LA TELA

MATERIAL	RIB- CUELLO Y PUÑOS
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Rib
TEÑIDO	Reactivo
COLOR	Melange Gris
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	65% polyester / 35% algodón.
GRAMAJE M2	270 gr/m2 +/- 5%
ENCOGIMIENTO	<3%
ACABADO	Suavizado Anti Pilling



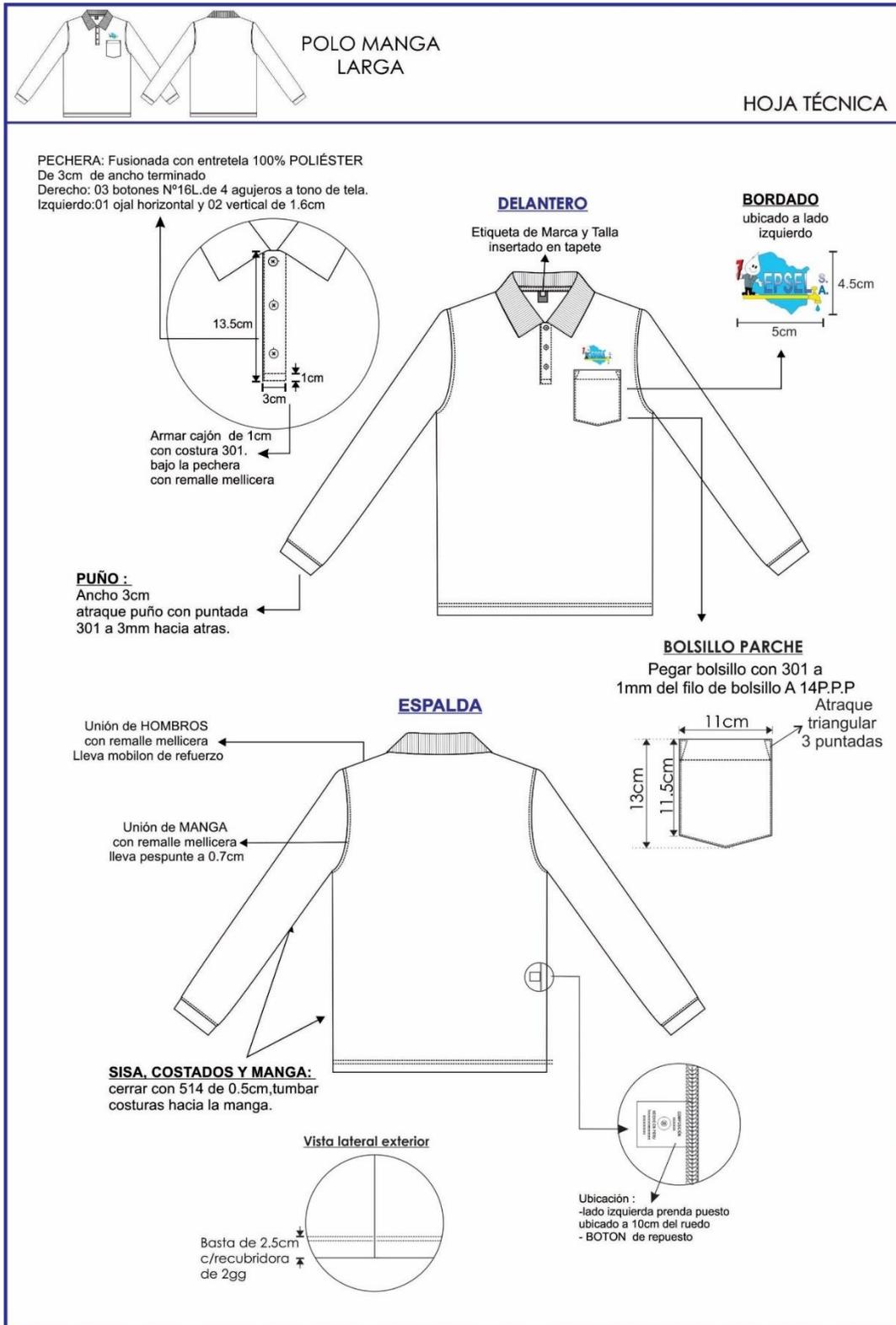
Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:53:40-0500

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO	Cuello en tela RIB A TONO pegado a cuerpo con remalle a cuerpo .lleva tapete de la misma tela del cuerpo a tono del cuello ,de 1cm ancho en todo el contorno de escote delantero y espalda. Insertar etiqueta de Marca y Talla insertado en el centro de escote espalda.
PECHERA	Lleva pechera tipo camisero de 13.5cm de largo y 3cm de ancho , en la parte inferior armar cajon de 1cm con costura 301. Lado derecho : 3 botones N°16L de 4 agujeros a tono de tela. Lado izquierdo: 01 ojal horizontal y 02 verticales de 1.6cm.
DELANTERO	Lleva bordado en la parte superior izquierdo EPSEL de 5cm ancho y 4.5cm de alto. En la parte inferior lleva un bolsillo parche de 11cm ancho x 13cm de alto, pegado a cuerpo 1mm.
MANGAS	Manga esta larga ¹¹ , Doblado y recubierto con recubridora de 2.5cm alto. Unión de manga a cuerpo , unido con mellicera lleva pespunte a 0.7cm .
PUÑO	Lleva puño de la misma tela 3cm de ancho embolsado , con atraque de 3mm hacia atrás , pegado a manga con remalle mellicera y pespunte a 0.3mm.
HOMBRO	Unir hombros con remalle mellicera , lleva mobilon de refuerzo.
BASTA DE RUEDO	Doblado y recubierto con recubridora de 2.5cm alto.
COSTADOS Y MANGA	Cerrar con mellicera , tumbar costuras hacia la espalda.
HILO	De costura 301 y 504 con 40/2 100% poliéster.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interior : Etiqueta de marca del confeccionista y Talla. Instrucciones de lavado y composición.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.

¹¹ En atención de la Consulta N° 5 y 11 del postor TEXTIL CRISALDO SAC





FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	POLO MANGA CORTA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Jersey 20/1
HILADO	Peinado
TEÑIDO	Reactivo
COLOR	Melange gris
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	65% polyester - 35% algodón
ANCHO CMS TUBULAR	90 cms
GRAMAJE M2	205 gr/m2
RENDIMIENTO	2.70 m/kg
ENCOGIMIENTO	<3%
ACABADO	Suavizado

FICHA TÉCNICA DE LA TELA

MATERIAL	RIB- CUELLO Y PUÑOS
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Rib
TEÑIDO	Reactivo
COLOR	Melange gris
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	65% polyester / 35% algodón.
GRAMAJE M2	270 gr/m2 +/- 5%
ENCOGIMIENTO	<3%
ACABADO	Suavizado Anti Pilling

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO	Cuello en tela RIB A TONO pegado a cuerpo con remalle a cuerpo .lleva tapete de la misma tela del cuerpo a tono del cuello ,de 1cm ancho en todo el contorno de escote delantero y espalda. Insertar etiqueta de Marca y Talla insertado en el centro de escote espalda.
PECHERA	Lleva pechera tipo camisero de 13.5cm de largo y 3cm de ancho , en la parte inferior armar cajon de 1cm con costura 301. Lado derecho : 3 botones N°16L de 4 agujeros a tono de tela. Lado izquierdo: 01 ojal horizontal y 02 verticales de 1.6cm.
DELANTERO	Lleva bordado en la parte superior izquierdo EPSEL de 5cm ancho y 4.5cm de alto. En la parte inferior lleva un bolsillo parche de 11cm ancho x 13cm de alto, pegado a cuerpo 1mm.
MANGAS	Manga corta , Doblado y recubierto con recubridora de 2.5cm alto. Unión de manga a cuerpo , unido con mellicera lleva respunte a 0.7cm .
HOMBRO	Unir hombros con remalle mellicera , lleva mobilon de refuerzo.
BASTA DE RUEDO	Doblado y recubierto con recubridora de 2.5cm alto.
COSTADOS Y MANGA	Cerrar con mellicera , tumbar costuras hacia la espalda.
HILO	De costura 301 y 504 con 40/2 100% poliéster.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interior : Etiqueta de marca del confeccionista y Talla. Instrucciones de lavado y composición.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado.)

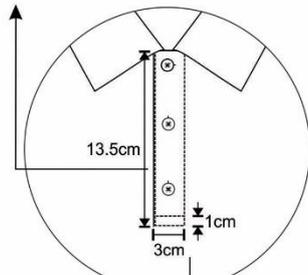




POLO MANGA CORTA

HOJA TÉCNICA

PECHERA: Fusionada con entretela 100% POLIÉSTER
 De 3cm de ancho terminado
 Derecho: 03 botones N°16L.de 4 agujeros a tono de tela.
 Izquierdo: 01 ojal horizontal y 02 vertical de 1.6cm

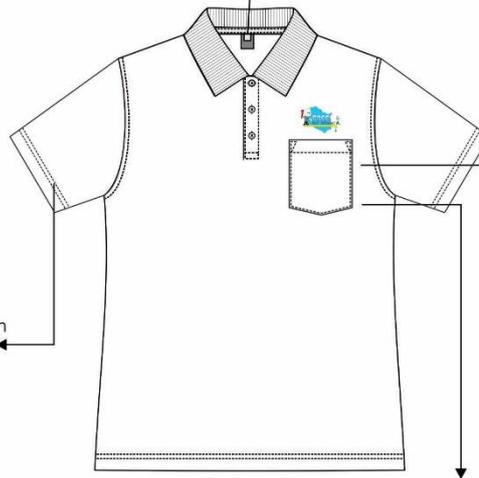


Amar cajón de 1cm con costura 301. bajo la pechera con remalle mellicera

Basta de 2.5cm c/recubridora de 2gg

DELANTERO

Etiqueta de Marca y Talla insertado en tapete



BORDADO

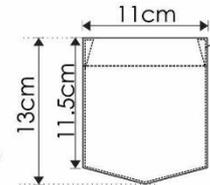
ubicado a lado izquierdo



BOLSILLO PARCHÉ

Pegar bolsillo con 301 a 1mm del filo de bolsillo A 14P.P.P

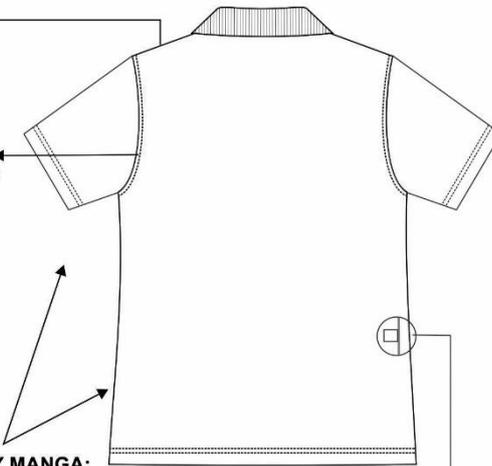
Atraque triangular 3 puntadas



ESPALDA

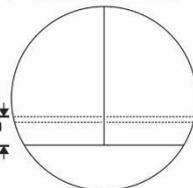
Unión de HOMBROS con remalle mellicera Lleva mobilon de refuerzo

Unión de MANGA con remalle mellicera lleva pespunte a 0.7cm

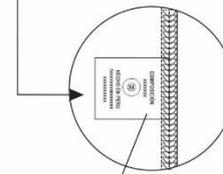


SISA, COSTADOS Y MANGA: cerrar con 514 de 0.5cm, tumbar costuras hacia la manga.

Vista lateral exterior



Basta de 2.5cm c/recubridora de 2gg



Ubicación :
 -lado izquierda prenda puesto ubicado a 10cm del ruedo
 - BOTON de repuesto



ITEM PAQUETE N° 02
UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO E
INDUMENTARIA

2.2

UNIFORME CONDUCTOR



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hand
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:17-0500

FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	PANTALÓN
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Denim
TEJIDO	Plano
TEÑIDO	índigo
COLOR	Azul índigo lavado
PESO	14.5 Oz
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	100% algodón
CONSTRUCCION	Sarga 3/1
ACABADO	SANFORIZADO / LAVADO / DESENGOMADO
GRAMAJE M2	479 gr/m2 +/- 5%
ANCHO	1.70 +/-3cm
ENCOGIMIENTO	
Urdimbre	(+/-) 3.5%
Trama	(+/-) 3.5%
N° DE HILOS X PULGADA	
Urdimbre	71
Trama	44
RESISTENCIA AL DESGARRE	
Urdimbre	4000 GMF
Trama	2800 GMF
RESISTENCIA A LA TENSION	
Urdimbre	60 KGF
Trama	45 KGF

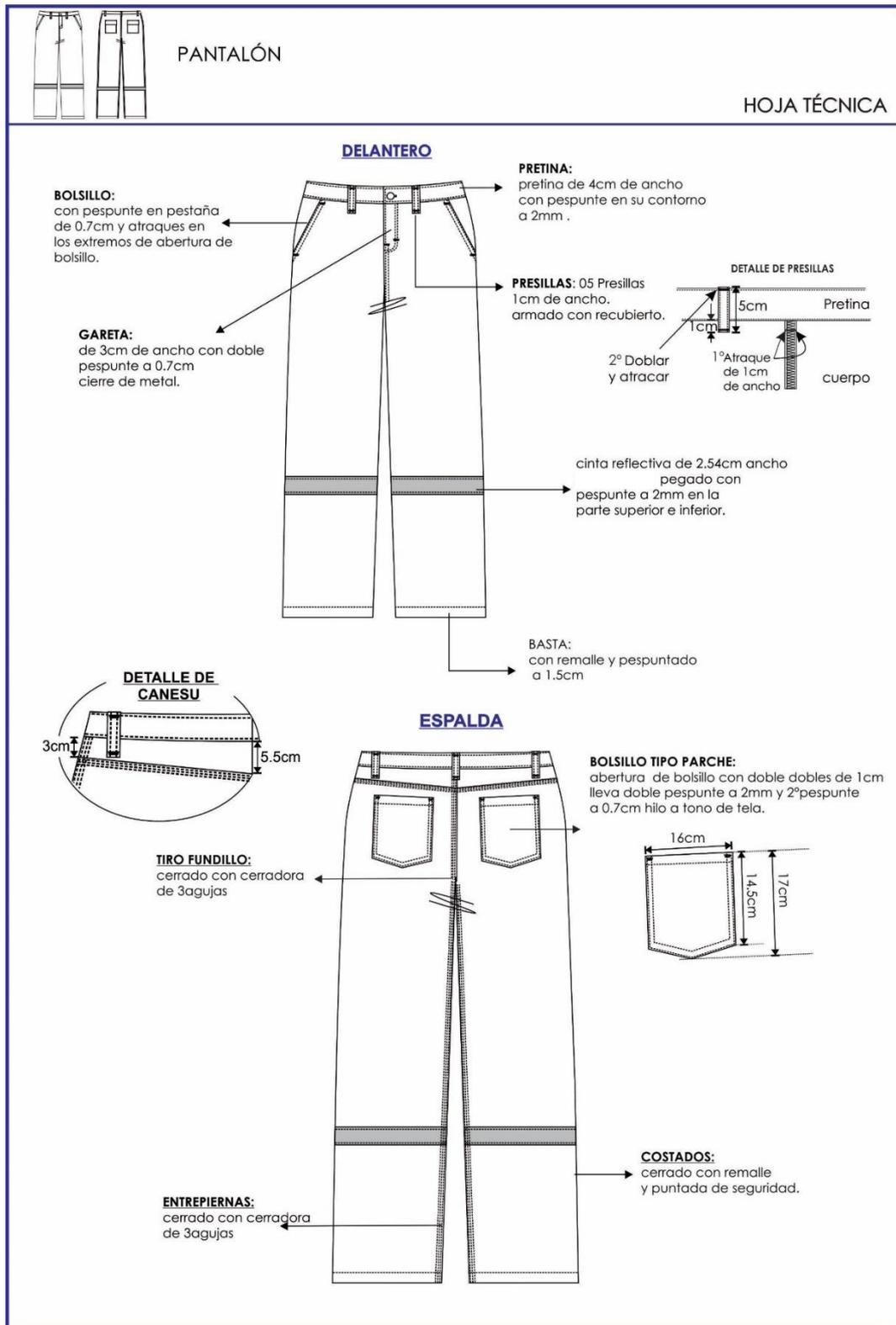
FICHA TÉCNICA DE LA TELA

MATERIAL	CINTA REFLECTIVA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Sintética
TEJIDO	Plano
TEÑIDO	Reactivo
COLOR	Gris Plata
COMPOSICION	65% polyester - 35% algodón
ANCHO	2 Pulgadas
BRILANTEZ PROMEDIO INICIAL (RA)	500 Candelas /Luz/m2 mínimo
BRILLANTEZ MINIMA (RA)	330 Candelas /Lux/ m2 mínimo
ANGULARIDAD	360° Y 180°
HOLOGRAMA	Holograma y/o marca de autenticidad en la parte exterior de la superficie reflectiva
NORMATIVA	ANSI / SEA 107-2020
En 471 ISO 6330	50 ciclos lavado doméstico
En 471 ISO 3175	30 ciclos lavado en seco
CAN/CSA Z96-09	Nivel 2



FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

PRETINA	Pretina de 4 cm de ancho con pespunte en contorno a 2mm, hilo 20/2 01 botón metálico y ojal bordado simple. 05 presillas armadas con recubierto , pegadas en pretina y con atraque de 1cm con maquina atracadora de 1cm ancho en extremos .
BOLSILLOS	Delantero: 2 bolsillos diagonales con pespunte en filo a 2mm y a 0.7cm en los extremos lleva atraques con maquina atracadora de 1cm, bolsa de bolsillo con tela popelina en forma tipo frijol a tono de tela. Posterior: 2 bolsillos parche de 16cm largo x 17cm ancho, con atraques en los extremos superiores con maquina atracadora de 1cm.
ESPALDA	En la parte superior lleva canesú unido a cuerpo con cerradora de 3 agujas.
BRAGUETA	Doble pespunte y atraques de seguridad con maquina atracadora, con cierre metálico reforzado 3cm de ancho.
COSTADOS Y ENTREPIERNAS	COSTADOS: cerrado con remalle y puntada de seguridad ENTREPIERNAS: cerrado con máquina cerradora de 3 agujas
BASTA	Doble dobléz de 1.5cm
HILOS DE COSTURA	Polyester (20/2) color a tono de tela
HILO DE REMALLE	Polyester color a tono de tela
CINTA REFLECTIVA	De 2.54cm ancho color gris plata pegado a cuerpo con pespunte a 2mm en la parte superior e inferior.
HILO	Tejido plano (tela en popelina blanca
CIERRE	Cierre de garetta N° 5, de diente grueso con seguro automático (atraque que evite corrimiento del cierre) metálico – reforzado
BOTON	Metálico
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. En la parte interna.
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, manchas, marcas, materiales principales. La prenda se presentará en bolsa de polietileno de alta densidad sellada.



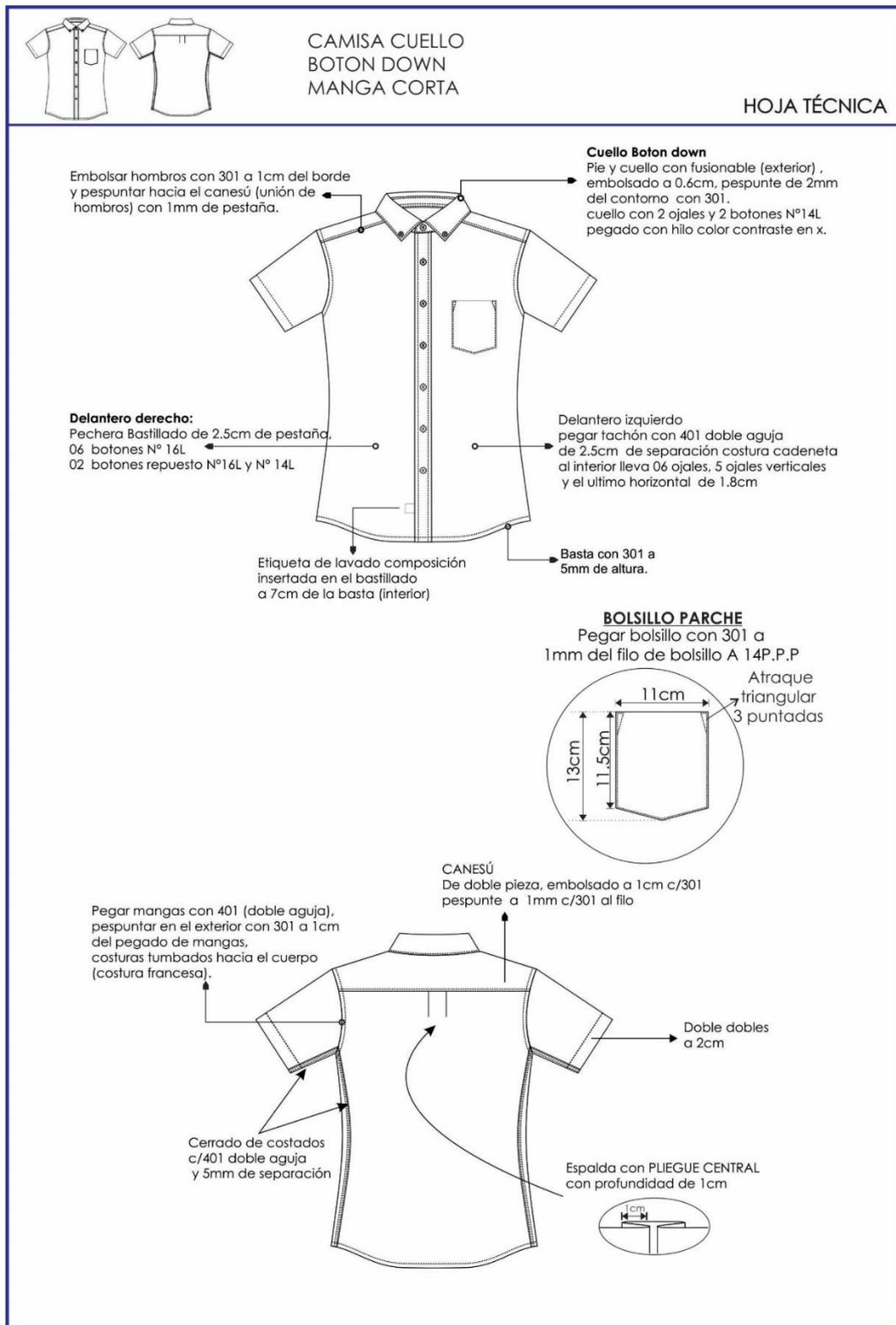
FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	CAMISA MANGA CORTA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	OXFORD
TEJIDO	Oxford
COLOR	Celeste
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	75 ± 5% Algodón, 25 ± 5% Poliéster
URDIMBRE	50 ± 5% Algodón, 50 ± 5% Poliéster
TRAMA	100% algodón
PESO GRMS/M2	146 ± 5%
TITULO DE HILADO (ASTM-1059)	
Urdimbre	40/1 ± 3
Trama	20/1 ± 3
N° HILOS X PULGADA ACABADA	
Urdimbre	114.2 ± 5
Trama	55.9 ± 5
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	
Urdimbre	11 mín
Trama	11 mín
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	
Urdimbre	± 3%
Trama	± 3%
RESISTENCIA AL DESGARRE Gr-F	
Urdimbre	680 mín.
Trama	680 mín.
RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO N° DE HILOS DE COSTURA Kg-F	
Urdimbre	6.8 mín.
Trama	6.8 mín.
RESITENCIA AL PILLING	3.0 mín
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ	3.0 Mínimo
AL LAVADO DOMESTICO 1A	3.0 Mínimo
AL SUDOR ACIDO	3.0 Mínimo
AL FROTE SECO	3.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO	2.0 Mínimo
ACABADO	BLANQUEO – MERCERIZADO –TEÑIDO DISPERSO – RESINADO – PRE ENCOGIDO.

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO	Botón down, Exterior fusionado, con refuerzo además lleva barbas atracadas en las punteras. Largo de puntas. Embolsado y respuntado al filo a 2mm.
PIE DE CUELLO	Pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm c/301, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16 líneas
DELANTERO IZQUIERDO	Lleva tachón con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales.
DELANTERO DERECHO	Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 01 botón de repuesto (1 de 16 líneas).
BOLSILLO	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble dobléz en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V. a 1mm del filo de bolsillo Además lleva atraque triangular.
ESPALDA	En la parte central lleva pliegue encontrado con profundidad de 1cm.
CANESU	Canesú interior centrar etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda además lleva un respunte al filo a 1mm.
HOMBRO	Embolsar con 301 a 1cm del borde y respuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.
BASTA DE MANGA	De doble dobles , respuntado a 2cm.
SISA	Pegar mangas con 401 (doble aguja), respuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).
CUERPO	Cerrado con máquina cerradora de codo(c/401 doble aguja) 5mm.
BASTILLADO DE FALDON	Con recta bastillado a 5mm c/301.
HILO	De costura 301 y 504 con 40/2 100% poliéster.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interior : Etiqueta de marca del confeccionista y Talla. Instrucciones de lavado y composición.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, manchas, marcas, materiales principales. La prenda se presentará en bolsa de polietileno de alta densidad sellada.







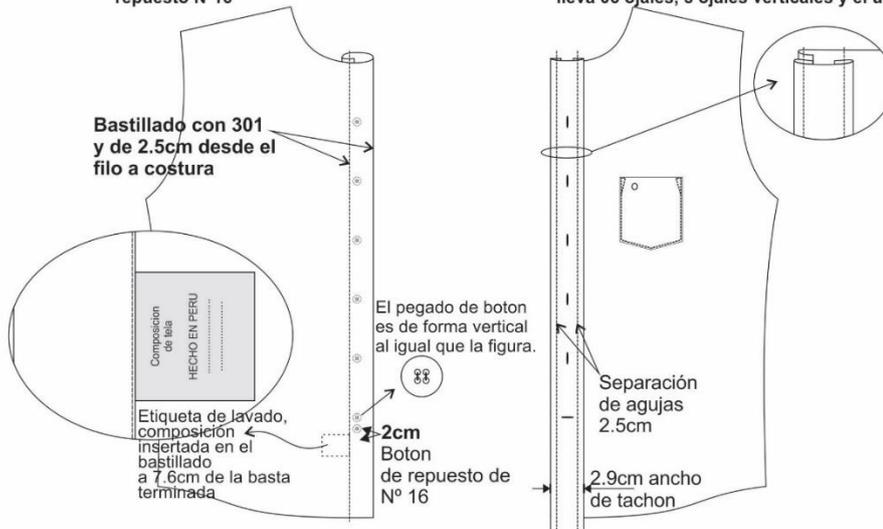
CAMISA CUELLO
 BOTON DOWN
 MANGA CORTA

HOJA TÉCNICA

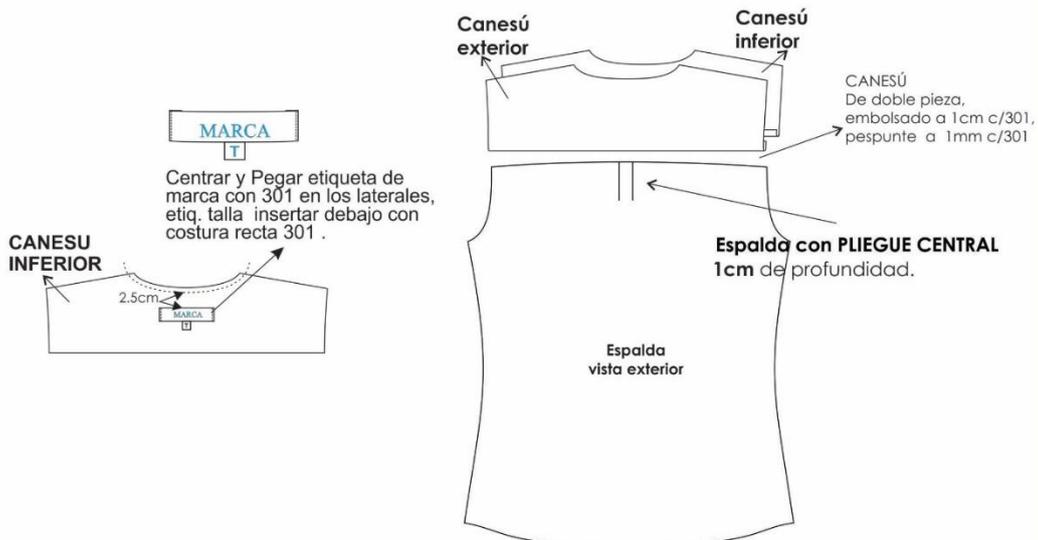
DELANTEROS

Delantero derecho:
 bastillado de 2.5cm de pestaña
 06 botones N° 16 y 01 boton de
 repuesto N°16

Delantero izquierdo:
 pegar tachón con 401 doble aguja
 de 2.5cm de separación costura
 cadeneta al interior
 lleva 06 ojales, 5 ojales verticales
 y el ultimo horizontal



ESPALDA



Firmado digitalmente por:
 QUICANO ZEGARRA JORGE
 LUIS FIR 09753858 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 21/01/2025 19:52:22-0500

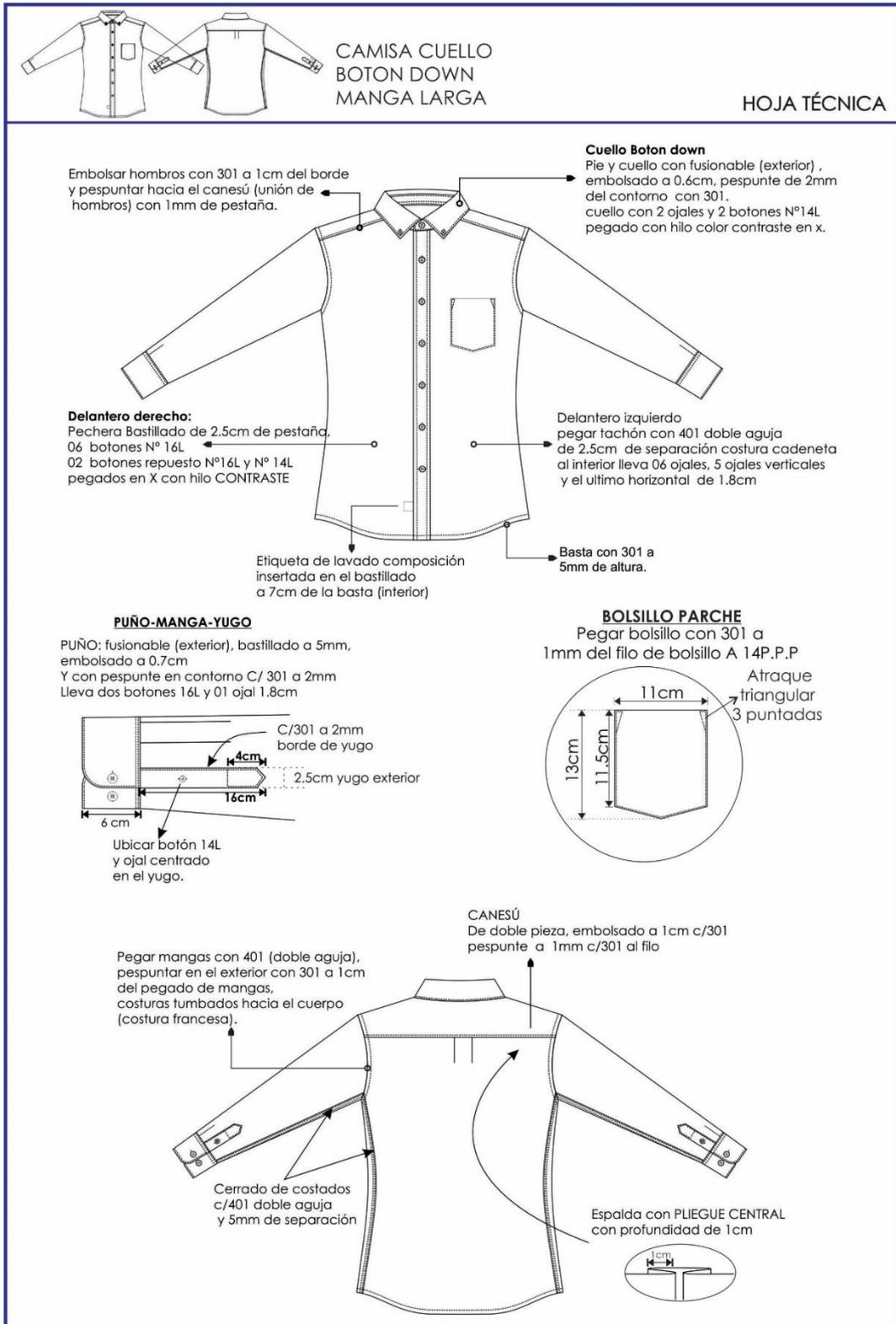
FICHA TÉCNICA DE LA TELA

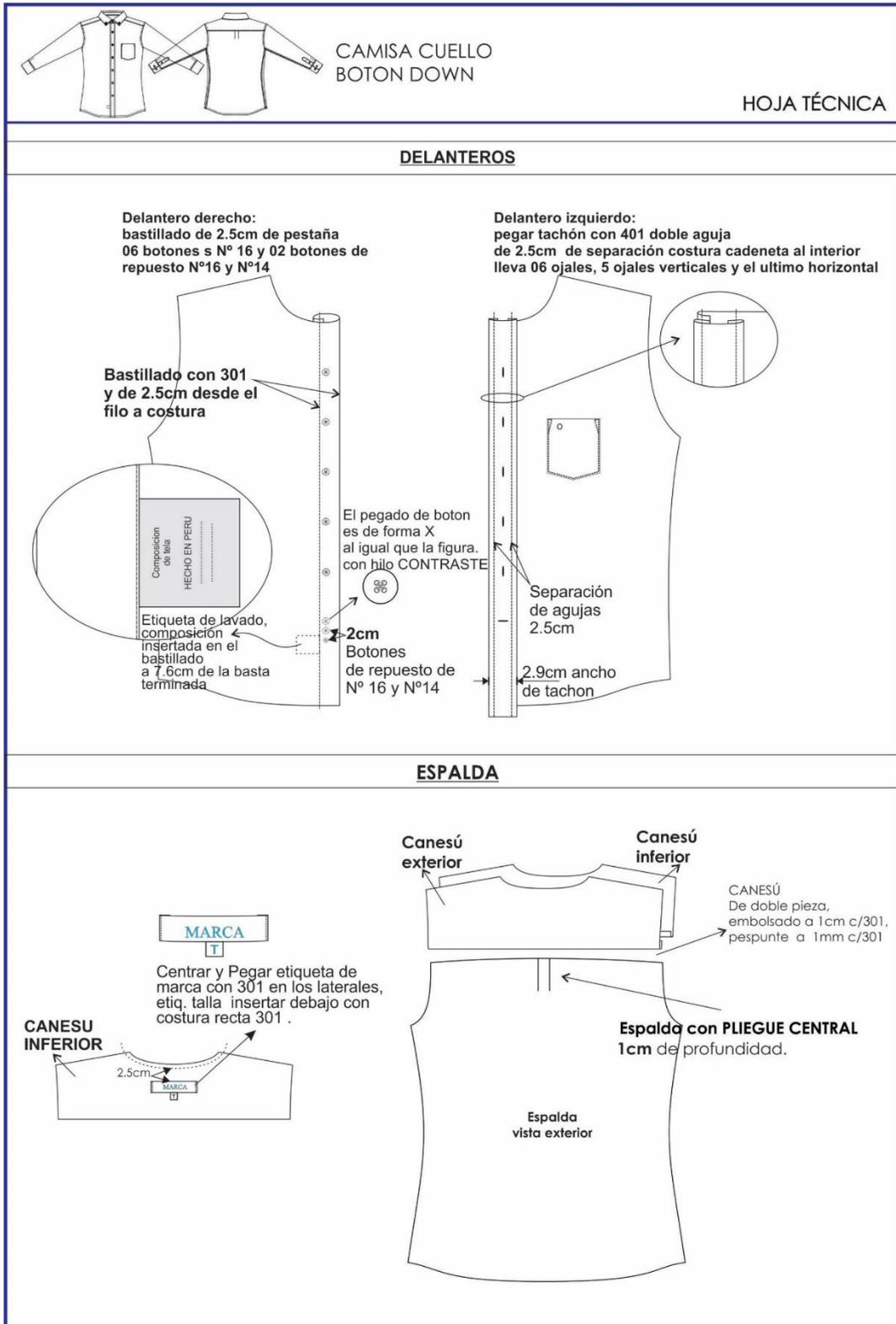
PRENDA:	CAMISA MANGA LARGA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	OXFORD
TEJIDO	Oxford
COLOR	Celeste
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	75 ± 5% Algodón, 25 ± 5% Poliéster
URDIMBRE	50 ± 5% Algodón, 50 ± 5% Poliéster
TRAMA	100% algodón
PESO GRMS/M2	146 ± 5%
TITULO DE HILADO (ASTM-1059)	
Urdimbre	40/1 ± 3
Trama	20/1 ± 3
N° HILOS X PULGADA ACABADA	
Urdimbre	114.2 ± 5
Trama	55.9 ± 5
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	
Urdimbre	11 mín
Trama	11 mín
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	
Urdimbre	± 3%
Trama	± 3%
RESISTENCIA AL DESGARRE Gr-F	
Urdimbre	680 mín.
Trama	680 mín.
RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO N° DE HILOS DE COSTURA Kg-F	
Urdimbre	6.8 mín.
Trama	6.8 mín.
RESITENCIA AL PILLING	3.0 mín
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ	3.0 Mínimo
AL LAVADO DOMESTICO 1A	3.0 Mínimo
AL SUDOR ACIDO	3.0 Mínimo
AL FROTE SECO	3.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO	2.0 Mínimo
ACABADO	BLANQUEO – MERCERIZADO –TEÑIDO DISPERSO – RESINADO – PRE ENCOGIDO.

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO	Botón down, Exterior fusionado, con refuerzo además lleva barbas atracadas en las punteras. Largo de puntas. Embolsado y respuntado al filo a 2mm.
PIE DE CUELLO	Pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm c/301, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16 líneas
DELANTERO IZQUIERDO	Lleva tachón con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales.
DELANTERO DERECHO	Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas). Pegados en forma de x con hilo color contraste.
BOLSILLO	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble dobléz en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V. a 1mm del filo de bolsillo Además lleva atraque triangular.
ESPALDA	En la parte central lleva pliegue encontrado con profundidad de 1cm.
CANESU	Canesú interior centrar etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda además lleva un respunte al filo a 1mm.
HOMBRO	Embolsar con 301 a 1cm del borde y respuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.
YUGO FRANCES	16cm de largo y 2.5cm de ancho, con ojal y botón de 14 líneas centrado en el yugo, fijar c/recta dejando pestaña de 2mm.
PUÑOS	De 6cm Fusionados (exterior), bastillados a 5mm c/301. Embolsados y respuntados en contorno, lleva 2 botones de 16 líneas en cada puño y 01 ojal de 1.8cm de largo
SISA	Pegar mangas con 401 (doble aguja), respuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).
CUERPO	Cerrado con máquina cerradora de codo(c/401 doble aguja) 5mm.
BASTILLADO DE FALDON	Con recta bastillado a 5mm c/301.
HILO	De costura 301 y 504 con 40/2 100% poliéster.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interior : Etiqueta de marca del confeccionista y Talla. Instrucciones de lavado y composición.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, manchas, marcas, materiales principales. La prenda se presentará en bolsa de polietileno de alta densidad sellada.







FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	POLO MANGA LARGA
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Jersey 20/1
HILADO	Peinado
TEÑIDO	Reactivo
COLOR	Melange gris
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	65% polyester - 35% algodón
ANCHO CMS TUBULAR	90 cms
GRAMAJE M2	205 gr/m2
RENDIMIENTO	2.70 m/kg
ENCOGIMIENTO	<3%
ACABADO	Suavizado

FICHA TÉCNICA DE LA TELA

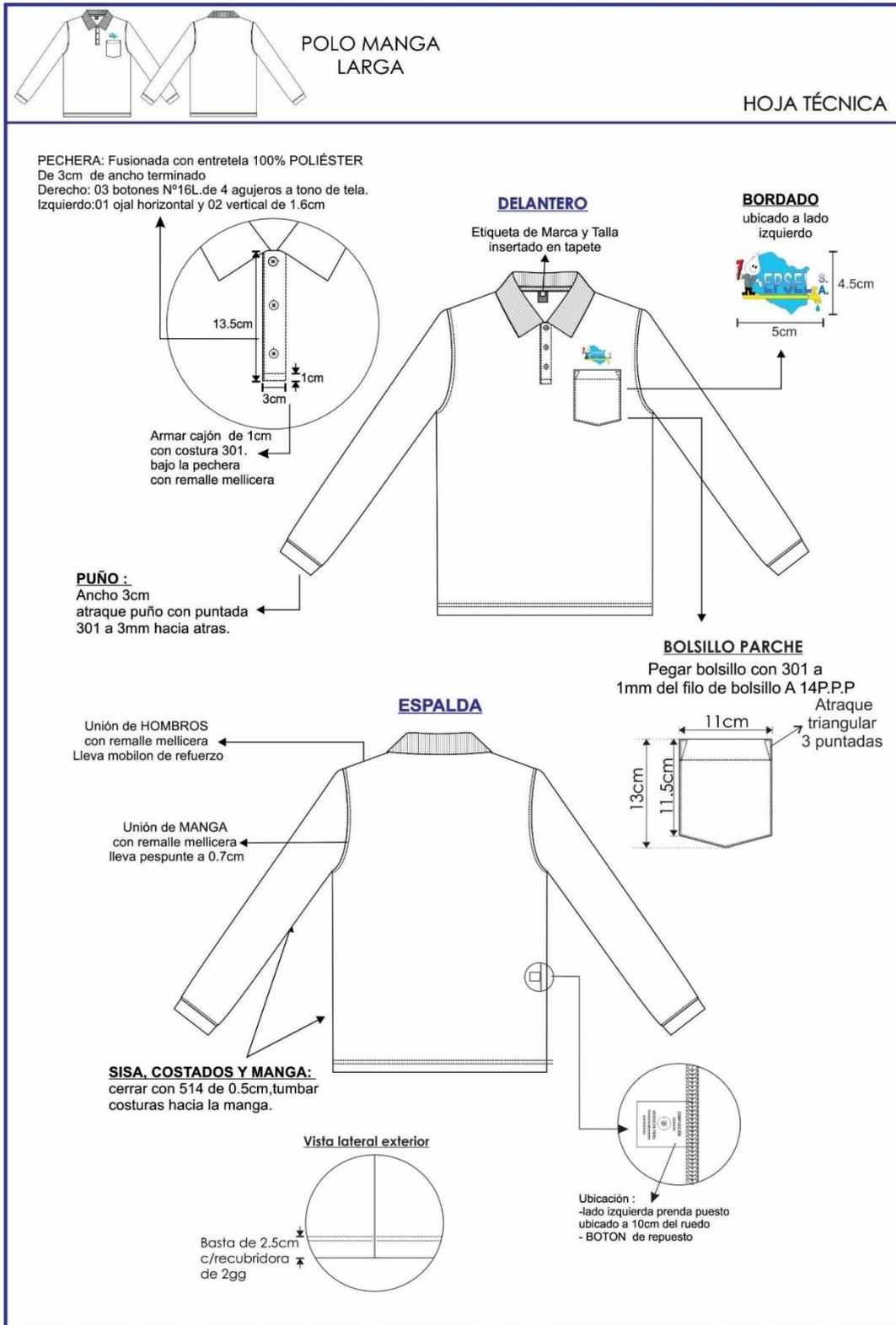
MATERIAL	RIB- CUELLO Y PUÑOS
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Rib
TEÑIDO	Reactivo
COLOR	Melange Gris
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	65% polyester / 35% algodón.
GRAMAJE M2	270 gr/m2 +/- 5%
ENCOGIMIENTO	<3%
ACABADO	Suavizado Anti Pilling

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO	Cuello en tela RIB A TONO pegado a cuerpo con remalle a cuerpo, lleva tapete de la misma tela del cuerpo a tono del cuello ,de 1cm ancho en todo el contorno de escote delantero y espalda. Insertar etiqueta de Marca y Talla insertado en el centro de escote espalda.
PECHERA	Lleva pechera tipo camisero de 13.5cm de largo y 3cm de ancho en la parte inferior armar cajón de 1cm con costura 301. Lado derecho : 3 botones N°16L de 4 agujeros a tono de tela. Lado izquierdo: 01 ojal horizontal y 02 verticales de 1.6cm.
DELANTERO	Lleva bordado en la parte superior izquierda EPSEL de 5cm ancho y 4.5cm de alto. En la parte inferior lleva un bolsillo parche de 11cm ancho x 13cm de alto, pegado a cuerpo 1mm.
MANGAS	Manga orta Larga ¹² , Doblado y recubierto con recubridora de 2.5cm alto. Unión de manga a cuerpo , unido con mellicera lleva pespunte a 0.7cm .
PUÑO	Lleva puño de la misma tela 3cm de ancho embolsado , con atraque de 3mm hacia atrás , pegado a manga con remalle mellicera y pespunte a 0.3mm.
HOMBRO	Unir hombros con remalle mellicera , lleva mobilon de refuerzo.
BASTA DE RUEDO	Doblado y recubierto con recubridora de 2.5cm alto.
COSTADOS Y MANGA	Cerrar con mellicera , tumbar costuras hacia la espalda.
HILO	De costura 301 y 504 con 40/2 100% poliéster.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interior : Etiqueta de marca del confeccionista y Talla. Instrucciones de lavado y composición.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, manchas, marcas, materiales principales. La prenda se presentará en bolsa de polietileno de alta densidad sellada.

¹² En atención de la Consulta N° 6 del postor TEXTIL CRISALDO SAC





ITEM PAQUETE N°02
UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO E
INDUMENTARIA

2.3

INDUMENTARIA



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:26-0500

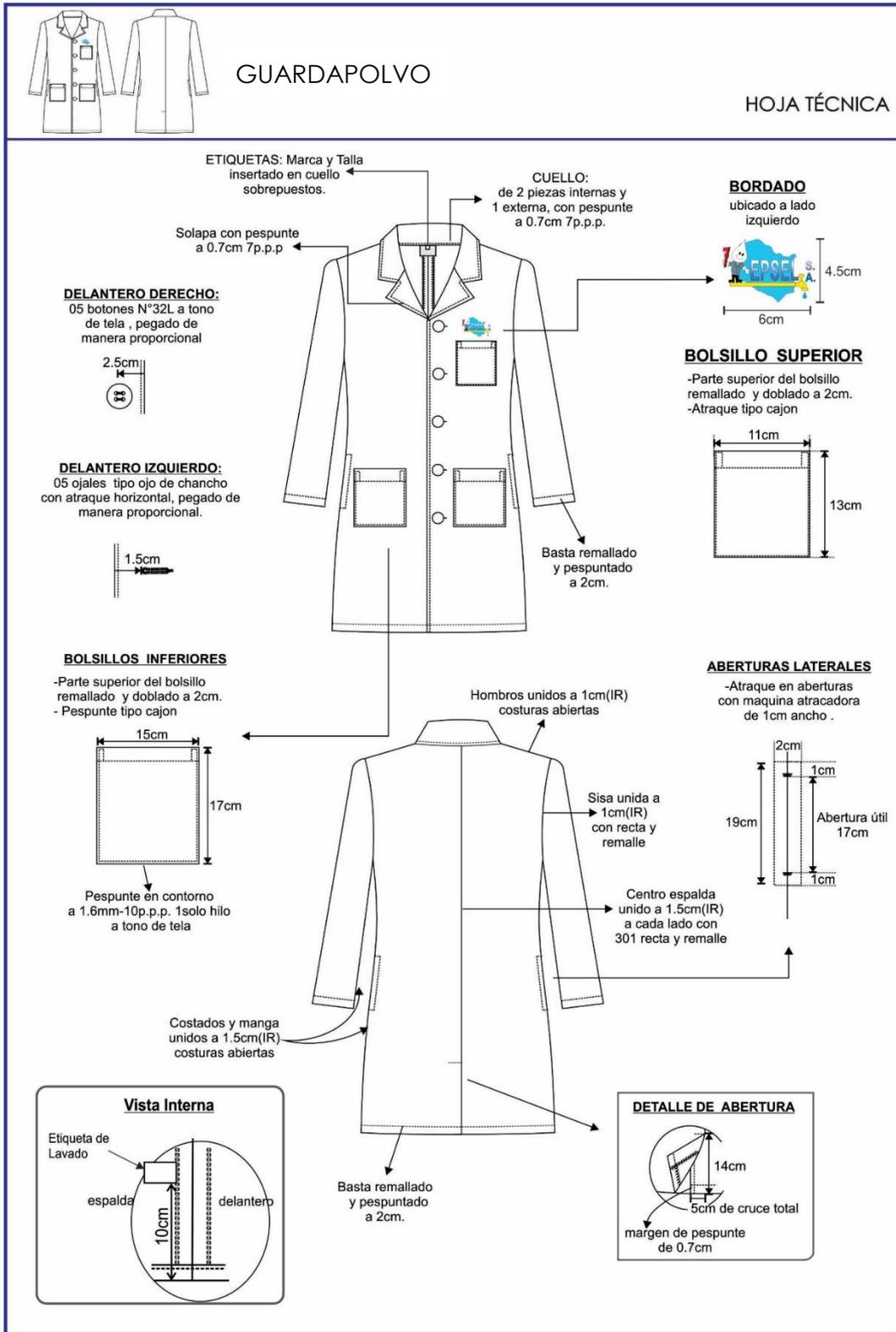
FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	GUARDAPOLVO
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Drill SANF
TEJIDO	Plano
COLOR	Plomo
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	65% polyester - 35% algodón
CONSTRUCCION	Sarga 3/1 S
GRADO	Teñido Disperso-Tina
GRAMAJE M2	210 gr/m2 +/- 3%
ANCHO	1.70. +/-2cm
ENCOGIMIENTO	
Urdimbre	(+/-) 3%
Trama	(+/-) 5%
TITULO DE HILO	
Urdimbre	18/1.
Trama	18/1.
N° DE HILOS X PULGADA	
Urdimbre	116
Trama	45
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)	
Urdimbre	140 +/- 5%
Trama	60 +/- 5%
SOLIDEZ AL FROTE	
Húmedo	3
Seco	4
SOLIDEZ AL LAVADO	
Cambio de matiz	4-5.
Manchado	4

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO Y SOLAPA	CUELLO: de 2 piezas internas y 1 externa, con respunte a 0.7cm 7p.p.p. hilo a tono de tela. SOLAPA: con respunte a 0.7cm 7p.p.p. hilo a tono de tela, respunte termina en ruedo.
DELANTERO EXTERNO	En la parte superior lado izquierdo lleva un bolsillo parche de 11cm de ancho y 13cm de profundidad, pegado a cuerpo a 1.6mm y atraque tipo cajón. En la parte inferior lleva 2 bolsillos parches de 15 cm ancho y 17cm alto, pegado a cuerpo a 1.6mm 10p.p.p. 1 solo hilo a tono de tela.
BOTONES Y OJALES	DELANTERO DERECHO: lleva 05 botones N°32L de 4 agujeros a tono de tela, ubicado a 2.5cm del filo DELANTERO IZQUIERDO: lleva 05 ojales tipo ojo de chancho con atraque horizontal, pegados de manera proporcional.
LOGO	Lleva bordado en el delantero izquierdo parte superior EPSEL medidas de 4.5cm alto y 5cm ancho. Ubicado a 1cm del bolsillo hacia la parte superior.
ESPALDA	Lleva un corte vertical en el centro unido a 1.5cm (IR) costuras abiertas. En la parte inferior con abertura montada 14cm de alto y 5cm de cruce.
COSTADOS	Lleva abertura que nace de los laterales 17cm útil ,con atraque en los extremos con maquina atracadora de 1cm y respunte en contorno a 1cm.
MANGAS	Remallado y respuntado a 2cm.
HOMBROS	Bordes orillados con costura 504 y unir con costura 301 a 1 cm I.R. Costuras abiertas
BASTA	Remallado y respuntado a 2cm.
ENSANCHES	De 1.5cm (I.R.) a cada lado en las costuras principales (costados) y de 1 cm I.R. sisa y hombros.
HILO	De costura 301 y 504 con 40/2 100% poliéster.
COSTURAS	10 PPP +/- 10%
REMALLES	El ancho del remalle es de 0.5 cm.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna : Etiqueta de marca del confeccionista y Talla. Ubicadas en la parte interior : Instrucciones de lavado y composición. Ubicado a 10 cm del ruedo.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, manchas, marcas, materiales principales. La prenda se presentará en bolsa de polietileno de alta densidad sellada.





ITEM PAQUETE N°02
UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO E
INDUMENTARIA

2.4

INDUMENTARIA TRABAJO DE CAMPO



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858.hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:29-0500

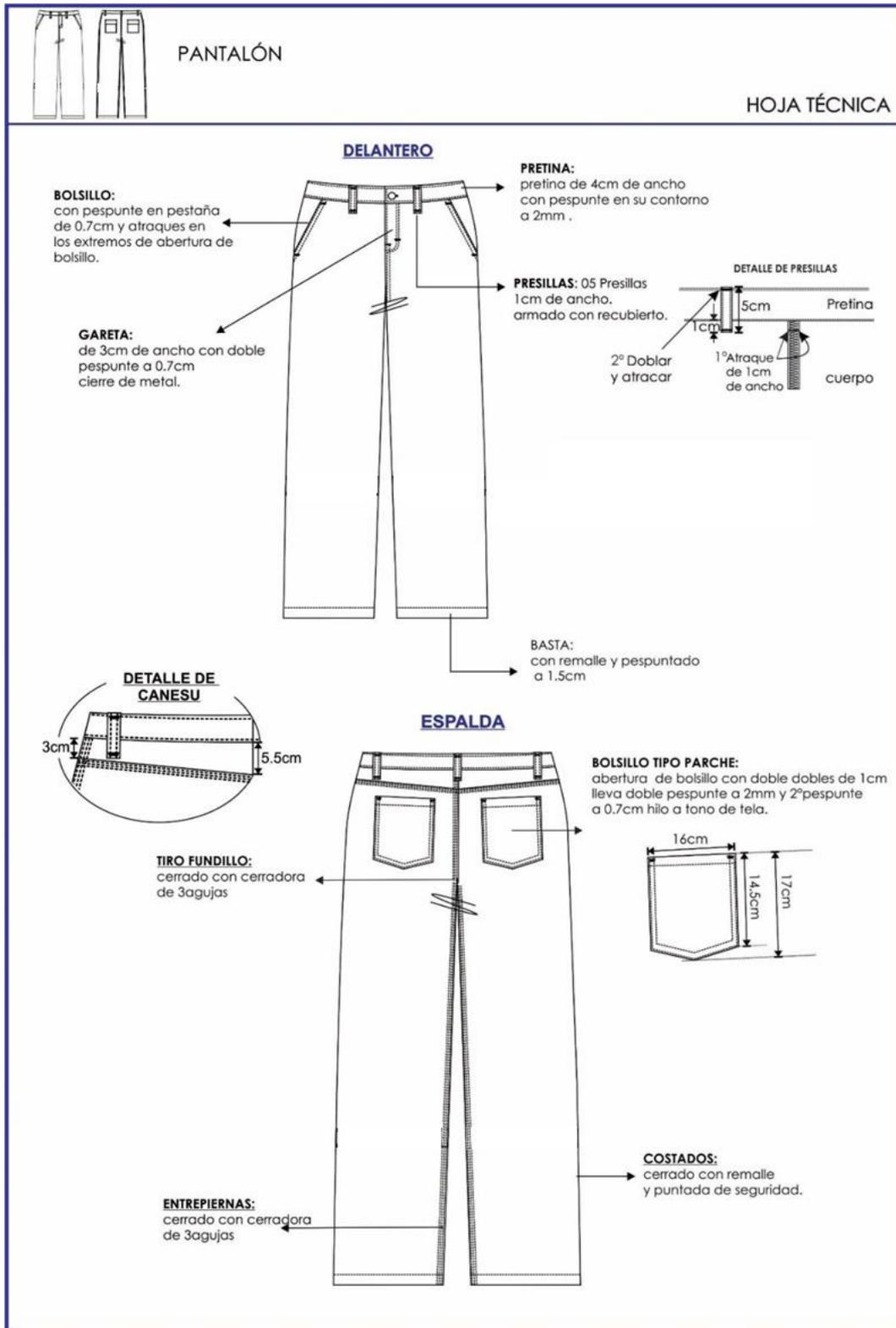
FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	PANTALÓN
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Denim
TEJIDO	Plano
TEÑIDO	índigo
COLOR	Azul índigo lavado
PESO	12.5 Oz
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	100% algodón
CONSTRUCCION	Sarga 3/1
ACABADO	SANFORIZADO / LAVADO / DESENGOMADO
GRAMAJE M2	419 gr/m2 +/- 5%
ANCHO	1.70 +/-3cm
ENCOGIMIENTO	
Urdimbre	(+/-) 3.5%
Trama	(+/-) 3.5%
N° DE HILOS X PULGADA	
Urdimbre	71
Trama	44
RESISTENCIA AL DESGARRE	
Urdimbre	4000 GMF
Trama	2800 GMF
RESISTENCIA A LA TENSION	
Urdimbre	60 KGF
Trama	45 KGF

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

PRETINA	Pretina de 4 cm de ancho con pespunte en contorno a 2mm., hilo 20/2 01 botón metálico y ojal bordado simple. 05 presillas armadas con recubierto , pegadas en pretina y con atraque de 1cm con maquina atracadora de 1cm ancho en extremos
BOLSILLOS	Delantero: 2 bolsillos diagonales con pespunte en filo a 2mm y a 0.7cm en los extremos lleva atraques con maquina atracadora de 1cm., bolsa de bolsillo con tela popelina en forma tipo frijol a tono de tela. Posterior: 2 bolsillos parche de 16cm largo x 17cm ancho, con atraques en los extremos superiores con maquina atracadora de 1cm.
ESPALDA	En la parte superior lleva canesú unido a cuerpo con cerradora de 3 agujas .
BRAGUETA	Doble pespunte y atraques de seguridad con maquina atracadora, con cierre metálico reforzado 3cm de ancho.
COSTADOS Y ENTREPIERNAS	COSTADOS: cerrado con remalle y puntada de seguridad ENTREPIERNAS: cerrado con máquina cerradora de 3 agujas
BASTA	Doble doblez de 1.5cm
HILOS DE COSTURA	Polyester (20/2) color a tono de tela
HILO DE REMALLE	Polyester color a tono de tela
HILO	Tejido plano (tela en popelina blanca
CIERRE	Cierre de garetta N° 5, de diente grueso con seguro automático (atraque que evite corrimiento del cierre) metálico – reforzado
BOTON	Metálico
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna:Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. En la parte interna.
ACABADO	Prenda tendrá acabado Stone Wash
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, manchas, marcas, materiales principales. La prenda se presentará en bolsa de polietileno de alta densidad sellada.





ITEM PAQUETE N°02
UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO E
INDUMENTARIA

2.5

INDUMENTARIA DE LABORATORIO



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858.hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:31-0500

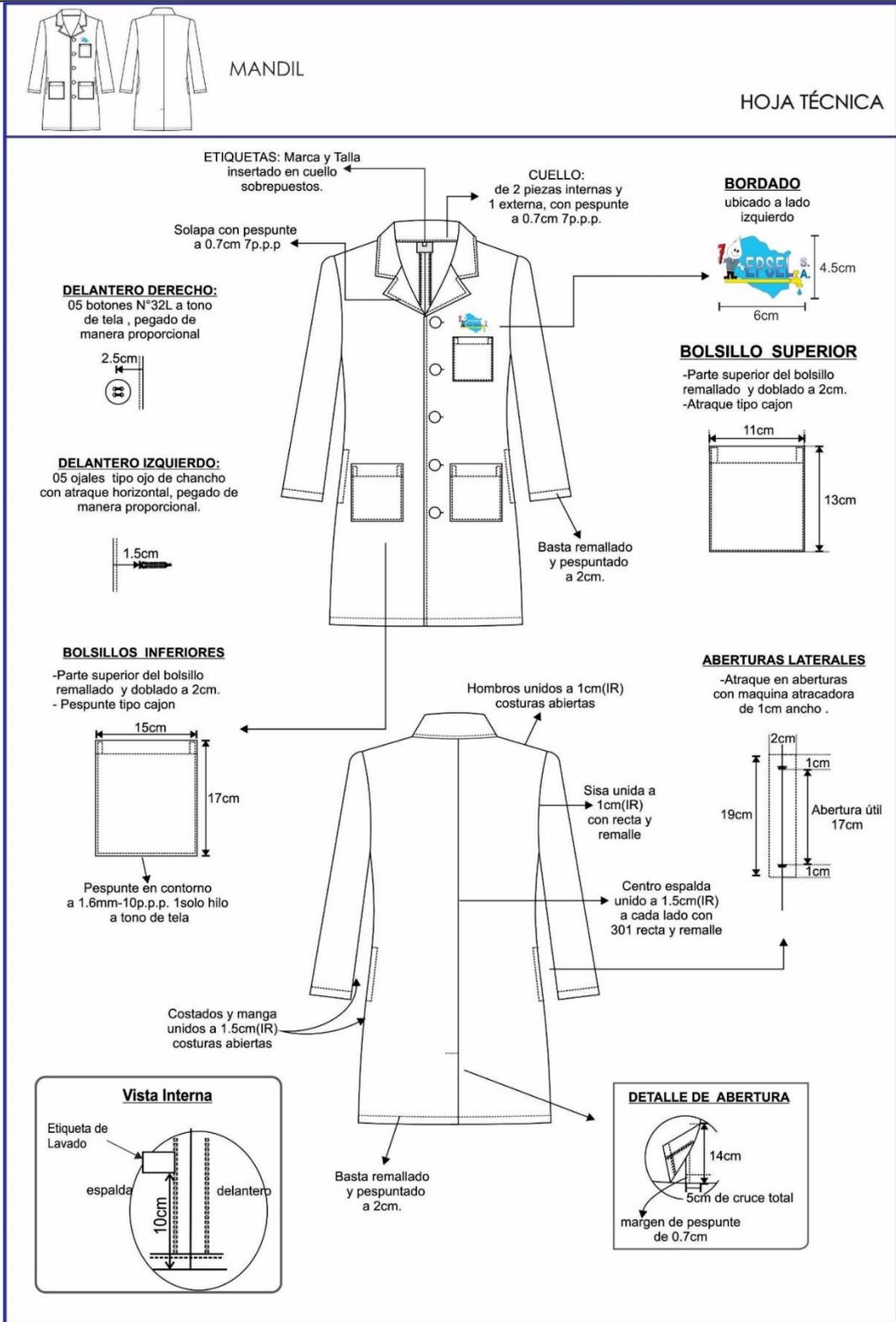
FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	MANDIL
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Drill SANF
TEJIDO	Plano
COLOR	Blanco
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	65% polyester - 35% algodón
CONSTRUCCION	Sarga 3/1 S
GRADO	Teñido Disperso-Tina
GRAMAJE M2	210 gr/m2 +/- 3%
ANCHO	1.70. +/-2cm
ENCOGIMIENTO	
Urdimbre	(+/-) 3%
Trama	(+/-) 5%
TITULO DE HILO	
Urdimbre	18/1.
Trama	18/1.
N° DE HILOS X PULGADA	
Urdimbre	116
Trama	45
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)	
Urdimbre	140 +/- 5%
Trama	60 +/- 5%
SOLIDEZ AL FROTE	
Húmedo	3
Seco	4
SOLIDEZ AL LAVADO	
Cambio de matiz	4-5.
Manchado	4
ACABADO	Protección UV 50+

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO Y SOLAPA	CUELLO: de 2 piezas internas y 1 externa, con pespunte a 0.7cm 7p.p.p. hilo a tono de tela. SOLAPA: con pespunte a 0.7cm 7p.p.p. hilo a tono de tela, pespunte termina en ruedo.
DELANTERO EXTERNO	En la parte superior lado izquierdo lleva un bolsillo parche de 11cm de ancho y 13cm de profundidad, pegado a cuerpo a 1.6mm y atraque tipo cajon. En la parte inferior lleva 2 bolsillos parches de 15 cm ancho y 17cm alto, pegado a cuerpo a 1.6mm 10p.p.p. 1 solo hilo a tono de tela.
BOTONES Y OJALES	DELANTERO DERECHO: lleva 05 botones N°32L de 4 agujeros a tono de tela, ubicado a 2.5cm del filo DELANTERO IZQUIERDO: lleva 05 ojales tipo ojo de chancho con atraque horizontal, pegados de manera proporcional.
LOGO	Lleva bordado en el delantero izquierdo parte superior EPSEL medidas de 4.5cm alto y 5cm ancho. Ubicado a 1cm del bolsillo hacia la parte superior.
ESPALDA	Lleva un corte vertical en el centro unido a 1.5cm (I.R) costuras abiertas. En la parte inferior con abertura montada 14cm de alto y 5cm de cruce.
COSTADOS	Lleva abertura que nace de los laterales 17cm útil ,con atraque en los extremos con maquina atracadora de 1cm y pespunte en contorno a 1cm.
MANGAS	Remallado y pespuntado a 2cm.
HOMBROS	Bordes orillados con costura 504 y unir con costura 301 a 1 cm I.R. Costuras abiertas
BASTA	Remallado y pespuntado a 2cm.
ENSANCHES	De 1.5cm (I.R.) a cada lado en las costuras principales (costados) y de 1 cm I.R. sisa y hombros.
HILO	De costura 301 y 504 con 40/2 100% poliéster.
COSTURAS	10 PPP +/- 10%
REMALLES	El ancho del remalle es de 0.5 cm.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna : Etiqueta de marca del confeccionista y Talla. Ubicadas en la parte interior : Instrucciones de lavado y composición. Ubicado a 10 cm del ruedo.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.





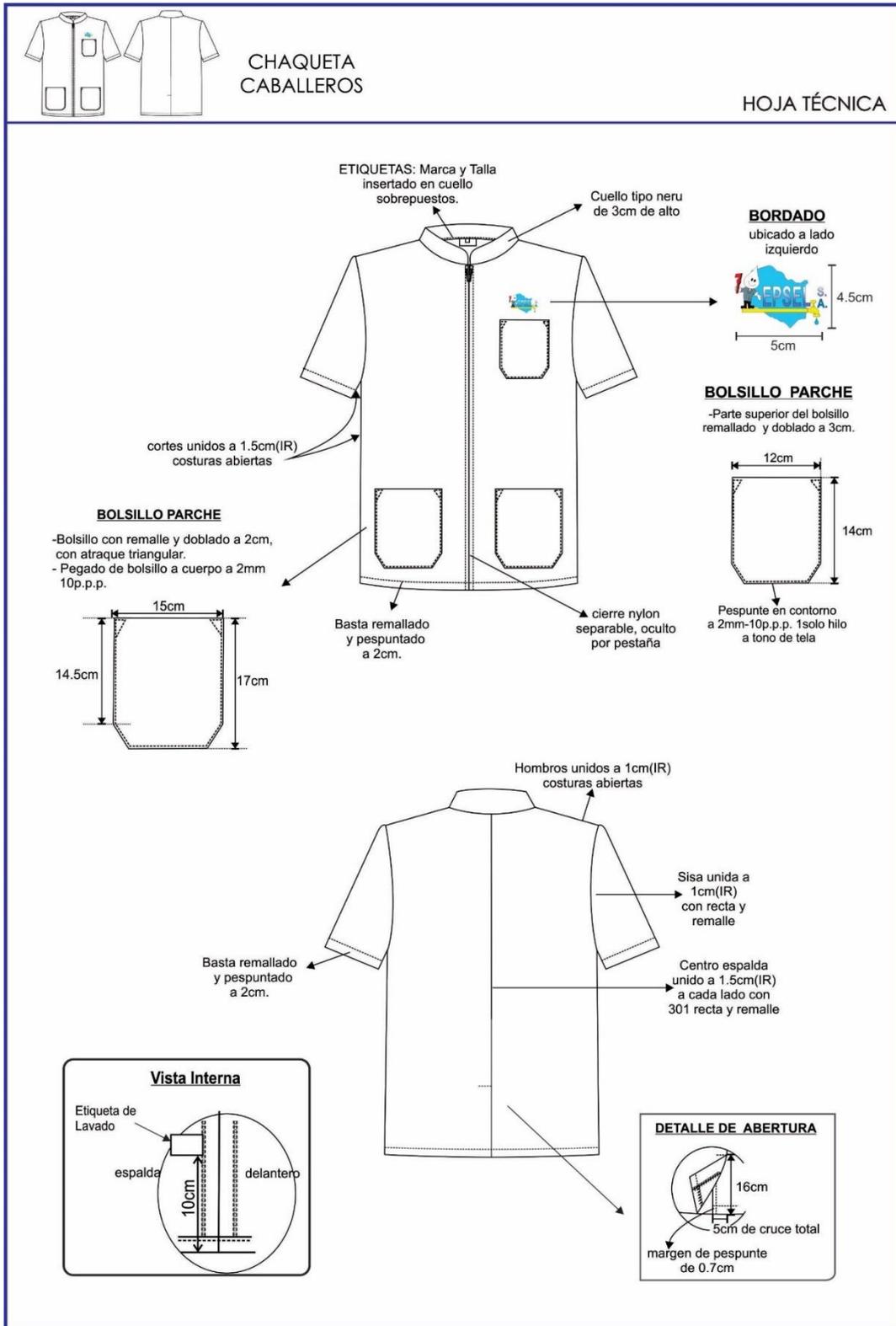
FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	CHAQUETA CABALLEROS
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Drill SANF
TEJIDO	Plano
COLOR	Blanco
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	65% polyester - 35% algodón
CONSTRUCCION	Sarga 3/1 S
GRADO	Teñido Disperso-Tina
GRAMAJE M2	210 gr/m2 +/- 3%
ANCHO	1.70. +/-2cm
ENCOGIMIENTO	
Urdimbre	(+/-) 3%
Trama	(+/-) 5%
TITULO DE HILO	
Urdimbre	18/1.
Trama	18/1.
N° DE HILOS X PULGADA	
Urdimbre	116
Trama	45
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)	
Urdimbre	140 +/- 5%
Trama	60 +/- 5%
SOLIDEZ AL FROTE	
Húmedo	3
Seco	4
SOLIDEZ AL LAVADO	
Cambio de matiz	4-5.
Manchado	4
ACABADO	Protección UV 50+.



FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO	Cuello tipo neru de 3 cm de alto. Embolsado con recta a 0.5cm. Etiqueta de Marca y Talla insertado en cuello centrado en escote espalda.
DELANTERO EXTERNO	En la parte superior lado izquierdo lleva un bolsillo parche con termino hexagonal de 12cm de ancho y 14cm de profundidad. En la parte inferior lleva 2 bolsillos parche de 15cm ancho x 17cm alto, doble dobles en la parte superior a 2cm y respuntado, pegado a cuerpo a 2mm con atraque de 3 puntadas triangular. Central con cierre nylon separable a tono de tela , oculto por pestañas y respuntado a 0.5cm
LOGO	Lleva bordado en el delantero izquierdo parte superior EPSEL medidas de 4.5cm alto y 5cm ancho . Ubicado a 1cm del bolsillo hacia la parte superior.
ESPALDA	Lleva un corte vertical en el centro unido a 1.5cm(IR) costuras abiertas . En la parte inferior con abertura montada 16cm de alto y 5cm de cruce .
MANGAS	Remallado y respuntado a 2cm.
HOMBROS	Bordes orillados con costura 504 y unir con costura 301 a 1 cm I.R. Costuras abiertas
BASTA	Remallado y respuntado a 2cm.
ENSANCHES	De 1.5cm (I.R.) a cada lado en las costuras principales (costados) y de 1 cm I.R. sisa y hombros.
HILO	De costura 301 y 504 con 40/2 100% poliéster.
COSTURAS	10 PPP +/- 10%
REMALLES	El ancho del remalle es de 0.5 cm.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna : Etiqueta de marca del confeccionista y Talla. Ubicadas en la parte interior : Instrucciones de lavado y composición.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.



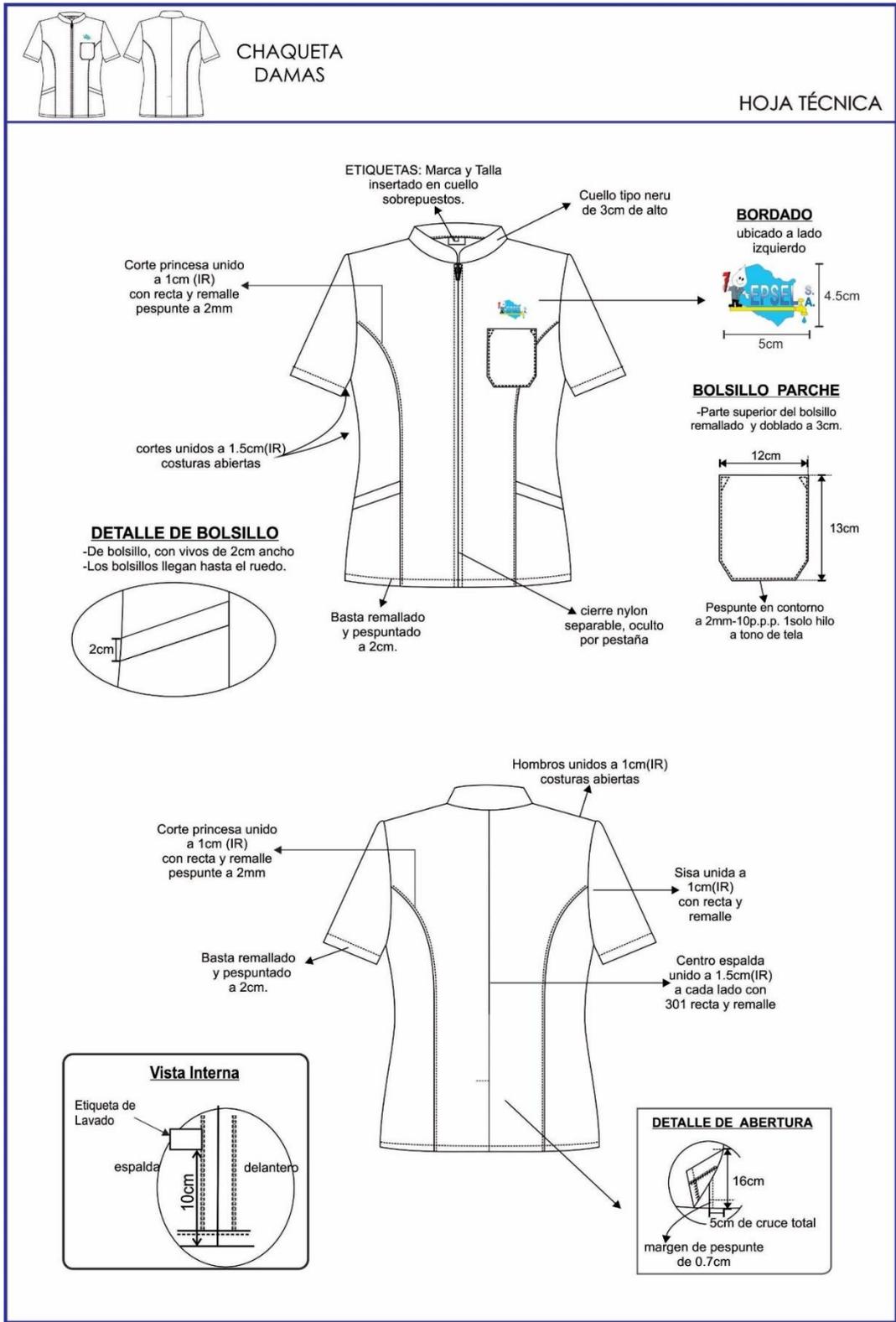
FICHA TÉCNICA DE LA TELA

PRENDA:	CHAQUETA DAMAS
DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA
TELA	Drill SANF
TEJIDO	Plano
COLOR	Blanco
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	65% polyester - 35% algodón
CONSTRUCCION	Sarga 3/1 S
GRADO	Teñido Disperso-Tina
GRAMAJE M2	210 gr/m2 +/- 3%
ANCHO	1.70. +/-2cm
ENCOGIMIENTO	
Urdimbre	(+/-) 3%
Trama	(+/-) 5%
TITULO DE HILO	
Urdimbre	18/1.
Trama	18/1.
N° DE HILOS X PULGADA	
Urdimbre	116
Trama	45
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)	
Urdimbre	140 +/- 5%
Trama	60 +/- 5%
SOLIDEZ AL FROTE	
Húmedo	3
Seco	4
SOLIDEZ AL LAVADO	
Cambio de matiz	4-5.
Manchado	4
ACABADO	Protección UV 50+.

FICHA TÉCNICA DE LA PRENDA - DISEÑO - CONFECCION Y ACABADOS

CUELLO	Cuello tipo neru de 3 cm de alto. Embolsado con recta a 0.5cm. Etiqueta de Marca y Talla insertado en cuello centrado en escote espalda.
DELANTERO EXTERNO	Corte princesa unido a 1cm(IR)costuras tumbadas con pespunte a 2mm . En la parte superior lado izquierdo lleva un bolsillo parche con termino hexagonal de 12cm de ancho y 13cm de profundidad. En la parte inferior lleva 2 bolsillos con vivos diagonales de 2cm ancho empieza al costado y termina en corte princesa (profundidad de bolsillo hasta el ruedo. Central con cierre nylon separable a tono de tela , oculto por pestañas y pespuntado a 0.5cm
LOGO	Lleva bordado en el delantero izquierdo parte superior EPSEL medidas de 4.5cm alto y 5cm ancho . Ubicado a 1cm del bolsillo hacia la parte superior.
ESPALDA	Corte princesa unido a 1cm(IR)costuras tumbadas con pespunte a 2mm . Lleva un corte vertical en el centro unido a 1.5cm(IR) costuras abiertas . En la parte inferior con abertura montada 16cm de alto y 5cm de cruce .
MANGAS	Remallado y pespuntado a 2cm.
HOMBROS	Bordes orillados con costura 504 y unir con costura 301 a 1 cm I.R. Costuras abiertas
BASTA	Remallado y pespuntado a 2cm.
ENSANCHES	De 1.5cm (I.R.) a cada lado en las costuras principales (costados) y de 1 cm I.R. sisa y hombros.
HILO	De costura 301 y 504 con 40/2 100% poliéster.
COSTURAS	10 PPP +/- 10%
REMALLES	El ancho del remalle es de 0.5 cm.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna : Etiqueta de marca del confeccionista y Talla. Ubicadas en la parte interior : Instrucciones de lavado y composición. Ubicado a 10 cm del ruedo.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado) Presentada en portaterno de notex con colgador plástico.





MUESTRAS:

Los postores deberán presentar OBLIGATORIAMENTE, muestras de los bienes hasta el día de presentación de ofertas según cronograma SEACE, en la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de EPSEL S.A, **Av. Nicolas de Piérola N°541 – Chiclayo.**, en el área de Trámite Documentario, en horario de 08:00 A 12:45 horas y de 13:30 A 16:00 horas. La finalidad del requerimiento de muestras es acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, lo cual resulta congruente y razonable en relación con el objeto de la convocatoria. Su no presentación descalificará al postor. Deberá presentarlas de acuerdo al siguiente detalle:

- La finalidad de la presentación de muestras es acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, lo cual resulta congruente y razonable en relación con el objeto de la convocatoria.
- Es requisito obligatorio la presentación de una muestra de cada bien, los cuales deberán cumplir obligatoriamente con lo establecido en los requerimientos técnicos mínimos solicitados, conforme a la presentación solicitada.
- Las prendas que se presenten como muestras, así como los materiales a utilizarse en la confección de éstas, servirán de base para el proceso de evaluación de la misma, por lo tanto deben tener las características y materiales solicitados.
- Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (EETT) y las características físicas de los bienes, se requiere que los postores presenten como parte de su oferta las muestras requeridas por EPSEL, debiendo cumplir obligatoriamente con lo establecido en las EETT y el procedimiento de evaluación de uniformes y otros, de conformidad al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN
ÍTEM I. UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE PROTOCOLO	
1	Uniforme de verano para dama: 01 Pantalón Denim + 01 Blusa Manga Larga + 01 Blusa Manga Corta + 01 Polo Manga Corta
2	Uniforme de Invierno para dama: 01 Saco + 01 Falda + 01 Pantalón + 01 blusa manga larga + 01 blusa manga corta + 01 Casaca impermeable
3	Uniforme Administrativo para caballero: 01 casaca impermeable + 01 Pantalones denim + 01 Camisa manga corta Oxford + 01 Camisa manga larga Oxford + 02 Polos Manga Corta.
4	Uniforme para protocolo de personal operativo (caballero): 01 casaca impermeable



Nº	DESCRIPCIÓN
ÍTEM II. UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO E INDUMENTARIA	
1	Uniforme Operativo: 01 camisa Denim manga larga 9 Oz + 01 camisa Denim manga corta 9 Oz+ 01 Pantalón Denim 14.5 Oz + 01 Polos Manga Larga + 01 Polo Manga corta
2	Uniforme de Conductor: 01 pantalones DENIM de 14.5 Onz. + 01 camisas manga corta Oxford + 01 camisa manga larga Oxford + 01 polos camisero manga larga
3	Indumentaria: Guardapolvo.
4	Indumentaria trabajo de campo: 01 Pantalón Denim 12.5 Oz.
5	Indumentaria de Laboratorio: 01 Mandil + 01 Chaqueta.

Las muestras deberán contener obligatoriamente los siguiente:

UNIFORMES:

- Un (01) modelo por cada uno de los artículos que componen cada ítem-paquete ofertado, en talla “M”.
 - Talla de las muestras (talla M).
 - Ancho de Pecho: 52.1 cm.
 - Largo total: 71.8 cm
- Asimismo, deberá presentar una carpeta con las telas (20 x 20 cm) y materiales utilizados en la fabricación de las muestras en cada ítem que participa. Se presentará un juego de muestras en las telas solicitados.
 - Las muestras deberán de ser presentadas de manera física por parte de c/u de los postores registrados en el SEACE directamente en la Sede de planta de tratamiento de agua de EPSEL siendo su dirección ubicada en **Av. Nicolas de Pierola N° 541 – Chiclayo.**, en el horario 08:00 A 12:45 horas y de 13:30 A 16:00 horas, siendo entregadas las en el área de Trámite Documentario, adjuntando la(s) respectiva(s) Guía(s) de Remisión, debidamente detalladas por cada ítem.
 - Las muestras remitidas por c/u de los ítems de la presente Especificaciones Técnicas (EETT) serán entregadas de manera gratuita por c/u de los postores que presente su oferta a través del SEACE el mismo día de programado en el calendario para la presentación de ofertas por parte del Comité de Selección de EPSEL.
 - **La NO entrega o entrega parcial de c/u de las muestras solicitadas en el lugar, fecha y horario indicado en las EETT y/o en las BASES constituye motivo de NO ADMISION DE LA OFERTA, dado que su presentación es de carácter obligatorio de acuerdo a lo requerido por el área usuaria, a fin de que estas sean evaluadas por el Comité de Selección de EPSEL que corresponda.**
 - Cada muestra deberá ser descrita en la guía de remisión del proveedor conteniendo como mínimo: la descripción del bien y el nombre del postor.
 - Las muestras deberán estar confeccionadas en cumplimiento de las características técnicas solicitadas, de lo contrario la propuesta del participante no será admitida.

Condiciones :

- Los postores al presentar las muestras deberán tener en cuenta lo siguiente:
 - Las muestras de los bienes a adquirir, deberán estar confeccionadas con el material requerido, modelo, costura, acabado y características en general, según lo solicitado de acuerdo a las especificaciones técnicas (EETT).
 - Cada muestra deberá estar rotulada y en forma visible, indicando el número del procedimiento de selección, número de Ítem, descripción del Ítem al que corresponda y nombre del postor.
 - Las muestras no llevarán etiqueta de marca ni identificación del confeccionista, son anónimas, de encontrarse alguna identificación del postor será descalificado automáticamente.
 - Se verificará que las muestras cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, respecto a las características técnicas de los tejidos/cueros, materiales utilizados.
 - Las muestras correspondientes al postor al cual se le otorgue la buena pro, quedarán en custodia de EPSEL a fin de verificar que los bienes entregados guarden las mismas condiciones de calidad y acabado.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858.hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:37-0500

I. CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES QUE SERAN VERIFICADOS MEDIANTE LA PRESENTACION DE MUESTRAS:

Se encuentra detallado en el **CUADRO N° 01 y 02.** de las presentes especificaciones técnicas. Las prendas serán evaluadas según Especificaciones técnicas y según los criterios de evaluación considerados en el **CUADRO N° 01 y 02.**

Cada muestra deberá ser rotulada con la siguiente información:

- Nomenclatura del procedimiento de selección.
- Número de componentes.
- Descripción y cantidad de la muestra.

Las muestras del postor ganador, servirá como patrón para ser contrastado posteriormente con los lotes internados por el contratista durante la entrega de los bienes y se devolverán al culminar la ejecución contractual, las cuales serán devueltas en el estado en que se encuentren producto de la evaluación.

II. METODOLOGÍA

A fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados, se realizará la verificación de las prendas acorde a las características detalladas en el **CUADRO N° 01 y 02.**, tanto externa como internamente.

III. ORGANO QUE SE ENCARGARÁ DE LA EVALUACION

Para la evaluación de las muestras el Comité de selección contará con la asistencia y apoyo de una persona natural o jurídica que cuente con un profesional en ingeniería industrial y/o Confecciones, designado o contratado por la entidad, para determinar el cumplimiento de especificaciones técnicas de los bienes ofertados, dicho profesional emitirá un informe técnico de evaluación de las muestras, debidamente firmado y sellado.

IV. Los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras

Para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar.

Para prendas de Vestir:

En la revisión, análisis y evaluación de las muestras (según ítems paquete) presentadas por los postores al procedimiento de selección, de acuerdo con las especificaciones técnicas y el cronograma respectivo. **Seguirán la metodología siguiente:**

Relación de postores.

Separar las muestras en el orden correspondiente a la relación y el subítem a calificar. Verificar que las prendas cumplan con las características requeridas en el **CUADRO N° 01 y 02.**

Emplearán las siguientes herramientas o instrumentos:

- o 01 cinta métrica flexible y reglas rígidas de acero inoxidable: Para determinar las medidas de las partes de la prenda.
- o Transportador de acero: para medir grados de inclinación requeridos.
- o 01 calibrador: para verificar la medida exacta cuando se requiera.
- o 01 marcador de tela: para marcar los incumplimientos respecto a las bases.

CUADRO N°01
MECANISMO DE EVALUACION DE MUESTRAS

N°	ASPECTOS	DESCRIPCIÓN	VERIFICACION
1	CALIDAD DE CONFECCIÓN	VERIFICACION DE SIMETRÍA DE LAS PRENDAS Diseño Medición Largos de mangas Cuellos y solapas Bolsillos bilaterales Pinzas de entalle Cortes de costadillo y espalda Anchos de hombros Distancias entre ojales y botones Puños de igual dimensión Simetría de hombreras Cortes simétricos en la parte de forro y tela principal Ruedos de manga. Revisión de la confección: El modelo, sus medidas y componentes deberán ser los solicitados en las Bases. Verificación de materiales principales y avíos. Tipo de tejidos principales en cuanto a diseño, y demás características, mediante contra muestra de fabricante. Identificación de botones en tintura mediante corte transversal. Tipo de tejidos, de forros, entretelas, tejidos de corbatas. Porta ternos, ganchos, materiales de empaque solicitados	Se verificará utilizando las siguientes herramientas: 1 Regla de acero milimetrado y en pulgadas, de diferentes tamaños:50 cm, 20 cm, 10 cm. (profundidades). 1 Centímetro. 1 Pie de rey. 1 Lupa cuenta hilos (verificación de tejidos y costuras) 2 Tizas o marcadores de diferentes colores para marcas las no conformidades



Firmado digitalmente por:
 QUICANO ZEGARRA JORGE
 LUIS FIR 09753853.hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 21/01/2025 19:52:38-0500

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A
LP-6-2024 EPSEL SA-1- ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS E INDUMENTARIA AL PERSONAL DE EPSEL SA. – BASES INTEGRADAS

2	CALIDAD DE ACABADOS	VERIFICACION DE ACABADOS DE LAS PRENDAS	Se verificará utilizando las siguientes herramientas:
		<p>Se verificará diseña de la prenda del delantero y espalda.</p> <p>La prenda deberá estar exenta de defectos de confección y acabados en su parte externa e interna, tales como: remallado incompleto, costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, y/o vaporizado, manchas internas como externas, marcas de tiza, marcadores, lápiz, lapicero.</p> <p>Limpieza (Exentos de hilos sin cortar, hilos sueltos interior y exterior)</p> <p>Tonalidades iguales en todas sus partes.</p> <p>La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos.</p>	<p>1 Cuchilla de corte</p> <p>1 Piquetera.</p> <p>1 Lupa cuenta hilos (verificación de tejidos y costuras)</p> <p>1 Abre ojal para descoser la prenda y evaluar el interior de la prenda tela y forro.</p>

3	DIMENSIONES	VERIFICACION DE DIMENSIONES DE LAS PRENDAS	Se verificará utilizando las siguientes herramientas:
		<p>Verificación de las medidas de:</p> <p>Talla de las muestras (M).</p> <p>Ensanches.</p> <p>Costuras (puntadas por unidad de medida, puntadas por pulgada puntadas por centímetro según sea el caso), incluido respuntes.</p> <p>Botones. Distancias y ubicación componentes de las prendas, bolsillos, inclinaciones, equidistancias de botones y vivos, cuellos, solapas. presillas, pliegues, yugos de prendas. bastas, bastillados de tamaño y ubicación de etiquetas, aberturas, colgadores, distancias: anchos y largos en general, dimensiones de los cierres.</p>	<p>Se verificará utilizando las siguientes herramientas:</p> <p>1 Lupa de alta resolución</p> <p>1 Regla de acero milimetrada y en pulgadas, de diferentes tamaños: 50 cm, 20 cm. 10 cm. (profundidades)</p> <p>1 Regla botonera</p> <p>2 Tizas marcadoras de diferentes colores para marcas las no conformidades.</p> <p>1 Vernier con la capacidad de medir pulgadas y centímetros para distancias de precisión.</p> <p>1 Cámara fotográfica.</p>

4	OPRATIVIDAD	VERIFICACION DE OPERATIVIDAD DE LAS PRENDAS	Se verificará utilizando las siguientes herramientas:
		<p>Verificación del funcionamiento de accesorios.</p> <p>Cierre (deslizamiento al subir y bajar sin dificultad, sin trabas).</p> <p>Ganchos en pantalón.</p> <p>Botones en el ojal al jalar no debe abrirse y abotonarse sin dificultad</p>	<p>Se verificará utilizando las siguientes herramientas:</p> <p>1 Lupa de alta resolución</p> <p>1 Regla de acero milimétrica y en pulgadas, de diferentes tamaños: 50 cm, 20 cm. 10 cm. (profundidades)</p> <p>1 Regla botonera</p> <p>1 Tizas marcadoras de diferentes colores para marcas las no conformidades.</p> <p>1 Vernier con la capacidad de medir pulgadas y centímetros para distancias de precisión.</p> <p>1 Cámara fotográfica.</p>



**CUADRO N°02
 CRITERIOS DE DESCALIFICACION DE LAS MUESTRAS**

N°	PRENDA	CRITERIO - FACTOR DE EVALUACION EN PRENDA	RESULTADO FINAL
1	APLICA A TODAS LAS PRENDAS	<p>1. Calidad de la tela - El producto físicamente no corresponde a los tejidos solicitados. - El producto corresponde a los tejidos solicitados, pero es de diferente color al especificado.</p> <p>2. Medición e inspección de medidas y modelo según especificaciones técnicas - El producto físicamente no corresponde al modelo solicitado (diseño diferente al especificado)</p> <p>3. Evaluación interna y externa (calidad de costura). - Bordes o protuberancias detectables al tacto que puedan lastimar al personal. - Elementos del corte separados en las costuras o sin costuras. - Elementos del forro separados en las costuras o sin costuras. - Costuras chuecas, fruncidas, saltadas o discontinuas. - Remalle inexistente.</p> <p>4. Acabado final de la pieza (pinzas, caída, quiebre, distancia entre botones) - Manchas en cualquier parte de la prenda - Pigmentación de diferente firmeza y/o no homogénea en el corte - Otros que vulneren las especificaciones técnicas</p> <p>5. Ojales asimétricos, incorrectamente cosidos, dispares</p> <p>6. Calidad de accesorios (botones, hilos) Accesorios despintados u oxidados.</p> <p>7. Presentación - La presentación de muestra presente defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de funcionamiento, etc.). - La no presentación con su respectivo colgador y su respectiva porta terno.</p>	NO CUMPLE



Firmado digitalmente por:
 QUICANO ZEGARRA JORGE
 LUIS FIR 09753853.hand
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 21/01/2025 19:52:40-0500

5.3. REQUISITOS SEGÚN LEYES, REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMAS NORMAS

Para la adquisición de Uniformes para el personal se deberá cumplir las Normas Técnicas Peruanas:

NORMAS TÉCNICAS PERUANAS - NTP - INDECOPI - CONFECCIONES. REFERIDAS A NIVEL DE CALIDAD DEL VESTUARIO INSTITUCIONAL	
NTP-ISO	DESCRIPCION
ICS61.020	VESTUARIO
NTP ISO 3635.2009	DESIGNACION DE TALLA PARA PRENDAS DE VESTIR. Definiciones y procedimientos de medición del cuerpo humano.
NTP ISO 3758 2011	TEXTILES. Código de los símbolos de cuidado para el etiquetado
NTP 231 088 1978	CONFECCIONES. Tipos de puntadas. Generalidades
ICS61.020	VESTUARIO
NTP 243.007:1985	CONFECCIONES. Designación de tallas para la confección. Definiciones y métodos para seguir para tomar las medidas corporales para cada tipo de talla

5.4. IMPACTO AMBIENTAL

El CONTRATISTA que obtenga la buena pro, deberá cumplir con la legislación, reglamentación, requisitos legales y otros requisitos aplicables a la normatividad ambiental vigente, a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos que se generen al ambiente, la salud y los recursos naturales, durante la ejecución contractual.

5.5. CONDICIONES DE OPERACIÓN

El inicio de la prestación será a partir del día siguiente de firmado el contrato por el Contratista. La finalización de la prestación es con la conformidad emitida por el área usuaria Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional y la Oficina de Recursos Humanos.

Características generales de los bienes:

- Nuevos (de primer uso)
- Confeccionados sobre medida (sastre invierno damas) y tallaje en caso del ITEM I y en el caso del ITEM II según tallaje.
- Con garantía suficiente para su almacenamiento y uso de doce (12) meses.

5.6. EMBALAJE Y ROTULADO:

Los bienes deberán estar correctamente embalados y protegidos para su traslado a fin de que lleguen en óptimas condiciones para su distribución y uso.

ITEM I:

Los uniformes se entregarán con sus respectivos colgadores y forro porta terno/porta traje de polipropileno con cierre; debiendo consignar la presente información:

✓ Nombre y apellido del personal.

✓ Cantidad de prendas.

Se debe considerar las condiciones de embalaje para cada prenda.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:40-0500

ITEM II:

Los uniformes para el personal operativo la indumentaria deberá ser entregada en empaque individual (por cada trabajador) indicando:

✓ Nombre y apellido del personal.

✓ Cantidad de prendas y talla.

Se debe considerar las condiciones de embalaje para cada prenda.

5.7. MODALIDAD DE EJECUCION:

No corresponde.

5.8. SISTEMA DE CONTRATACION:

Precios unitarios.

5.9. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Directamente Recaudados.

5.10. TRANSPORTE:

El contratista correrá con los gastos de traslado hasta la entrega de los bienes en el almacén central de EPSEL S.A ubicado en la sede central de EPSEL S.A., sito en la **Av. Nicolas de Pierola N° 541 – Chiclayo**, de Lunes a Viernes en el horario de atención: de 08:00 A 12: 45 horas y de 13:30 A 16:30 horas.

El medio de transporte deberá contar con la documentación necesaria para su circulación y reunir las condiciones de seguridad.

5.11. SEGUROS :

El contratista se encargará de los seguros necesarios para que cubran la confección, traslado y entrega de los bienes.

5.12. GARANTIA COMERCIAL

El alcance de la Garantía será contra defectos de diseño y/o confección, fabricación, averías fallas, error en las tallas de los bienes contratados. Siendo el Periodo de la garantía por doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad por el área usuaria, donde el contratista aceptará las devoluciones, cambios y/o arreglos a que hubiera lugar, previa coordinación con el área usuaria. Para lo cual, el contratista asumirá todos los gastos que se produzcan del resarcimiento por la garantía.

5.13. DISPONIBILIDAD DE SERVICIO Y REPUESTOS:

No corresponde.

5.14. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL

No corresponde.

5.14.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

No corresponde.

5.14.2. SOPORTE TECNICO

No corresponde.

5.14.3. CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO

No corresponde.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753853.hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:41-0500

5.15. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION

5.15.1. LUGAR:

La entrega se realizará en el Departamento de Almacén Central ubicado en la Av. Nicolas de Piérola N°541 – Chiclayo, en el horario de 8:00 – 12:00 y de 14:00 a 16:00. Previa coordinación con el área usuaria mediante correo electrónico 02 días antes de la entrega total.

5.15.2. PLAZO

El plazo máximo para realizar la entrega de los bienes será computado a partir del día siguiente de firmado el Contrato, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ITEM I:

UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO (total 57 días)

ETAPAS	PLAZOS
COORDINACIONES PREVIAS	02 días calendario a partir del siguiente de suscrito el contrato.
TOMA DE MEDIDAS y TALLAJE	10 días calendario , inmediatamente de culminada la etapa anterior.
ARMADO DE PRENDAS	Se realizará dentro de los 30 días calendario , después de finalizada la etapa de toma de medidas .
PRE-PRUEBA DE UNIFORMES	Se realizará dentro de los 05 días calendario , siguientes a la culminación de la etapa del armado de prendas .
ENTREGA DE UNIFORMES	Se realizará durante los 10 días calendario siguientes , culminada la etapa de pre-prueba en el almacén central de EPSEL S.A.

ITEM II:

UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO E INDUMENTARIA (total 42 días)

ETAPAS	PLAZOS
COORDINACIONES PREVIAS	02 días calendario , a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
TALLAJE (SET DE TALLAS ESTANDAR)	10 días calendario , inmediatamente de culminada la etapa anterior.
ENTREGA DE UNIFORMES	Se realizará durante los 30 días calendario , contados a partir del día siguiente de finalizada la etapa anterior.

- **Coordinaciones Previas:** Al siguiente día de firmado el contrato el proveedor coordinará con el Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional, el lugar y cronograma de toma de medidas para ITEM I y tallaje ITEM II, la entrega del listado del personal, así como otros aspectos inherentes a la materia de contratación.

- **ITEM I :**
 - ✓ **Toma de medidas y Tallaje:** De acuerdo al cronograma indicado anteriormente, el proveedor cuenta con 10 días calendario. Debiendo el contratista adoptar un sistema ágil para la toma de medida, disponiendo de personal calificado y suficiente para tal fin, así como de los equipos necesarios.
De darse el caso, que el personal que no pudiera asistir a la toma de medidas en la fecha programada, el área usuaria notificará al contratista autorizando la confección de prendas por tallas estándar o en su defecto alcanzará la información solicitada.
La toma de medidas se realizará dentro de las instalaciones de EPSEL SA o en un taller asignado por el contratista que brinde las condiciones necesarias respecto a comodidad, seguridad y ubicado dentro del cercado de Chiclayo, teniendo en cuenta el cronograma elaborado para tal fin coordinando el horario de atención con el área usuaria. Se debe acreditar esta obligación con declaración jurada simple donde detalle la propuesta del ambiente.
El proveedor contará para esta etapa con un formato que será llenado con letra clara y legible y en el que conste además la fecha, firma y DNI del trabajador. El proveedor dejará copia física del registro realizado o remitirá copia digital al correo del área usuaria seguridad.ocupacional@epsel.com.pe, al finalizar esta etapa.
 - ✓ **Armado de prendas:** Se contará con plazo de 30 días calendario según cronograma.
 - ✓ **Pre Prueba:** Se contará con plazo de 05 días calendarios según cronograma. Así mismo para la realización de esta etapa el proveedor deberá coordinar con el Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional 03 días antes.
Respecto al personal que, habiéndosele tomado medidas, no asiste en la etapa de pre-prueba a sobre medida, el proveedor confeccionará el vestuario sin la pre prueba, previa coordinación y aceptación del área usuaria.
La Pre-prueba se realizará dentro de las instalaciones de EPSEL SA. o en un taller asignado por el contratista que brinde las condiciones necesarias respecto a comodidad y seguridad, ubicado dentro del cercado de Chiclayo, teniendo en cuenta el cronograma elaborado para tal fin y coordinando el horario de atención con el área usuaria. Se debe acreditar esta obligación con declaración jurada simple donde detalle la propuesta del ambiente.
 - ✓ **Entrega de uniformes :** Se contará con plazo de hasta 10 días calendario siguientes, culminada la etapa de preprueba en el almacén central de EPSEL S.A. Así mismo para la realización de esta etapa el proveedor deberá coordinar con el Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional 02 días antes.



➤ **ITEM II:**

- ✓ **Tallaje:** De acuerdo al cronograma indicado anteriormente, el proveedor cuenta con 10 días calendario. Debiendo el contratista adoptar un sistema ágil para tal fin, disponiendo de personal calificado y suficiente.

De darse el caso, que el personal que no pudiera asistir al tallaje en la fecha programada, el área usuaria notificará al contratista las tallas de las prendas.

El tallaje se realizará dentro de las instalaciones de EPSEL SA o en un taller asignado por el contratista que brinde las condiciones necesarias respecto a comodidad, seguridad y ubicado dentro del cercado de Chiclayo, teniendo en cuenta el cronograma elaborado para tal fin coordinando el horario de atención con el área usuaria. Se debe acreditar esta obligación con declaración jurada simple donde detalle la propuesta del ambiente.

El proveedor contará para esta etapa con un formato que será llenado con letra clara y legible y en el que conste además la fecha, firma y DNI del trabajador. El proveedor dejará copia física del registro realizado o remitirá copia digital al correo del área usuaria seguridad.ocupacional@epsel.com.pe, al finalizar esta etapa.

- ✓ **Entrega de uniformes :** Se contará con plazo de hasta 30 días calendario siguientes, culminada la etapa anterior en el almacén central de EPSEL S.A. Así mismo para la realización de esta etapa el proveedor deberá coordinar con el Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional 02 días antes.
- El control de las Etapas y Plazos indicados en el presente será realizado por el área usuaria: Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional, quien dará la conformidad en el cumplimiento de las etapas, firmando para tal caso actas de inicio y fin en cada etapa como constancia. A las que se deberá adjuntar la lista del personal atendido.
- El personal de EPSEL S.A. (usuario final) en caso observe alguna disconformidad con el bien recibido, contará con un plazo de dos (03) días hábiles a partir de la recepción de los bienes para devolverlos dando a conocer por escrito al Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional los motivos de la disconformidad. El equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional en coordinación con Sub Gerencia de Logística comunicará al contratista quien tendrá hasta un máximo de 10 días para subsanar las observaciones.
- El Contratista realizará la subsanación de la disconformidad (arreglos) en una sola oportunidad, ya que, de existir reclamos posteriores al arreglo, se devolverá el bien como no recepcionado y se aplicarán las penalidades respectivas.

6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

6.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- El proveedor deberá tener RNP vigente.
- El proveedor deberá tener Registro Único de Contribuyente.
- No debe encontrarse impedido, suspendido ni inhabilitado para contratar con el estado.

6.2. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR:

El proveedor deberá contar con infraestructura, personal calificado y la logística necesaria para la confección de los bienes solicitados.



7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1. OTRAS OBLIGACIONES

7.1.1. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- En caso de que las fechas previstas para entrega de los bienes correspondan a días no laborables, estas deberán efectuarse el primer día hábil siguiente.
- Si el total o parte de los uniformes no cumple con las características técnicas y condiciones ofrecidas, no se su recepción, debiendo ser considerada como no ejecutada la prestación hasta que el contratista cumpla con subsanar, reponer o reemplazar los bienes observados en forma íntegra y total, para lo que se aplicarán las penalidades que correspondan.
- El proveedor ganador de la buena pro, procederá de inmediato a tomar las acciones a fin de corregir, cambiar, subsanar, modificar el bien devuelto de acuerdo a las tallas y medidas del trabajador, debiendo ser entregado al personal en un plazo que no exceda los tres (03) días hábiles. De no procederse de acuerdo a lo señalado la Entidad queda facultada y podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.
- La conformidad no invalida cualquier reclamo posterior que pudiera suscitarse por parte de la Entidad al detectarse alguna deficiencia de los uniformes durante su uso.

7.1.2. OTRAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Brindar la información necesaria y las facilidades del caso para el cumplimiento de la contratación, como las coordinaciones previas u otro exigible necesario que pueda incidir en beneficio de la relación contractual, sin afectar los intereses de EPSEL SA ni la contratación devenida de la misma.

7.2. ADELANTOS

No corresponde

7.3. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde.

7.4. CONFIDENCIALIDAD

Toda información que se genere del cumplimiento de las obligaciones de la ejecución contractual respecto del objeto de la convocatoria u otros afines que tengan relación con EPSEL SA son de carácter confidencial, bajo responsabilidad de las acciones judiciales que correspondan.

7.5. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

- El área responsable de la supervisión será el Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional.
- El Contratista coordinará las actividades a desarrollarse según el CRONOGRAMA DE TRABAJO (ETAPAS Y PLAZOS) con el área usuaria (Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional).



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:43-0500

- La Entidad se reserva el derecho de realizar al menos una visita a los establecimientos donde se elaboren los bienes materia del presente procedimiento de selección, (establecimientos declarados por los contratistas durante la ejecución contractual), a fin de realizar verificaciones de las especificaciones técnicas.

7.6. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

7.6.1. ÁREA QUE RECEPCIONARÁ Y BRINDARÁ LA CONFORMIDAD

Área que recepcionará:

- El Departamento de Almacén recepcionará los bienes con la presencia del Especialista del Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional, quien verificará si los bienes entregados por el contratista corresponden a los requeridos, contrastando con las muestras entregadas durante el proceso de selección.
- Luego de que las empresas ganadoras realicen el internamiento, la entidad contará con la asistencia y apoyo de un experto técnico, quien emitirá un informe técnico sobre los resultados de la verificación de la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes internados por el (ellos) contratista (s), el cual deberá guardar relación con las muestras aprobadas.

Área que brindará la conformidad

- La conformidad será dada por el área usuaria: Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional y la Oficina de Recursos Humanos.

7.6.2. PRUEBAS Y ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

Para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, se extraerá una muestra seleccionada al azar por cada uno de los bienes adjudicados. La selección de las muestras será determinada de manera aleatoria en el momento del internamiento de los bienes. La evaluación se realizará a la parte externa del bien sin desarticularlo. Epsel S.A. se reserva el derecho de realizar otro tipo de pruebas a los bienes internados.

7.6.3. PRUEBAS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA CONFORMIDAD DE OS BIENES

No corresponde

7.7. FORMA DE PAGO

El pago es único y se efectuará a la recepción del total de los bienes, según los plazos establecidos para cada ITEM.

Documentos para el trámite del pago:

- Recepción del área de almacén: Guías de remisión
- Informe del Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago, en la que se detallará los bienes entregados (con los productos tal cual se indican en la orden de compra).



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:43-0500

- Copia de contrato y orden de compra con las firmas y vistos correspondientes.

La mencionada documentación se deberá presentar en Trámite Documentario, Av. Nicolás de Piérola N° 541, de Lunes a Viernes en el horario de atención: de 08:00 A 12: 45 horas y de 13:30 A 16:30 horas.

7.8. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

7.9. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

Las penalidades aplicables se regirán por lo dispuesto en la normativa vigente de contrataciones del Estado.

7.10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858_hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:44-0500

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ITEM I: UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE PROTOCOLO

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'497,600.00 UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o confección de uniformes institucionales de vestir para caballeros, ternos, sacos, pantalones y camisas; y/o Venta y/o confección de uniformes institucionales de vestir para damas, sastres, sacos, faldas, chalecos, pantalones y blusas</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹³, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p>

¹³ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:44-0500

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

ITEM II: UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO E INDUMENTARIA

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'980,764.00 UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o confección de Indumentaria Operativa, venta y/o confección de Indumentaria para trabajo de campo tales como, pantalones denim, camisas denim, casacas, chalecos, mandiles en dril, guardapolvo en dril.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁴, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>

¹⁴ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753859.hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:45-0500

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento de algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:46-0500

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	
	[100] puntos

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.



CAPÍTULO V
PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de **ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS E INDUMENTARIA AL PERSONAL DE EPSEL SA- ITEM N°**, que celebra de una parte la **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A**, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° **20103448591**, con domicilio legal en **AV. SAENZ PEÑA 1860 URB. LATINA, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, CHICLAYO, LAMBAYEQUE**, representada por **MANUEL IRIGOYEN TENORIO** identificado con DNI N° **16723907**, y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA N°6-2024 EPSEL SA -1** para la contratación de **ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS E INDUMENTARIA AL PERSONAL DE EPSEL SA**, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto LA **ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS E INDUMENTARIA AL PERSONAL DE EPSEL SA**

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁵

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGO UNICO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, a la siguiente cuenta bancaria:

¹⁵ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.



CODIGO CUENTA INTERBANCARIO	
BANCO	
CUENTA DE AHORROS	
TITULAR DE LA CUENTA	
RUC	

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde a partir del día siguiente de firmado el Contrato, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ITEM I:

UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO (total 57 días)

ETAPAS	PLAZOS
COORDINACIONES PREVIAS	02 días calendario a partir del siguiente de suscrito el contrato.
TOMA DE MEDIDAS y TALLAJE	10 días calendario , inmediatamente de culminada la etapa anterior.
ARMADO DE PRENDAS	Se realizará dentro de los 30 días calendario , después de finalizada la etapa de toma de medidas .
PRE-PRUEBA DE UNIFORMES	Se realizará dentro de los 05 días calendario , siguientes a la culminación de la etapa del armado de prendas .
ENTREGA DE UNIFORMES	Se realizará durante los 10 días calendario siguientes , culminada la etapa de pre-prueba en el almacén central de EPSEL S.A.

ITEM II:

UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO E INDUMENTARIA (total 42 días)

ETAPAS	PLAZOS
COORDINACIONES PREVIAS	02 días calendario , a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
TALLAJE (SET DE TALLAS ESTANDAR)	10 días calendario , inmediatamente de culminada la etapa anterior.
ENTREGA DE UNIFORMES	Se realizará durante los 30 días calendario , contados a partir del día siguiente de finalizada la etapa anterior.



- **Coordinaciones Previas:** Al siguiente día de firmado el contrato el proveedor coordinará con el Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional, el lugar y cronograma de toma de medidas para ITEM I y tallaje ITEM II, la entrega del listado del personal, así como otros aspectos inherentes a la materia de contratación.

- **ITEM I :**
 - ✓ **Toma de medidas y Tallaje:** De acuerdo al cronograma indicado anteriormente, el proveedor cuenta con 10 días calendario. Debiendo el contratista adoptar un sistema ágil para la toma de medida, disponiendo de personal calificado y suficiente para tal fin, así como de los equipos necesarios.
De darse el caso, que el personal que no pudiera asistir a la toma de medidas en la fecha programada, el área usuaria notificará al contratista autorizando la confección de prendas por tallas estándar o en su defecto alcanzará la información solicitada.
La toma de medidas se realizará dentro de las instalaciones de EPSEL SA o en un taller asignado por el contratista que brinde las condiciones necesarias respecto a comodidad, seguridad y ubicado dentro del cercado de Chiclayo, teniendo en cuenta el cronograma elaborado para tal fin coordinando el horario de atención con el área usuaria. Se debe acreditar esta obligación con declaración jurada simple donde detalle la propuesta del ambiente.
El proveedor contará para esta etapa con un formato que será llenado con letra clara y legible y en el que conste además la fecha, firma y DNI del trabajador. El proveedor dejará copia física del registro realizado o remitirá copia digital al correo del área usuaria seguridad.ocupacional@epsel.com.pe, al finalizar esta etapa.
 - ✓ **Armado de prendas:** Se contará con plazo de 30 días calendario según cronograma.
 - ✓ **Pre Prueba:** Se contará con plazo de 05 días calendarios según cronograma. Así mismo para la realización de esta etapa el proveedor deberá coordinar con el Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional 03 días antes.
Respecto al personal que, habiéndosele tomado medidas, no asiste en la etapa de pre-prueba a sobre medida, el proveedor confeccionará el vestuario sin la pre prueba, previa coordinación y aceptación del área usuaria.
La Pre-prueba se realizará dentro de las instalaciones de EPSEL SA. o en un taller asignado por el contratista que brinde las condiciones necesarias respecto a comodidad y seguridad, ubicado dentro del cercado de Chiclayo, teniendo en cuenta el cronograma elaborado para tal fin y coordinando el horario de atención con el área usuaria. Se debe acreditar esta obligación con declaración jurada simple donde detalle la propuesta del ambiente.
 - ✓ **Entrega de uniformes :** Se contará con plazo de hasta 10 días calendario siguientes, culminada la etapa de preprueba en el almacén central de EPSEL S.A. Así mismo para la realización de esta etapa el proveedor deberá coordinar con el Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional 02 días antes.

- **ITEM II:**
 - ✓ **Tallaje:** De acuerdo al cronograma indicado anteriormente, el proveedor cuenta con 10 días calendario. Debiendo el contratista adoptar un sistema ágil para tal fin, disponiendo de personal calificado y suficiente.
De darse el caso, que el personal que no pudiera asistir al tallaje en la fecha programada, el área usuaria notificará al contratista las tallas de las prendas.
El tallaje se realizará dentro de las instalaciones de EPSEL SA o en un taller asignado por el contratista que brinde las condiciones necesarias respecto a comodidad, seguridad y ubicado dentro del cercado de Chiclayo, teniendo en cuenta el cronograma elaborado para



tal fin coordinando el horario de atención con el área usuaria. Se debe acreditar esta obligación con declaración jurada simple donde detalle la propuesta del ambiente.

El proveedor contará para esta etapa con un formato que será llenado con letra clara y legible y en el que conste además la fecha, firma y DNI del trabajador. El proveedor dejará copia física del registro realizado o remitirá copia digital al correo del área usuaria seguridad.ocupacional@epsel.com.pe, al finalizar esta etapa.

- ✓ **Entrega de uniformes :** Se contará con plazo de hasta 30 días calendario siguientes, culminada la etapa anterior en el almacén central de EPSEL S.A. Así mismo para la realización de esta etapa el proveedor deberá coordinar con el Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional 02 días antes.
- El control de las Etapas y Plazos indicados en el presente será realizado por el área usuaria: Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional, quien dará la conformidad en el cumplimiento de las etapas, firmando para tal caso actas de inicio y fin en cada etapa como constancia. A las que se deberá adjuntar la lista del personal atendido.
- El personal de EPSEL S.A. (usuario final) en caso observe alguna disconformidad con el bien recibido, contará con un plazo de dos (02) días hábiles a partir de la recepción de los bienes para devolverlos dando a conocer por escrito al Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional los motivos de la disconformidad. El equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional en coordinación con Sub Gerencia de Logística comunicará al contratista quien tendrá hasta un máximo de 10 días para subsanar las observaciones.

El Contratista realizará la subsanación de la disconformidad (arreglos) en una sola oportunidad, ya que, de existir reclamos posteriores al arreglo, se devolverá el bien como no recepcionado y se aplicarán las penalidades respectivas

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753859.hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:48-0500

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por ALMACEN y la conformidad será otorgada por EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de **Un Año** contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento,



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753859.hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:49-0500

en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁶

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje según el acuerdo de las partes.

EL ARBITRAJE, será de DERECHO, NACIONAL E INSTITUCIONAL, seguido ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque o ante el Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Peru-Filial Lambayeque, con ARBITRO UNICO, sujeto al Reglamento de dichos centros de Arbitraje, los que encuentran debidamente autorizados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 25 Numeral 225.4 y 230 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones vigentes.

Asimismo, en el caso se produzcan controversias que tengan que solucionarse a través de la Junta de Resolución de Disputas (JRD) o mediante el procedimiento de conciliación extrajudicial, los mismo que se deberán realizar dentro de la jurisdicción del Departamento de Lambayeque.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: AV. NICOLAS DE PIEROLA N° 541-DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICALYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

CORREO ELECTRÓNICO PARA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR EL POSTOR]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes

¹⁶ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:50-0500

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A
LP-6-2024 EPSEL SA-1- ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS E INDUMENTARIA AL PERSONAL DE EPSEL SA. – BASES INTEGRADAS

lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁷.

¹⁷ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753859 hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:51-0500

ANEXOS



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 6-2024 EPSEL SA-1

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁸

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁸ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.



Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 6-2024 EPSEL SA-1
Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁹

¹⁹ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A
LP-6-2024 EPSEL SA-1- ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS E INDUMENTARIA AL PERSONAL DE EPSEL SA. – BASES INTEGRADAS

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753859.hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:53-0500

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 6-2024 EPSEL SA-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:53-0500

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 6-2024 EPSEL SA-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753859.hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:54-0500

ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 6-2024 EPSEL SA-1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



ANEXO Nº 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 6-2024 EPSEL SA-1

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²⁰

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²¹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²²

²⁰ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²¹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²² Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753859.hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:55-0500

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consoiciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consoiciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 6-2024 EPSEL SA-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:56-0500

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 6-2024 EPSEL SA-1
 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²³	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁴	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁵ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁶	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁷	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁸
1										
2										
3										
4										

²³ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁴ **Únicamente**, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²⁵ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²⁶ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁷ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁸ Consignar en la moneda establecida en las bases.



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A
LP-6-2024 EPSEL SA-1- ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS E INDUMENTARIA AL PERSONAL DE EPSEL SA – BASES INTEGRADAS

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²³	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁴	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁵ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁶	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁷	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁸
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



Firmado digitalmente por:
 QUICANO ZEGARRA JORGE
 LUIS FIR 09753856 Hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 21/01/2025 19:52:57-0500

ANEXO Nº 9

DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 6-2024 EPSEL SA-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



ANEXO N° 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.



Firmado digitalmente por:
QUICANO ZEGARRA JORGE
LUIS FIR 09753858 hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 19:52:58-0500